



MEMORIA ANUAL

GESTIÓN PARLAMENTARIA
2007 - 2008

GLORIA RAMOS PRUDENCIO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA





ÍNDICE

3

Presentación

5

Trabajo en Comisiones

15

Iniciativas Legislativas

18

PL 1244:
Por un futuro saludable para Cerro de Pasco

70

PL 2026
Creación del Ministerio de Ambiente

81

Iniciativas a favor de los derechos de los trabajadores

83

Representación

DESPACHO PARLAMENTARIO DE LA CONGRESISTA GLORIA RAMOS PRUDENCIO

Equipo de trabajo: Jaime Sánchez, Juan Aste, Raúl Bolaños,

Víctor Lezcano, Enrique Echevarría, Rocío Valer, Cynthia Almerco y Mario Fernández.

Edición - Memoria de Gestión Parlamentaria 2007 - 2008

Diseño y diagramación: Lourdes Chávez y Gabriela Flores

Corrección de textos: Ismael Oliva

Carátula: Silvia Vásquez

Fotografía: Archivo del Congreso de la República

Lima - Diciembre, 2008



El presente informe contiene un breve resumen de mi gestión parlamentaria realizada durante el Período Legislativo 2007-2008, que incluye el recuento de la labor desarrollada en las comisiones ordinarias, las principales iniciativas legislativas promovidas y las acciones congresales de control político y de representación efectuadas.

En este período, mi trabajo parlamentario ha tenido como una de sus prioridades, el cumplimiento de las responsabilidades como Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, promoviendo iniciativas para el fortalecimiento de la institucionalidad pública que garantice la protección del ambiente y el aprovechamiento sostenible de nuestros recursos, así como, para garantizar los derechos fundamentales de nuestros pueblos originarios.

Como representante de Pasco en el Parlamento, he buscado contribuir en la aprobación por el Congreso de la República, de la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la implementación de medidas para lograr el desarrollo urbano sostenible, concertado y la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco, logrando el respaldo multipartidario y unánime para el PL 1244, en el Pleno del Congreso, haciendo realidad la Ley 29293, para el desarrollo sostenible de Cerro de Pasco.

PRESENTACIÓN

Las actividades de fiscalización y las múltiples acciones de representación emprendidas, han estado encaminadas a buscar solución a los diversos problemas que afronta nuestro país, para lograr un desarrollo sostenible con equidad e inclusión social, especialmente, para superar los impactos sociales, ambientales y de salud que sufren nuestras poblaciones más pobres por efecto de actividades extractivas que requieren una mayor responsabilidad social y, frente a las cuales, el Estado debe ejercer acciones de control efectivas y eficaces.

En las diversas comisiones, hemos trabajado por reivindicar los derechos de las comunidades indígenas, el acceso de las personas al goce efectivo de la seguridad social con calidad de los servicios, la defensa de los derechos de los trabajadores de la ciudad y el campo, en particular, de los trabajadores mineros y de las comunidades campesinas afectadas por los impactos de la minería.

Respecto a la labor legislativa, este informe contiene una referencia a los proyectos de ley presentados y aprobados, destacando aquellos relacionados al desarrollo sostenible concertado y reubicación de Cerro de Pasco, la creación del Ministerio de Ambiente y la restitución del INDEPA, entre otros. También hacemos una breve presentación de las principales actividades para impulsar la participación de la ciudadanía.

Al ofrecer este informe, en cumplimiento de nuestra promesa de permanente rendición de cuentas, reafirmo mi compromiso de seguir trabajando para lograr el desarrollo de Pasco, el respeto al derecho de nuestra población a vivir con bienestar y dignidad, contribuyendo a construir un Perú más solidario, justo e inclusivo.

Gloria Ramos Prudencio
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA



La congresista Gloria Ramos Prudencio, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología; junto a los congresistas Hilaria Supa Huamán, Juan Perry Cruz y María Sumire de Conde, reciben a representantes de comunidades campesinas del Sur Andino.



TRABAJO EN COMISIONES



TRABAJO EN COMISIONES

Las Comisiones Ordinarias son grupos especializados de trabajo parlamentario, una de cuyas funciones principales es el seguimiento y fiscalización del funcionamiento de los órganos del Estado.

Les compete el análisis y dictamen de los proyectos de ley, desarrollar acciones de control político sobre las políticas públicas aplicadas por los diferentes sectores estatales y la absolución de consultas respecto a los temas de su competencia y especialidad.

Durante el Período Legislativo 2007 - 2008, asumí la responsabilidad de ejercer la Presidencia de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

Participé como Miembro Titular en la Comisión de Seguridad Social y como Accesitaria en las Comisiones de la Mujer y Desarrollo Social, Comercio Exterior y Turismo, y Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización del Estado.

A continuación presentamos, brevemente, un recuento de las principales actividades desarrolladas en las comisiones. Por su relevancia, ponemos especial énfasis en el informe de la Presidencia de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología 2007 - 2008.

COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA



COMPROMISO POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA INTERCULTURALIDAD

DIRECTIVA DE LA COMISIÓN

Gloria Ramos Prudencio
Presidente
David Perry Cruz
Vicepresidente
Helvezia Balta Salazar
Secretaria

Miembros titulares
Alfredo Tomás Cenzano
Oswaldo De la Cruz Vásquez
Gabriela Pérez del Solar
María Sumire de Conde
Hilaria Supa Huamán

Accesitarios
Werner Cabrera Campos
Carlos Cánepa La Cotera
Marisol Espinoza Cruz
Guido Lombardi Elías
José Macedo Sánchez
Mario Peña Angulo
José Vargas Fernández

Objetivos principales 2007 - 2008

- Promoción y defensa de los derechos de los pueblos y comunidades que habitan las zonas tradicionalmente marginadas del Perú y de la comunidad afroperuana, basados en el enfoque de la interculturalidad, la inclusión social, la lucha contra la discriminación y la pobreza, para alcanzar el desarrollo justo y equilibrado de las poblaciones del interior del país, especialmente de las andinas y amazónicas.
- La defensa del ambiente y los recursos naturales como medio de desarrollo económico del país y la aplicación de políticas ambientales desde una visión del desarrollo sostenible, de tal manera que se garantice la satisfacción de las necesidades presentes sin poner en riesgo la capacidad de las generaciones futuras, además de atender sus propias necesidades.

La Comisión en cifras

27 Sesiones ordinarias y 06 Sesiones extraordinarias
10 Audiencias públicas descentralizadas en 9 regiones
04 Foros especializados
03 Conversatorios
01 Visita de trabajo
04 Presentaciones de libros y 01 muestra fotográfica
02 Mesas redondas
Se dictaminaron 40 Proyectos de Ley.
Se atendieron 874 consultas ciudadanas.

CONTEXTO EN EL QUE TRABAJÓ LA COMISIÓN



Yaneshas y ashaninkas protestan en contra de los decretos legislativos que amenazan sus derechos fundamentales

El trabajo de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología durante el Período Legislativo 2007-2008, estuvo caracterizado por el debate respecto al impacto del TLC entre el Perú y Estados Unidos y de las medidas impulsadas por el Gobierno Nacional para su implementación.

En el 2007, la Comisión sentó una posición firme frente a proyectos de ley presentados por el Poder Ejecutivo que afectaban seriamente el derecho a la propiedad de comunidades campesinas y nativas o que buscaban favorecer la actividad minera sin considerar su impacto ambiental, económico y social. En el 2008, ya con facultades legislativas delegadas, el Poder Ejecutivo emitió 102 decretos legislativos, en muchos casos, retomando las posiciones que ya habían sido rechazadas por el Parlamento.

Por otro lado, la agenda parlamentaria también estuvo signada por la presencia de las demandas sociales. La permanente amenaza a los derechos territoriales de las comunidades nativas y campesinas, para dar paso a grandes proyectos mineros y petroleros han ocasionado la reacción, movilización y rechazo de los sectores afectados.

La realización de un paro agrario en febrero del 2008 (con el saldo de 4 campesinos muertos) y el paro nacional del 9 de julio del 2008, mostraron el profundo descontento

popular, particularmente de las regiones más empobrecidas.

Abonaba a ese descontento, el aumento del costo de vida para los pobres, frente a las sobreganancias de las empresas mineras y petroleras.

Lamentablemente, no hay planeamientos sectoriales, ni políticas sociales que redistribuyan el ingreso apropiadamente y estimulen el desarrollo regional sostenible.

La posición del Gobierno central por favorecer la gran inversión sin garantizar adecuadamente nuestros recursos, se evidenció cuando se pretendió imponer la explotación de hidrocarburos en la Reserva Bahuja Sonene, lo cual mereció el rechazo nacional e internacional, lo que finalmente hizo retroceder la ilegítima pretensión.

Similar situación se vivió en enero del 2008, cuando se conoció que el entonces Primer Ministro, Jorge del Castillo, había intervenido a favor de la empresa Doe Run para evitar que se le abriera una causa en la Corte de Missouri (EEUU) por daños a la salud de los niños de La Oroya.



La Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, solicitó explicaciones al Primer Ministro Jorge del Castillo sobre su eventual intervención a favor de la Empresa Doe Run Perú. (10/01/08)



CASOS ASUMIDOS POR LA COMISIÓN

FISCALIZACIÓN, RESPONSABILIDADES DEL ESTADO Y SEGUIMIENTO DE CONFLICTOS

- Cumplimiento de responsabilidades del Estado respecto al problema de salud pública ambiental en La Oroya.
- Cumplimiento de responsabilidades del Estado en el conflicto socio-ambiental en el río Corrientes.
- Seguimiento al conflicto de los nativos Awajún y Huambisas con la empresa minera Afrodita y la empresa Hocol Peru SAC, en la provincia Condorcanqui (Amazonas).
- Conflicto de las comunidades Cocamas-Cocamillas y la Marina de Guerra del Perú en Iquitos (Loreto).

AMBIENTE Y ECOLOGÍA

- Tratamiento de aguas ácidas del Túnel Kingsmill.
- Legalidad y problemática de la empresa Minera Majaz (hoy Rio Blanco Copper) en los terrenos de las comunidades de Yanta, Segunda y Cajas.
- Impacto de la construcción de la carretera Interoceánica Sur.
- Construcción de una carretera Puerto Bermúdez-Pichanaki a través del Área Natural Protegida Bosque de Protección San Matías-San Carlos.
- Derrame de petróleo por el BAP Supe en Tumbes.

ASUNTOS ANDINOS

- Autoridades originarias (Warayoc) y el reconocimiento de su derecho a la salud, educación, gobernabilidad, biodiversidad, medio ambiente y reconocimiento de la medicina tradicional.
- El conflicto entre la empresa minera Pampamali S.A y las comunidades del distrito de Seclla (Lircay – Huanavelica).

ASUNTOS AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS

- Contaminación en el río Pastaza.

PROBLEMAS AD HOC

- Situación ambiental y estado de la salud de los afectados por el derrame de mercurio en San Juan, Chorpampa y Magdalena (Cajamarca).
- Problemática social, cultural y ambiental de las comunidades del ámbito del Proyecto Camisea (Cusco)
- Embalse y Desembalse del Lago Chinchaycocha (Pasco-Junín).
- Elaboración participativa de la Memoria del Cumplimiento del Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas.
- Situación y evaluación de alternativas al problema de la disposición de las aguas residuales por Sedapal.



BALANCE DE LA GESTIÓN

Uno de los mayores aportes de la Comisión en esta Legislatura 2007-2008 ha sido la realización de 07 audiencias públicas des-centralizadas, que recogieron los aportes de la población y las autoridades de las regiones respecto al PL 2026 que propone la creación del Ministerio del Ambiente.

Otro proyecto de gran trascendencia priorizado por la Comisión, es el que establece que, por necesidad pública e interés nacional, el Estado peruano garantizará el traslado de la ciudad de Cerro de Pasco. Esta iniciativa que ha sido aprobada por unanimidad por 95 congresistas, constituyendo un hito histórico para el Congreso de la República. Frente a las 3 observaciones del Ejecutivo, la Comisión se ha allanado en 2 y ha insistido en una, configurando la insistencia en la autógrafa de Ley, con lo que sólo se espera que el Pleno de la Legislatura 2008-2009 ratifique la insistencia, para que finalmente el Congreso promulgue la Ley.

Asimismo, el Congreso aprobó el Proyecto de la Comisión que establece la Declaratoria de Emergencia Ambiental para las poblaciones con graves problemas ambientales y de salud como La Oroya, Cerro de Pasco, Chimbote, Ilo y el Callao, superando la legislación vigente que restringía esta declaración sólo a casos fortuitos o de fuerza mayor. Al no plantear observaciones, el Ejecutivo promulgó la respectiva ley.

Finalmente, el Congreso aprobó el proyecto de ley que restablece la autonomía del Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos (INDEPA) al ubicarlo como organismo adscrito al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES). Sin embargo, han surgido cuestionamientos legales desde este ministerio, que están impidiendo la

aplicación de la norma aprobada. Los proyectos de mayor importancia que han quedado pendientes son: el que regula las Garantías Ambientales, el de Preservación y Uso de las lenguas Originarias que fue debatido en 3 audiencias públicas, el de Consulta y Participación de los Pueblos Originarios en materia ambiental, el que da fuerza de ley a la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, el que restablece el derecho de las municipalidades a declarar Áreas de Conservación Municipal, el de Protección de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y el que protege el acceso a la biodiversidad.

La Comisión realizó 33 sesiones durante 10 meses, con un nivel de asistencia promedio de los Congresistas titulares del 86.6%. De los 99 proyectos que llegaron a la Comisión para estudio y dictamen, se dictaminaron 40; de los cuales 32 se aprobaron y 8 fueron desapro-

bados. De los aprobados cuatro se convirtieron en Leyes.

En materia de fiscalización, la Comisión asumió la modalidad de trabajar a través de Subcomisiones o grupos de trabajo para permitir la participación de todos sus integrantes.

El caso de la contaminación en La Oroya, es uno de los más graves problemas de salud pública del país cuyo tratamiento no es priorizado por parte de las entidades responsables (Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Salud y OSINERGMIN) quienes deben actuar para hacer que la empresa cumpla con sus compromisos ambientales y de inversión para la mitigación de la contaminación.

OSINERGMIN, por ejemplo, tiene pendiente entregar a la Comisión informes de auditorías, ambiental y contable. La empresa Doe Run Peru, fue multada en agosto del 2007 por OSINERGMIN con 210 Unidades Impositivas Tributarias, aproximadamente 230 mil dólares americanos, principalmente por incumplir con los límites máximos permisibles de efluentes industriales y emisiones atmosféricas y por no adoptar medidas de previsión y control en la emisión del dióxido de azufre. La empresa apeló al Poder Judicial para evitar el pago de la multa.

El caso de la contaminación del río Corrientes por la empresa Pluspetrol Norte, que compromete la salud y la economía de las comunidades nativas del pueblo Achuar en la selva del departamento de Loreto, ha mostrado cumplimiento por parte de Pluspetrol Norte, aunque se requiere una auditoría técnico ambiental para evaluar los resultados de la reinyección del agua de producción.

Sin embargo, se ha evidenciado retraso en el cumplimiento del Acta de Dorissa de octubre del 2006, por parte del Gobierno Regional de Loreto en materia de salud y de la ejecución de un plan integral de de-

sarrollo de las comunidades y poblaciones locales y del PRONAA en menor grado, para garantizar una cobertura eficiente de la distribución de alimentos en el ámbito de las comunidades y poblaciones afectadas, aunque esta última institución ha mostrado una gran capacidad de concertación para cumplir con su compromiso, liderando en noviembre del 2007 la firma de un convenio interinstitucional con FECONACO, Pluspetrol Norte, DIRESAL y el Programa Mundial de Alimentos para hacer operativo el plan de entrega de alimentos. Un asesor de la Comisión participó desde octubre del 2007 en las reuniones con el PRONAA y algunas de las instituciones que firmaron el convenio.

El seguimiento al caso de la denuncia presentada por el Organismo Regional de Pueblos Indígenas de la Amazonía Norte del Perú, ORPIAN, sobre la ocupación y contaminación de los terrenos de las comunidades Awajún y Wampis en la provincia Condorcanqui en la frontera con Ecuador, se ha evidenciado la no priorización o falta de interés del Ministerio de Defensa para apoyar la realización de un viaje aprobado por la Comisión a la zona para constatar los hechos materia de la denuncia. Esto, en razón a la reiterada postergación para facilitar la ayuda a fin que la delegación de Congresistas de la Comisión pueda viajar a esta zona inaccesible por vías diferentes a la aérea.

El seguimiento al problema entre las comunidades Cocamas - Cocamillas y la Marina de Guerra del Perú, para que esta última reconozca la propiedad ancestral de los terrenos que ocupan desde siempre para hacer sus labores económicas y cotidianas frente al derecho de propiedad que posee la Marina desde 1955 por expropiación. Existe un ánimo de concertación de las dos partes, pero se requiere una institución que facilite un entendimiento que sin afectar las labores de Defensa de la Marina llegue a un acuerdo que contribuya al desarrollo de las comunidades en un espacio de mutua colaboración.



La congresista Gloria Ramos visitó la Comunidad Nueva Jerusalem ubicada en Loreto y formada por pobladores achuar afectada por la contaminación ocasionada por la explotación petrolera en las zonas aledañas al Río Corrientes

LABOR LEGISLATIVA DE LA COMISIÓN 2007 - 2008

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN CONVERTIDOS EN LEYES

- LEY N° 29102** Ley que declara de necesidad y utilidad pública el establecimiento de la Zona Reservada "San Fernando" en el distrito de Marcona, provincia de Nasca, departamento de Ica (Publicada 13-10-07).
- LEY N° 29134** Ley que regula los pasivos ambientales del subsector hidrocarburos (Publicada 17-11-07)
- LEY N° 29146** Ley que deja sin efecto el Decreto Supremo N° 001-2007-MIMDES, por el que se aprueba la fusión del CONADIS y del INDEPA con el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (Publicada 13-12-07).
- LEY N° 29243** Ley que modifica la Ley N° 28804, Ley que regula la declaratoria de emergencia ambiental (Publicada 14-06-08)

DICTÁMENES APROBADOS POR LA COMISIÓN

- Prohíbe el uso del bromuro de metilo (Proyecto de Ley N° 215/2006-CR).
- Ley de preservación y uso de lenguas originarias del Perú (Proyectos de Ley N° 211/2006-CR y 806/2006-CR).
- Modificación a la Ley N° 28858, sobre el ejercicio profesional de los ingenieros (Proyecto de Ley N° 292/2006-CR).
- Ley que regula las garantías ambientales (Proyecto de Ley N° 432/2006-CR, 433/2006-CR y 434/2006-CR).
- Modificación a la Ley N° 26793, que crea el Fondo Nacional del Ambiente (Proyecto de Ley N° 435/2006-CR).
- Modificación a la Ley N° 27324, Ley General de Residuos Sólidos (Proyectos de Ley N° 435/2006-CR, 438/2006-CR, 439/2006-CR, 440/2006-CR, 441/2006-CR, 442/2006-CR y 951/2006-CR).
- Prohíbe el uso de todo tipo de asbesto (Proyecto de Ley N° 450/2006-CR).
- Prohíbe la fumigación aérea de cultivos ilícitos (Proyecto de Ley N° 451/2006-CR, 452/2006-CR y 453/2006-CR).
- Modificación a la Ley N° 28256, Ley que regula el transporte de materiales y residuos peligrosos (Proyectos de Ley N° 654/2006-CR y 1364/2006-CR).
- Modificación a la Ley N° 28736, Ley para la protección de los pueblos indígenas en situación de aislamiento o en situación de contacto inicial (Proyecto de Ley N° 1032/2006-CR).
- Modificación a la Ley N° 28216, Ley de protección al acceso a la biodiversidad (Proyecto de Ley N° 1044/2006-CR).
- Modificación a los artículos 121° y 122° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente (Proyecto de Ley N° 1096/2007-CR).
- Modificación del artículo 17° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente (Proyecto de Ley N° 1157/2007-CR).
- Regula las áreas de conservación municipal (Proyecto de Ley N° 1200/2007-CR).
- Autógrafa de Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la implementación de medidas para lograr el desarrollo urbano sostenible concertado y la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco (Proyectos de Ley N° 1244/2007-CR y 806/2006-CR).
- Crea el Ministerio del Ambiente (Proyecto de Ley N° 2026/2007-CR).

COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

A FAVOR DE LA PROTECCIÓN UNIVERSAL Y LA REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL



Compartimos la responsabilidad de integrar la Comisión de Seguridad Social, presidida por la congresista Marisol Espinoza Cruz e integrada por los congresistas: Luisa Cuculiza Torres, José Macedo Sánchez, Martha Acosta Zárate, Víctor Andrés García Belaúnde, Daniel Robles López, Rosa María Venegas Mello e Hilda Guevara Gómez.

DICTÁMENES APROBADOS - PERÍODO 2007 - 2008

- Modificar el D.L. 20530, D.L. 19990 y D.L. 19846, para precisar los alcances de la Ley 28449 y establecer la igualdad de derechos pensionarios de los convivientes, en todos los regímenes previsionales.
- Autógrafa de Ley para la Reactivación de la Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador.
- Modificar Decreto Legislativo 688 referidos al Seguro de Vida.
- Incorporación de los trabajadores agrarios y acuícolas como asegurados del Régimen Contributivo de la Seguridad Social en Salud.
- Para reconocer como beneficiarios de pensión de viudez a las uniones de hecho en el Sistema Nacional de Pensiones.
- Para restituir a los trabajadores mineros metalúrgicos y siderúrgicos los alcances de la Ley 25009, Ley de Jubilación de los Trabajadores Mineros.
- Sobre información de contratos de seguros con cobertura de fallecimiento y muerte accidental.
- Modificar el D.L. 19846-Régimen Previsional del Personal Militar - Policial.
- Ley que incluye en los alcances de la Ley 28550 a los pensionistas del régimen especial del D.L. 21933 Incorporan a los Estibadores al Régimen de Prestaciones de Salud que Administra el S.S.P. - FODASA.
- Propone la Ley que crea el Fondo de Pensión de Subsistencia del Adulto Mayor.
- Propone establecer el Seguro de Salud para los estudiantes universitarios de las universidades públicas
- Modifica la Ley No 27866- Ley del Trabajador Portuario.
- Ley que autoriza a ESSALUD, otorgar a sus pensionistas del régimen del D.L. 20530, una bonificación similar al FONAHPU.
- Ley que permite transferir la administración y pago de planilla de pensiones y/o beneficios de pensionistas cesantes y jubilados del régimen del D.L. 20530 de las municipalidades, a la Oficina Nacional Previsional - ONP -, por compromiso de inversión equivalente en sus jurisdicciones.
- Establecer el Régimen de Reprogramación Especial de Aportes al Fondo de Pensiones (REPROE – AFP).
- Propone establecer el procedimiento para el pago de obligaciones no tributarias de los proveedores de las entidades del Estado a ESSALUD.
- Implementar el sistema de comunicación vía electrónica, para que ESSALUD notifique los embargos en forma de retención y actos vinculados a las empresas del sistema financiero nacional.
- Modifica Ley de la Modernización de la Seguridad Social en Salud.
- Propone Ley Marco para el Ordenamiento y Universalización de la Seguridad Social y Aseguramiento Universal en Salud.
- Modifica Ley General de Superintendencia de Administración Tributaria – SUNAT y el artículo 2ª literal b) de la Ley 27056 – Ley de creación del Seguro Social de Salud - ESSALUD.
- Propone la reactivación de la Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador.

El Peruano - Lunes 14 de abril de 2008

PROYECTO APROBADO

Reubicando Cerro de Pasco

GLORIA RAMOS PRUDENIC
Congresista de la República (2007)

Nuestro Constituyente de Pasco, Arístides Arce y Arce, y el Frente Amplio y Cívico aprobó el martes 25 de marzo un proyecto antilado 520 que declara de necesidad nacional la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco.

La declaración de necesidad nacional tiene un efecto vinculante para el Poder Ejecutivo, por lo tanto, el Poder Ejecutivo debe reubicar a la ciudad de Cerro de Pasco, ya que la necesidad de la ciudad de Cerro de Pasco es una necesidad nacional, ya que la declaración de necesidad nacional tiene un efecto vinculante para el Poder Ejecutivo.

La declaración de necesidad nacional tiene un efecto vinculante para el Poder Ejecutivo, por lo tanto, el Poder Ejecutivo debe reubicar a la ciudad de Cerro de Pasco, ya que la declaración de necesidad nacional tiene un efecto vinculante para el Poder Ejecutivo.

La declaración de necesidad nacional tiene un efecto vinculante para el Poder Ejecutivo, por lo tanto, el Poder Ejecutivo debe reubicar a la ciudad de Cerro de Pasco, ya que la declaración de necesidad nacional tiene un efecto vinculante para el Poder Ejecutivo.



La declaración de necesidad nacional tiene un efecto vinculante para el Poder Ejecutivo, por lo tanto, el Poder Ejecutivo debe reubicar a la ciudad de Cerro de Pasco, ya que la declaración de necesidad nacional tiene un efecto vinculante para el Poder Ejecutivo.

La declaración de necesidad nacional tiene un efecto vinculante para el Poder Ejecutivo, por lo tanto, el Poder Ejecutivo debe reubicar a la ciudad de Cerro de Pasco, ya que la declaración de necesidad nacional tiene un efecto vinculante para el Poder Ejecutivo.

La declaración de necesidad nacional tiene un efecto vinculante para el Poder Ejecutivo, por lo tanto, el Poder Ejecutivo debe reubicar a la ciudad de Cerro de Pasco, ya que la declaración de necesidad nacional tiene un efecto vinculante para el Poder Ejecutivo.

La declaración de necesidad nacional tiene un efecto vinculante para el Poder Ejecutivo, por lo tanto, el Poder Ejecutivo debe reubicar a la ciudad de Cerro de Pasco, ya que la declaración de necesidad nacional tiene un efecto vinculante para el Poder Ejecutivo.

La declaración de necesidad nacional tiene un efecto vinculante para el Poder Ejecutivo, por lo tanto, el Poder Ejecutivo debe reubicar a la ciudad de Cerro de Pasco, ya que la declaración de necesidad nacional tiene un efecto vinculante para el Poder Ejecutivo.

La declaración de necesidad nacional tiene un efecto vinculante para el Poder Ejecutivo, por lo tanto, el Poder Ejecutivo debe reubicar a la ciudad de Cerro de Pasco, ya que la declaración de necesidad nacional tiene un efecto vinculante para el Poder Ejecutivo.

Artículo publicado en la Sección Opinión del Diario Oficial El Peruano, edición del Lunes 14 de abril del 2008.



INICIATIVAS LEGISLATIVAS

INICIATIVAS LEGISLATIVAS



Las Iniciativas Legislativas o Proyectos de Ley, son los instrumentos mediante los cuales se ejerce el derecho a proponer la formación de leyes. Pueden ser presentados por los congresistas, por el Presidente de la República, por las Municipalidades, los Gobiernos Regionales y por los organismos especialmente autorizados por la Constitución Política. También puede ser ejercido por los ciudadanos que cumplan con los requisitos señalados en la Ley 26300, de Participación Ciudadana.

De acuerdo con el Reglamento del Congreso, las Iniciativas Legislativas o Proyectos de Ley, deben contener una exposición de motivos donde se expresen sus fundamentos, el efecto que tendrá sobre la legislación nacional, un breve análisis costo-beneficio y cuando corresponda, un comentario sobre su incidencia ambiental. Debe precisarse, qué relación tiene el Proyecto de Ley con la agenda legislativa anual y con las políticas de Estado expresadas en el Acuerdo Nacional. Los proyectos de ley no pueden contener iniciativa de gasto, ni se pueden proponer leyes especiales en razón de las diferencias de las personas. Para la presentación formal ante el Congreso para su debate y aprobación, las iniciativas deberán estar respaldadas por al menos 6 integrantes de la bancada parlamentaria.

Los congresistas, en tanto representantes cuyo mandato proviene del voto ciudadano, estamos obligados a presentar Iniciativas Legislativas que busquen garantizar el pleno ejercicio de los derechos fundamentales y las libertades ciudadanas. Nuestras propuestas deben enfocarse a la solución de los problemas o de las condiciones de la realidad social que impidan la igualdad, la dignidad, el acceso al progreso y al bienestar que es la aspiración justa de nuestras poblaciones.

Seguidamente, analizamos cuáles han sido las principales iniciativas legislativas propuestas y sus fundamentos.

INICIATIVAS LEGISLATIVAS PRESENTADAS POR GLORIA RAMOS

LEGISLATURA	INICIATIVAS
Primera Legislatura Ordinaria 2008	6 (1)
Primera Legislatura Ordinaria 2007	33
Segunda Legislatura Ordinaria 2007	16
Primera Legislatura Ordinaria 2006	79
Segunda Legislatura Ordinaria 2006	33
TOTAL DE INICIATIVAS	167 (2)

(1) Corresponde al período agosto - noviembre 2008.

(2) Incluye proyectos presentados conjuntamente con otros parlamentarios.

Una breve revisión de los proyectos presentados, nos indicará que actualmente, 24 se han convertido en Leyes promulgadas, 92 se hallan en estudio en las Comisiones Ordinarias y uno de ellos, es una Autógrafa cuya insistencia está pendiente en el Pleno, en vista de haber sido observada por el Poder Ejecutivo.

EL PROCESO LEGISLATIVO



FASES DEL PROCESO LEGISLATIVO

- Luego de su presentación, los proyectos son derivados a las comisiones para su dictamen.
- Todo proyecto de Ley debe ser debatido y dictaminado en una o más comisiones ordinarias.
- Ningún proyecto de ley puede ser debatido en el Pleno si no tiene dictamen, salvo que sea exonerado de ello por la Junta de Portavoces.
- Todo dictamen debe publicarse siete días en el Portal del Congreso, aunque la Junta de Portavoces puede exonerar de ese requisito.
- Determinadas iniciativas, como las Leyes Orgánicas, requieren mayoría calificada para su aprobación.
- Una vez recibida la Autógrafa remitida por el Congreso, el Presidente tiene 15 días hábiles para promulgarla u observarla, en cuyo caso la devuelve al Congreso.
- Si luego de los 15 días, el Presidente no la ha promulgado ni la ha observado, la promulga, de inmediato, el Presidente del Congreso.
- Toda ley es vigente, sólo a partir del día siguiente de ser publicada.

PROYECTO DE LEY 1244/2006-CR POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE, CONCERTADO Y LA REUBICACION DE CERRO DE PASCO



Este proyecto de ley fue presentado el 25 de abril del 2007. El 27 de marzo del 2008 obtuvo el Dictamen Favorable de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología. El 08 de mayo del 2008, fue aprobado por unanimidad por el Pleno del Congreso de la República, con 95 votos a favor; dando lugar a la Autógrafa N° 391 que se remitió al Poder Ejecutivo.

El 05 de junio del 2008, en el último día de plazo, el Poder Ejecutivo hizo llegar sus observaciones, con lo cual el Proyecto retornó a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología para su allanamiento o insistencia.

El 17 de junio del 2008, la Comisión aprobó la Insistencia en el proyecto, pasando nuevamente al Pleno para su debate.

El 04 de diciembre del 2008, el Pleno del Congreso aprobó por unanimidad la insistencia en el Proyecto, que contó con el voto favorable de 87 congresistas. De este modo, se ha dado lugar a la Ley 29293, promulgada por el Congreso de la República que fue publicada en el Diario El Peruano, el 13 de diciembre del 2008.

Con este paso decisivo se abre la inmensa posibilidad para la adopción de medidas que garanticen un futuro saludable y digno para Cerro de Pasco; con la responsabilidad y participación de las autoridades del Gobierno central, regional y local, así como de la ciudadanía.

ANTECEDENTES: ACCIONES REALIZADAS EN LA LEGISLATURA 2006 - 2007



FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
03.11.06	Sesión Descentralizada de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología. Las organizaciones sociales solicitan declarar en emergencia la salud ambiental de la población de la ciudad.	Cerro de Pasco
20.02.07	Mesa de Trabajo "Análisis de la Problemática Urbana de Cerro de Pasco"	Club Unión, Cerro de Pasco (mañana)
20.02.07	Foro: "Pasco: Auge Minero y Emergencia Urbano Ambiental" Presentación y debate público sobre la emergencia urbano ambiental y las propuestas de reubicación.	Auditorio de la Escuela de Post - Grado de la UNDAC, Cerro de Pasco (tarde)
02.03.07	Reunión de trabajo con profesionales de Pasco residentes en Lima.	Congreso de la República
19.03.07	Presentación del Proyecto de Ley 1244	Cerro de Pasco
25.04.07	Presentación del Proyecto de Ley 1244	Congreso de la República
04.05.07	Proyecto de Ley 1244 ingresa a la Comisión de Descentralización, Regionalización y Gobiernos Locales	Congreso de la República
14.06.07	Comisión de Descentralización se inhibe de discutir y dictaminar el proyecto por considerar que es ajeno a su naturaleza.	Congreso de la República
17.08.07	Encuentro: "Cerro de Pasco, Expansión Urbana o Reubicación" Discusión sobre la reubicación de la ciudad y firma de la declaratoria de respaldo al proyecto.	Auditorio de la Escuela de Post-Grado de la UNDAC, Cerro de Pasco

ACCIONES REALIZADAS EN LA LEGISLATURA 2007 - 2008

FECHA	ACTIVIDAD
10.09.07	Proyecto de Ley 1244 ingresa a la Comisión de Pueblos Andinos del Congreso de la República - Lima.
14.09.07	Sustento del Proyecto en la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República (Lima).
20 - 23 11.07	Exposición Fotográfica "Cerro de Pasco, Ayer y Hoy" - Congreso de la República Sala Luna Pizarro.
28.01.08	Visita del Ministro de Energía y Minas, Ing. Juan Valdivia Romero y del Vice Ministro de Salud, Dr. Melitón Arce Rodríguez a Cerro de Pasco para comprobar in situ los impactos ambientales que afectan a la población a consecuencia de la explotación minera.
20.02.08	Discusión taller "Cerro de Pasco, Nueva ciudad: Oportunidad de Vida Saludable", Auditorio del Gobierno Regional de Cerro de Pasco.
06.03.08	Foro "Cerro de Pasco, Nueva Ciudad Oportunidad de Vida Saludable", Sala Grau Congreso de la República (participó Luis González Posada, Presidente del Congreso de la República respaldando el proyecto de ley) - Lima.
22.03.08	Visita del Ministro de Salud al Hospital Daniel Alcides Carrión y a los niños con plomo en sangre.
27.03.08	Con dictamen favorable se aprueba el proyecto de ley en la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República - Lima.
08.05.08	Ingresa al Orden del Día de la Agenda del Pleno del Congreso de la República - Lima.
08.05.08	Aprobado - 1era. Votación del Pleno del Congreso de la República (Por unanimidad con 95 votos a favor) Lima. Dispensado de Segunda Votación.
21.05.08	Audiencia Pública para informar los alcances y la significación histórica de la decisión del Congreso de la República sobre la aprobación del Proyecto de Ley N° 1244. Cerro de Pasco, auditorio FACECA - UNDAC.
17.06.08	La Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología aprobó el Dictamen recaído en las observaciones del Presidente de la República, en el que se acuerda la insistencia en una de las observaciones y el allanamiento en otras dos, configurándose por tanto la insistencia en la autógrafa.
08.08.08	Conversatorio "Cerro de Pasco: Retos y Posibilidades de Reubicación de la Ciudad" Sala Grau del Congreso de la República.
27.08.08	Exposición sobre la problemática ambiental de Cerro de Pasco, en conversatorio organizado por el Club Departamental Pasco, en el Club de la Unión (Lima).
17.10.08	Sesión de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología con la presencia de las autoridades, representantes de la sociedad civil de Cerro de Pasco y funcionarios de la Cía. Minera Volcan, para tratar la propuesta de reubicación de la ciudad y el PL 1244.
26.11.08	Ministro del Ambiente Antonio Brack, anuncia Plan Ambiental para la Reubicación de Cerro de Pasco en debate del Pleno del Presupuesto del Año Fiscal 2009.
28.11.08	Pleno del Congreso aprueba destinar financiamiento para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental y su Incidencia sobre la Reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco.
01.12.08	Audiencia Pública Descentralizada de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República, acuerdan insistencia de ley para reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco. Auditorio FACECA - UNDAC.
03.12.08	Conferencia de prensa donde la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología hace entrega de acuerdos de audiencias públicas a la Presidencia del Congreso de la República. Sala Mohme Congreso de la República.
03.12.08	Congresista Gloria Ramos se reunió con el Presidente del Consejo de Ministros Yehude Simons donde ratificó su compromiso para financiamiento de estudios sobre reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco.
04.12.08	Aprobado la insistencia de la autógrafa del proyecto de ley 1244. por unanimidad en el Pleno del Congreso de la República por 87 votos a favor, ningún voto en contra, ni abstención.
13.12.08	La autógrafa de ley 1244 es promulgada por el Presidente del Congreso Javier Velásquez Quesquén, convirtiéndose en la Ley 29293, que declara de necesidad pública e interés nacional la implementación de medidas para lograr el desarrollo urbano sostenible concertado de la ciudad de Cerro de Pasco, siendo publicada en el Diario Oficial El Peruano.

2007 - 2008: LA BATALLA POR LA APROBACIÓN DEL PROYECTO

14 de setiembre del 2007

SUSTENTACION DEL PROYECTO DE LEY 1244 EN LA COMISION DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE Y ECOLOGÍA

El proyecto 1244 fue derivado a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ecología y Ambiente, el 10 de setiembre del 2007.

El 14 de setiembre, nos tocó la tarea de sustentar el proyecto de ley que declara de necesidad pública e interés nacional el desarrollo sostenible de Cerro de Pasco.



RAZONES PARA LA REUBICACIÓN

1 La ciudad no es saludable porque la expansión minera y el desorden urbano aumentan el grave impacto sobre la salud de la población, particularmente de los niños.

El crecimiento urbano desordenado, la contaminación, la escasez de agua y la pérdida de la identidad e independencia hacen insostenible la vida en la ciudad.

2 Porque toda la zona está mineralizada y la empresa posee concesiones mineras en toda la ciudad, no existiendo garantía alguna que en el futuro próximo no se de una nueva expansión del tajo dada la experiencia de los años 1971 y 1998.

3 Porque saldrían ganando la empresa y la población. La empresa se beneficiaría de la obtención de ganancias al quedarse con toda la zona mineralizada donde ahora

está la ciudad y parte de dichas utilidades le servirían para aportar al financiamiento de la reubicación de la ciudad.

La población ganará porque la ciudad se ubicará cerca de la carretera central en un lugar saludable (con disponibilidad de agua y aire limpios) y de mayor proyección para su desarrollo económico y social así como por un manejo más independiente frente a la influencia económica, social y política de una sola empresa.

Las posibilidades de empleo aumentarán con la construcción de la nueva ciudad así como por las nuevas actividades de comercio, servicios y producción industrial para atender las demandas de varios centros mineros y poblaciones. Su nueva ubicación al lado de la carretera interoceánica daría un impulso estratégico al desarrollo de la ciudad.

4 Nunca como ahora, el contexto actual ha favorecido la reubicación de la ciudad. Los excepcionales precios de los metales han revalorizado las reservas mineras del subsuelo cerreño y generando ganancias e ingresos tributarios inesperados. En sólo los últimos dos años, 2006-2007, Volcan ha obtenido 668.7 millones de dólares de utilidad neta (PriceWaterhouse, Marzo 2008).

5 Postergar la reubicación para después del 2015, tal como lo plantea el Plan de Desarrollo Urbano presentado por la Municipalidad Provincial, significa: soportar mayores problemas de salud y conflicto, perder la posibilidad de acceder a parte de las utilidades de la minería al agotarse las reservas y/o enfrentar la probable caída de los precios de los metales, propiciar el retiro gradual y la dispersión de la población, porque no existe ninguna garantía hacia el futuro.

¿QUÉ PLANTEA EL PROYECTO?



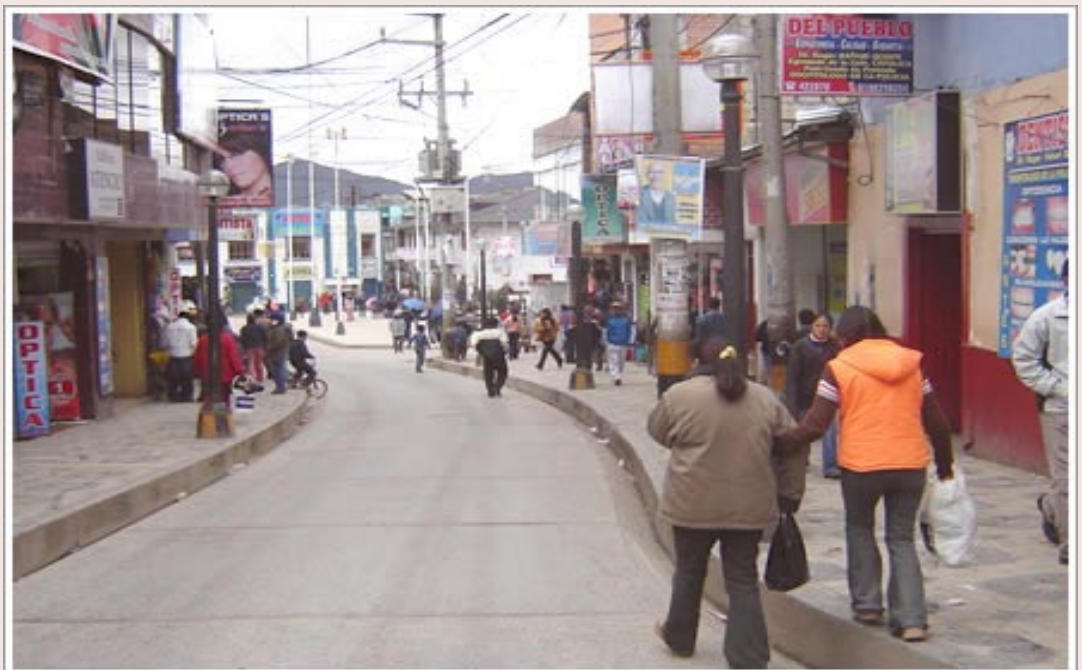
El proyecto 1244 faculta para que a nivel del Go-bierno Central y las autoridades regional y local, el Estado garantice la atención de la salud a la población afectada por plomo y otros metales pesados en la sangre, la reducción de la contaminación y el cumplimiento de los compromisos ambientales, y el proceso de la reubicación de la ciudad. De esta manera, se superarían los acuerdos locales, que son históricamente de menor fuerza y grado de cumplimiento.

El proyecto de Ley 1244 declara de necesidad pública e interés nacional el desarrollo urbano sostenible concertado de la ciudad de Cerro de Pasco y establece la constitución de una Comisión Interinstitucional que implemente medidas para reducir la contaminación, proteger la

salud y diseñar y ejecutar el proceso de reubicación o traslado de la ciudad a fin de alcanzar el desarrollo urbano sostenible, es decir, un lugar con futuro saludable y de mayor desarrollo personal y progreso.

Para ello, el proyecto plantea la conformación de una comisión Interins-

titucional constituida por representantes del más alto ni-vel del Poder Ejecutivo, tales como la Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Economía y Finanzas, la Municipalidad Provincial de Pasco, el Gobierno Regional de Pasco y representantes de las organizaciones sociales rural y urbana de Pasco.



20 - 23 DE NOVIEMBRE, MUESTRA FOTOGRÁFICA "CERRO DE PASCO: AYER Y HOY"



Congresista exponiendo ante alumnos y público asistente sobre la problemática urbano ambiental de Cerro de Pasco

Con este nombre se inauguró la muestra fotográfica por el 63 aniversario departamental, que tuvo lugar en el Congreso de la República, el 20 de noviembre del 2007. La muestra concitó el interés de congresistas y visitantes al Palacio Legislativo. La

muestra realizada en la sala Luna Pizarro del Congreso de la República, permitió sensibilizar a los espectadores y autoridades asistentes, sobre la urgente y necesaria atención alternativa al desarrollo urbano de Cerro de Pasco.

El Presidente del Congreso Dr. Luís Gonzales Posada, el Ministro de Energía y Minas Ing. Juan Valdivia; el Ministro de Salud, Hernán Garrido Lecca, mostraron su preocupación e interés en esta problemática que sustentaba el proyecto ley 1244 para la reubicación de la ciudad con desarrollo sostenible.



Congresista Lourdes Alcorta visita exposición.

Respaldaron esta actividad los residentes pasqueños en Lima, liderados por Nicanor Acevedo Lizárraga; los residentes de Paucar y otros.

28 DE ENERO 2008

VISITARON NUESTRA CIUDAD REPRESENTANTES DE SALUD Y ENERGÍA Y MINAS

Por gestiones de nuestra representación y por la voluntad política del Presidente de la República Alan García Pérez, para afrontar la problemática urbana ambiental y de salud de la ciudad.

El Ministro de Energía y Minas, Ing. Juan Valdivia Romero y el Vice Ministro de Salud, Dr. Melitón Arce Rodríguez, arribaron a Cerro de Pasco en una visita de inspección a las zonas afectadas por la actividad minera, asimismo, participaron en una reunión con las autoridades y sociedad civil.

Participaron en esta inspección, el Dr. Félix Rivera, Presidente Regional; Ing. Tito Valle, Alcalde Provincial de Pasco; Ing. Jhony Ventura, Alcalde Distrital de Yanacancha; Lic. Celestino Ureta, Alcalde Distrital de Simón Bolívar; Ing. Cornelio Ramos, Director Regional de Energía y Minas; Ercilia Huaranga Villa, Presidenta del Asentamiento Humano de Ayapoto, entre otros.



El Ministro de Energía y Minas, Ing. Juan Valdivia Romero y Congressista Gloria Ramos, en visita inspectiva con presencia de autoridades de Pasco.

Se visitó los depósitos de desmontes mineros de Rumiallana, Paragsha; los Asentamientos Humanos Ayapoto, Champamarca, ambas rodeados de desmontes de minerales

(pasivo de Excelsior); luego, los depósitos de relaves de Quiulacocha; las calles El Marqués, Rokovich, Matadería, la zona El Pilar, sectores considerados en el "Plan L" de la empresa minera Volcan.



En diálogo con los pobladores, el Ministro Juan Valdivia recibió demandas urgentes, los resultados de los análisis de plomo en sangre realizada a niños y mujeres, la voluntad de una pronta reubicación expresada en Quiulacocha, Champamarca y Ayapoto, poblados que viven rodeados de pasivos mineros (desmontes y relaves) con graves efectos al aire, agua de consumo, suelos, y a la salud, respaldando el proyecto de ley 1244 para la reubicación de la ciudad.

28 DE ENERO 2008 MINISTROS SE REÚNEN CON AUTORIDADES Y POBLADORES DE LA CIUDAD



Hugo Quintanilla, Gerente del Gobierno Regional de Pasco, Ing. Juan Valdivia, Ministro de Energía y Minas; Gloria Ramos, Congresista y Santos Blanco, Rector UNDAC.

Culminada la visita de inspección, los ministros y la comitiva se reunieron con la población y organizaciones de la sociedad civil en el auditorio de FACECA de la UNDAC, allí los participantes expusieron la problemática de los diferentes asentamientos, exigiendo implementar políticas y acciones para afrontar los impactos urbanos, ambientales y a la salud de los cerro-pasqueños; el rector de la UNDAC, Dr. Santos Blanco Muñoz, expresó su apoyo a la propuesta de traslado de la ciudad.

El Vice Ministro de Salud, Dr. Melitón Arce Rodríguez, señaló que “El ambiente debe ser preservado de manera sostenida, el proyecto de la Congresista trata de buscar una ubicación donde el pueblo pueda vivir fuera del riesgo de la contaminación, claro que está vinculado en términos de acción e inacción con la fuente de empleo, pero puede conservarse y la población aprovechar esta oportunidad para pensar en un mejor lugar” El Ministro de Energía y Minas expresó, “Conocida de la iniciativa de la Congresista Gloria Ramos, el Pre-

sidente de la República me ordenó trabajar en forma urgente, en una solución definitiva a este problema que arrastra Pasco por muchos años, vemos que las minas siguen creciendo y no asumen su responsabilidad. Entonces asumamos este compromiso, reunámonos para buscar una solución definitiva el compromiso es de todos, autoridades, organizaciones de base, sociedad civil, si la solución es reubicar la ciudad trabajemos en ello, analizando, realizando estudios y de esta manera se mejore el estado de vida de la sociedad pasqueña”.

20 de febrero del 2008 TALLER: CERRO DE PASCO, NUEVA CIUDAD, OPORTUNIDAD DE VIDA SALUDABLE



GRUPOS DE TRABAJO

FINANCIAMIENTO

Norma Osorio Alania, Municipalidad del Centro Poblado de Paragsha; Luis Palacios Ildefonso, UGEL Pasco; Justo Salgado Villarreal, Sociedad Civil; Percy Herrera Pineda, Colegio de Economistas Pasco; William Ascarza, Amador Jerí Muñoz, Gustavo Puma, Romelia Zegarra, Gobierno Regional Pasco; Cipriano Navarro Espíritu, Asociación Central de Comerciantes Pasco; Pelayo Fuster Cortez, Institución Educativa C.N.I N° 3.

SALUD:

Rosario Romero Arzapalo, Directora Regional de Salud Pasco; Lucy Altamirano Mattos, Wilder Rojas Ortiz, DIRESA Pasco; Juan Medina Robles, Consejero Regional; Eva Chinyuel Rodríguez, Asociación de Comerciantes e Inquilinos; Mida Atencio Mendoza, Municipalidad Distrital de Yanacancha; Javier Tucuto Espinoza; Coordinador Regional Despacho Congresista Oswaldo de la Cruz; Dimas Valle Carbajal, Gobierno Regional Pasco; Grimaldo Cristóbal Apolinario, Dirección Regional de Educación Pasco.

REUBICACIÓN DE LA CIUDAD

Wilintong Negrón Peralta, Lucy Atavillos Pozo, Maritza Chacon Salsavilca, Gobierno Regional Pasco; Cesar Verastegui Mendoza, Consejero Re-

gional; Rodolfo Rojas Povez, Dimas Peña Armas, Asociación de Comerciantes e Inquilinos de Pasco Afectados por la Expansión Minera; Elmer Escandón Cueva, Municipalidad Provincial Pasco; Clodoaldo López Espíritu, Colegio Economistas Pasco; José Almerco Mendoza, CORECAMI Pasco; Benito Calixto Guzmán, Federación de Comunidades Campesinas de Pasco; Marcelino Gutiérrez Valenzuela, Decano del Colegio de Abogados Pasco; Ercilia Huaranga Villa, Asentamiento Humano de Ayapoto; Raúl Rímac Callupe, Dirección Regional de Vivienda; William Tito Valle Ramírez, Alcalde Provincial de Pasco; R.P Jaime Chua Cáceres, Párroco de la Iglesia San Miguel de Chaupimarca; Janios Gora Medrano.

AMBIENTE:

Nora Hinostroza Campos, Municipalidad Distrital de Yanacancha; Valentín López Espíritu, FONCODES Pasco;

En el auditorio del Gobierno de la Región Pasco, el taller se realizó con 04 grupos de trabajo en salud, financiamiento, reubicación y ambiente. Los participantes diseñaron y expusieron sus aportes que enriquecían el proyecto de Ley 1244.

Ángel Ricra López, CORECAMI Pasco; Cesar López Jurado, Director del Centro Labor; Cornelio Ramos Alania, Director Regional de Energía y Minas; Rowland Bernabé Rojas, Manuel Arias Dávila, Gaudencio Najera Jiménez, Recursos Naturales y Medio Ambiente Gobierno Regional Pasco; Jesús Barzola Inga, Asociación de Inquilinos Comerciantes de Pasco Afectados por la Expansión Minera; Julio Inocente Cieza, Procurador Gobierno Regional Pasco; Melo de Paz Indira, Vicaría Pastoral Minera Parroquia Chaupimarca.

Las conclusiones señalan la necesidad de reubicación de la ciudad, previo estudio técnico, como un proceso progresivo con medidas de corto, mediano y largo plazo. Coincidieron en que la reubicación no significa mediatizar la solución de los problemas actuales de la ciudad, ni la limitación de las competencias de los gobiernos locales que conforme a la Constitución y a ley orgánica les corresponde, impulsando la conformación de la comisión interinstitucional con la participación de los gobiernos central, regional, local y sociedad civil para la elaboración de las propuestas técnicas requeridas.



06 de marzo del 2008 - FORO CERRO DE PASCO: NUEVA CIUDAD, OPORTUNIDAD DE VIDA SALUDABLE



En la sala Miguel Grau del Congreso de la República, se reunieron más de 200 cerropasqueños, con el objetivo de recoger las propuestas de los actores involucrados en el problema urbano ambiental de Cerro de Pasco, buscando una alternativa concertada e informar sobre los alcances y avances del proyecto de Ley 1244. Expusieron sus opiniones sobre el proyecto de Ley 1244, el Presidente del Congreso de la República, Dr. Luis Gonzales Posada, el Presidente Regional de Pasco, Dr. Félix Rivera Serrano; el Alcalde Provincial de Pasco, Ing. Tito Valle Ramírez; el Alcalde de Yanacancha, Ing. Jhony Ventura Rivadeneira; el Presidente de la Asociación de Comerciantes e Inquilinos de Pasco Afectados por la Expansión Minera, Rodolfo Rojas Poves; también estuvieron presentes los congresistas Oswaldo de la Cruz, Hilaria Supa, Carlos Cánepa y Washington Zevallos.

También expusieron el Ing. Vladimir Arana, Director Nacional de Urbanismo Ministerio de Vivienda Construcción, “Enfoque de Or-

denamiento Urbano Saludable y Propuesta de Reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco”; el Director Ejecutivo de Protección de Ecología y del Medio Ambiente, Fausto Roncal, “Rol del Ministerio de Salud en torno a la Reubicación de la ciudad y las incidencias de la prevalencia de plomo en sangre”; y el Director General de Minería, Ing. Alfredo Rodríguez, “Rol del Minis-

terio de Energía y Minas frente a la reubicación de la ciudad y remediación de pasivos ambientales”.

Los participantes insistieron en la necesidad de articular esfuerzos entre el gobierno central, el Congreso de la República, el gobierno regional, local y la sociedad civil para una solución definitiva a este histórico problema de la ciudad.

Con la asistencia de las principales autoridades locales y regionales de Pasco, los representantes de la sociedad civil y de las poblaciones más afectadas por el impacto de las actividades mineras, se analizaron las graves condiciones de la Región y Proyecto de Ley 1244, buscando recoger las propuestas de la población para concertar voluntades a favor del objetivo común: Devolver a Pasco la esperanza de un futuro con dignidad.



06 de marzo del 2008 - FORO EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

LUIS GONZALES POSADA PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA



“Esta es una extraordinaria oportunidad, en la que ante una crisis encontramos una gran solución con mirada al futuro y esta solución pasa por articularla al Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Gobierno Regional, la Alcaldía de Cerro de Pasco

y las alcaldías distritales; y, naturalmente, a la empresa que no es y no puede ser una convidada de piedra. Yo por eso veo en este tema de Cerro de Pasco, un reto para todos nosotros, un reto que debemos asumir con inteligencia. Señora Congresis-

ta, en este Proyecto de Ley que usted viene impulsando con tesón, con esfuerzo, con serenidad, realmente todos nosotros debemos reconocer y saludar y naturalmente cuando tenga listo ya los últimos informes y las últimas consultas, lo llevaremos al Pleno para decirles simplemente a Cerro de Pasco, y decirle al Perú, señores tarea cumplida, el Perú ha avanzado y no se ha quedado en la fosa, ni ha retrocedido”.

“Tenga plena seguridad que será sometida al Pleno del Congreso con carácter de urgencia y en esta legis-

latura, para que democráticamente todos los congresistas fijen su opinión y saquemos una ley positiva no solamente para la ciudad de Cerro de Pasco, sino positiva para todo el Perú”.

FÉLIX RIVERA SERRANO, PRESIDENTE REGIONAL DE PASCO

Sobre la propuesta de localización de la nueva ciudad (...) las decisiones y medidas adoptadas para enfrentar esta problemática por los gobiernos de turno, fueron unilaterales en defensa de los intereses económicos de las empresas mineras, y con enfoques corto placistas y sin ninguna responsabilidad social. Frente a esta grave problemática, la actual gestión del Gobierno Regional de Pasco que me honro en presidir no puede permanecer impasible, por lo que proponemos desarrollar una nueva ciudad sustentable y sostenible en el tiempo, una capital de la Región Pasco es decir proyectar y gestionar de manera participa-

tiva y concertada la construcción de una nueva ciudad, con un enfoque de desarrollo urbano de largo plazo, donde la calidad de vida de la población sea saludable social y ambiental”.

“Señores es posible vivir mejor, sin víctimas, promoviendo un auténtico desarrollo económico urbano, no se trata de una propuesta utópica voluntarista, es una propuesta técnica, social, jurídica y políticamente viable, es una propuesta que debe implementarse de manera concertada y progresivamente, creando condiciones e infraestructura básica urbana”.



WILLIAM TITO VALLE ALCALDE PROVINCIAL DE PASCO

“No estamos en desacuerdo con esta gran propuesta. Siempre soñamos con una nueva ciudad. Por eso, la subcomisión ha planteado, en el proceso de compensación que se invierta y se financie un estudio serio responsable donde vaya a ser reubicada la nueva ciudad. Lógicamente que no va a ser de acá a 5, 10 años. Será a 15, 20 años. Queremos esa ciudad, pero queremos que en esa ciudad vivan cerreños sanos, saludables; no con esta desnutrición crónica que tenemos en un 29% ¿Cómo vamos a ir a esa ciudad moderna, bonita, saludable? Por eso no debemos descuidar nuestro presente...”

“Por eso estamos aquí. Agradecemos a la Congresista de la República, Gloria Ramos Prudencio, que nos permite dar nuestra posición. No desorientemos, lo que debemos hacer hoy día, es solucionar nuestros problemas con esta visión que tenemos. Estamos de acuerdo. Esa nueva ciudad debe ser trabajada participativamente.”

JHONY VENTURA RIVADENEIRA ALCALDE DE YANACANCHA

“Respecto a la reubicación de la ciudad, yo debo manifestar que esto requiere de un trabajo responsable en el cual deben involucrarse el Estado, el Ministerio de Energía y Minas, el Congreso de la República, el Gobierno Regional, los Gobiernos Locales, el Gobierno Provincial, Distrital, los resultados lo tendremos a largo plazo”...



06 de marzo del 2008 - FORO EN EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

AUTORIDADES Y REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARTICIPANTES EN EL FORO

Rodolfo Rojas Poves y Dimas Peña Armas Asociación de Inquilinos Comerciantes de Pasco Afectados por la Expansión Minera; Nila Rímac Torres, representante del Barrio Márquez; Betty Ventura Janampa, Presidenta Junta Vecinal de Yanacancha; Arnaldo Eusebio Meza, Frente Cívico Pasco; Juan Condezo Espinoza, Frente Amplio de Defensa de Yanacancha; Luis Tolentino Sovero, Director Asociación Cultural Cobrizo Minero; Toribio Cornelio Carbajal, Asociación Fotógrafos Pasco; Teodoro Baldeón Espinoza, Asociación de Pequeños Empresarios Pasco; Ana Cornelio Hilanzo, Asociación de Mujeres Empresarias Pasco; Gregorio Gonzales Ramos, Presidente AAHH Columna Pasco; Cesar Ascanoa Lihua Presidente CGTP Pasco; Ángel Ricra López, CORECAMI Pasco; Juan Medina Robles y Cesar Verastegui Mendoza Consejeros Regionales; Niever Gayozo, Presidente Regional APAFA de Pasco, Glido Cuellar López SITADE Pasco; Ercilia Huaranga Villa, Presidenta del AAHH de Ayapoto; Marcelina Sosa, Secretaria Ayapoto, Miguel Salcedo Martínez, Presidente SUTUNDAC; Pedro Montero Jara, Secretario General Construcción Civil Pasco; Hugo Mendieta Quispe, Presidente del FADIP Pasco; Juan Luquillas Limaylla, Miguel Minaya Uribe, Asociación Cerrajeros Pasco; Elías Díaz Guerra, Federación de Comunidades Campesinas Pasco; Pablo Japa Chagua SITRAMUN Yanacancha; Ela Minaya Vargas, Representante Zonas Afectadas de la Calle Grau; Raúl Rímac Callupe, Director Regional de Vivienda Pasco; Martín Sotelo Sánchez, Presidente de la Cámara de Comercio Pasco; Sumel Trujillo Bravo, Vicepresidente de la Cámara de Comercio; Alejandro Dámaso Verastegui, AAHH José Carlos Mariategui; Zosimo Castillo

RODOLFO ROJAS POVES PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE COMERCIANTES E INQUILINOS



“(...) A las autoridades, gracias por estar presentes, porque ustedes deben hacer cumplir y exigir a la Empresa que sea responsable. Nadie está contra del desarrollo minero, pero con un desarrollo minero responsable; que signifique, también, desarrollo social, desarrollo industrial, desarrollo urbano (...). Nosotros los de la Asociación de Comerciantes, Inquilinos de Cerro de Pasco Afectados por la Expansión Minera, hemos señalado desde los inicios, el traslado integral de la ciudad a la localidad de Ninacaca (...)

Lobatón, Gerente General Gobierno Regional, José Boza, Hugo Quintanilla, Iván Cubas, Amador Jeri, William Ascarza, Wellington Negron, Rowland Bernabé Rojas, Jaime Meza Tello, Cesar Campos Yacolca y Carlos Sánchez Huamán del Gobierno Regional, Edgardo Escobar, Fadip Pasco; Prudencio Rojas Torres, Federación de Pueblos Jóvenes de Pasco, Julio Falcón Gamarra, Federación Minera Volcan; Luis Bernuy Espinoza, Asociación de Residentes de Vicco; Paul Chahua, Radio Energía de Oxapampa, Nemesio Francisco Viriochi, Alcalde de Puerto Bermúdez; Javier Yanayaco Aguilar, Alcalde distrital de Tapuc; Arturo Robles Morales, Asociación Daniel Carrión; David de la Sota, ex diputados por Pasco; Zósimo Flores Lolo, Coopac 392; Eusterio Martínez, Ayapoto; Roy Aguilar Cahuaman, Chaupimarca; Carlos de la Torre Tapia; Efraín Herrera León; Walter Baldeón Gavino, Columna

Pasco – Lima; Wilmar Cosme Calzada, Centro Labor; Marla Santamaría, Julian Cuenca, Club Departamental Pasco; Héctor Barzola Navarro, Residentes de Paucartambo; Marco Uscuchagua Magno, Columna Pasco; Zenón Espinoza Panéz, Alcalde de Vicco; Donald Atachagua Pérez, Cultural Vicco; Víctor Valencia Atencio, UNDAC; representantes de Volcan: Dr., Roberto Servat Pereyra, Lic. Julio Alcántara, Lic. Abel Cruz y Luis Pariona. Alicia Gozar, Juan Siméon, Gregorio Gonzales Gamarra, Paragsha; Dra. Alcida Rosario Romero Arzapalo, Directora Regional de Salud; Ing. Cornelio Ramos Alanía, Director Regional de Energía y Minas; Ing. Manuel Guadalupe, Director Regional de Agricultura, Lelis Santos Hinostroza, Director Regional de Producción; Becker Baldeón Meza, Director Regional de Comercio Exterior y Turismo; Ramón Gallo....

sigue la lista...

22 de marzo del 2008: MINISTRO DE SALUD CONSTATÓ ALTO NIVEL DE PLOMO EN SANGRE DE NIÑOS CERREÑOS

Atendiendo a nuestras coordinaciones, el ex Ministro de Salud, Hernán Garrido Lecca, visitó Cerro de Pasco, principalmente los centros poblados de Quiulacocha y Champamarca, constatando la presencia de relaves y desmontes mineros que bordean estos poblados, siendo los más afectados los niños, ante tal situación señaló “el Proyecto de Ley 1244 de traslado de la ciudad, es la opción más correcta, lo contrario es condenarse a un suicidio”.

Dispuso el traslado inmediato a Lima de un grupo inicial de 19 menores (de Champamarca y Quiulacocha), con alto nivel de plomo en sangre, para su tratamiento integral en el Instituto Nacional del Niño, tratamiento que comprende evaluaciones odontológicas, nutricional, psicológica, análisis y exámenes radiológicos y de laboratorio para la identificación de metales pesados. Sobre la problemática urbana, manifestó que “la situación de Cerro de Pasco, es un caso triste, ya que ha sido permanentemente olvidado por los distintos gobiernos”.

Es necesario tomar en cuenta que Pasco es explotada por las mineras desde hace cuatrocientos años. Por la Cerro de Pasco Corporation en las primeras décadas del siglo XX; luego de la nacionalización, por CENTROMIN y, posteriormente, con la privatización, por la



Empresa Minera Volcan. La ciudad creció al lado de la mina hasta que el tajo quedó al medio de la población. Pero la empresa nunca se ha preocupado por el daño que causa, hay lagunas que se han secado debido a la explotación minera y el suelo también sirve de depósito de los relaves. Hay zonas como Quiulacocha donde el 80% de los niños tienen metales pesados en la sangre, en niveles que rebasan los máximos señalados por la OMS.

25 de marzo del 2008: COMISIÓN PARLAMENTARIA APRUEBA DICTAMEN FAVORABLE



La Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología presidida por la Congresista Gloria Ramos Prudencio, aprobó por mayoría el Proyecto de Ley N° 1244 que plantea “Declarar de Necesidad Pública e Interés Nacional la Implementación de medidas para lograr el desarrollo urbano sostenible concertado de la ciudad de Cerro de Pasco”.

La medida tuvo el respaldo de las parlamentarias Hilaria Supa, María Sumire, Gloria Ramos y Gabriela Pérez del Solar; mientras que los congresistas Oswaldo de la Cruz y Helvezia Balta se abstuvieron.

8 de mayo del 2008:

PARLAMENTO APRUEBA POR UNANIMIDAD PROYECTO PARA REUBICACIÓN DE CERRO DE PASCO Y SU DESARROLLO SOSTENIBLE



Luego de un amplio debate y del pronunciamiento unánime de representantes de todas las bancadas, el Pleno del Congreso aprobó, por 95 votos a favor, el Proyecto de Ley 1244 por el cual se declara de interés nacional la implementación de las medidas necesarias para la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco debido a la grave contaminación que la afecta.

La iniciativa propone crear una Comisión Interinstitucional con el objetivo de aplicar una serie de acciones destinadas a reducir el impacto ambiental y proteger la salud de la población cerreña.

Se precisa que la referida Comisión deberá instalarse en un plazo de 30 días calendarios posteriores a la entrada en vigencia de la norma. Una de sus funciones será la definición del proceso de reubicación de la ciudad. De igual manera, deberá evaluar la viabilidad de la expansión minera en relación al diagnóstico geológico y urbano ambiental de la zona donde se ubica la ciudad de Cerro de Pasco. Asimismo, tendrá que elaborar planes de control de las fuentes contaminadoras, así como los procedimientos relacionados con la valorización de los predios afectados, y el sistema para otorgar las indemnizaciones que corresponda.

FUNDAMENTACIÓN DE GLORIA RAMOS SOBRE PL 1244

“El proyecto 1244 responde a una alternativa definitiva y estratégica de la población de la ciudad de Cerro de Pasco frente a una nueva expansión del tajo abierto sobre 11.4 hectáreas de la ciudad, esta vez propuesta por la empresa Volcan Cía Minera, y antes efectuada por la americana Cerro en 1971 y luego por la estatal Centromín en 1998, porque de lo contrario, se acentuaría el crecimiento urbano desordenado e inestable de la ciudad, donde la población convive con partículas metálicas y lluvia ácida, ruidos

y vibraciones por las explosiones en el tajo y un servicio de agua no potable, con promedio de dos horas diarias, agravando la salud de la población, particularmente de los niños, generando con ello, una situación inaceptable e insostenible para vivir.

La convivencia de Cerro de Pasco con la minería data desde hace más de cuatro siglos. En todo este tiempo, no ha traído desarrollo, sino salud quebrantada, pobreza para sus habitantes y una dependencia indeseable de sus vidas a una

empresa.

Hoy, la Minera Volcan tiene concesiones mineras en todo el suelo mineralizado de la ciudad y continúa solicitando expandirse ya que más del 60% de sus reservas mineras probadas se hallan en Cerro de Pasco. Volcan ha obtenido \$634 millones de dólares de utilidad neta en los últimos dos años, producto de los altos precios de los metales. Por ello, no tienen sentido, las afirmaciones que señalan que si a la empresa no le dan la aprobación a la expansión sobre la ciudad, cerraría y se



perderían empleos”.

El traslado es una obligación del Estado para salvaguardar la salud de la población. No se le puede consultar a ésta si quiere o no seguir muriéndose.

Con el traslado ordenado y concertado podrían salir ganando la empresa, la población y el Estado. La empresa, porque se beneficiaría de la obtención de ganancias al quedarse con la zona mineralizada, donde ahora está la ciudad y parte de dichas utilidades le servirían para aportar al financiamiento del traslado gradual de la ciudad”.

La población ganará porque la nueva ciudad se podría ubicar cerca de la Carretera Central en un lugar saludable y de mayor proyección para su desarrollo económico y social, previo estudio técnico y elección del lugar

por la población, así como por un manejo más independiente frente a la influencia económica, social y política de una sola empresa.

Las posibilidades de empleo aumentarán con la construcción de la nueva ciudad y su mantenimiento, así como, por las nuevas actividades de comercio, servicios y producción industrial para atender las demandas de varios centros mineros y poblaciones.

La Carretera interoceánica le daría un impulso estratégico al desarrollo de la ciudad”.

De esta manera, el traslado de la ciudad de Cerro de Pasco, expresado por el PL 1244, no sólo es una obligación moral y legal del Estado peruano de salvaguardar el ambiente y la salud de la población, sino la

oportunidad histórica para que los beneficios de la expansión minera puedan permitir el desarrollo sostenible de Cerro de Pasco, particularmente de sus jóvenes”.

El proyecto establece la conformación de una comisión interinstitucional, integrada por representantes del gobierno nacional (Presidencia del Consejo de Ministros, a nombre de los ministerios involucrados y el ente rector del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, el Ministerio de Ambiente), el gobierno regional, las direcciones regionales de Minería, Salud y Agricultura, la municipalidad provincial, las comunidades campesinas del entorno de la zona urbana, las organizaciones sociales de base y la Universidad, que implementen medidas para reducir el impacto ambiental y proteger la salud de la población, así como definir el proceso de reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco, sentando las bases para el desarrollo urbano sostenible.

Así, esta Comisión debe concluir en la elaboración de los planes de control y reducción de la contaminación, de remediación ambiental, de atención de salud y de reubicación o traslado de la ciudad, para que inmediatamente después se conforme una Junta de Control Urbano (integrada por el alcalde provincial de Pasco, un representante de la Defensoría del Pueblo, y dos representantes de la organizaciones civiles de Cerro de Pasco) que se encargará de supervisar y fiscalizar la ejecución

de los planes señalados a ser ejecutados por las autoridades competentes.

Los planes de reducción de la contaminación y de remediación ambiental serán ejecutados por las empresas bajo la fiscalización de Osinergmin o el Ministerio del Ambiente de próxima creación. El plan de atención de salud será ejecutado por el Ministerio de Salud a través de la Diresa Pasco y otras dependencias nacionales y locales.

El plan de reubicación, como parte del Plan de Desarrollo Urbano y Rural Sostenible de la ciudad de Cerro de Pasco, será llevado adelante por la municipalidad provincial de Pasco en coordinación con el Ministerio de Vivienda y Construcción, informando mensualmente al gobierno regional de Pasco, a las Comisiones pertinentes del Congreso de la República y a la Presidencia del Consejo de Ministros.

En relación al financiamiento de la Comisión para garantizar la

ejecución de los compromisos de inversión correspondientes a los planes establecidos en la Ley, el proyecto establece que el Poder Ejecutivo propone los mecanismos que lo hagan posible, en un plazo no mayor de 90 días calendarios contados a partir de la vigencia de la presente Ley.

Al respecto, el Ministerio de Economía y Finanzas, en oficio dirigido a la Comisión de Pueblos Andinos ... con fecha 30 de abril del 2008 manifiesta no solo su opinión favorable al proyecto sino que dice textualmente que “ La Comisión Interinstitucional estimará las necesidades de recursos que demanden las acciones necesarias orientadas a reducir el impacto ambiental, proteger la salud de la población e implementar alternativas para la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco, planteando opciones viables para el financiamiento de tales necesidades que sean acordadas entre las entidades del Estado y el titu-

lar minero que opera la unidad de producción que administra el tajo y la mina en el área de influencia de la ciudad de Cerro de Pasco”.

Asimismo, se cuenta con la opinión favorable del Gobierno Regional de Pasco, el Ministerio de la Mujer, Ministerio de Agricultura, Instituto Nacional de Cultura; Ministro de Energía y Minas y el Viceministro de Salud en declaraciones públicas en Cerro de Pasco el 29 de Enero del 2008, y Ministro de Economía mediante oficio N° 502-2008-EF-10 del 30 de abril del 2008. El actual Ministro de Vivienda, en reunión con quién habla, también manifestó su apoyo al proyecto 1244.

Por todas estas razones, solicito a la representación nacional del Congreso de la República aprobar este proyecto de Ley como expresión de un Estado que contribuya al desarrollo sostenible y al respeto a los derechos a la salud y a un ambiente sano”.

FINANCIAMIENTO DEL TRASLADO ES RAZONABLE Y POSIBLE

“El financiamiento del traslado, propuesto en la exposición de motivos del proyecto de Ley 1244, se plantea sea conseguido por un lado, de la empresa Volcan Cía. Minera con el aporte de la décima parte de las utilidades netas (o considerando el aporte como gasto deducible del cálculo de la renta imponible) que obtendría en los 5 años de explotación de las 11.4 hectáreas del área urbana, monto estimado en 32 millones de dólares, el importe del canon minero obteni-

do de esta expansión del tajo calculado en 32 millones de dólares, y un crédito avalado por el Estado Peruano de 20 millones de dólares para la infraestructura, los que sumarían 84 millones de dólares.

Los primeros 64 millones de dólares corresponden a los 5,800 dólares considerados por cada vivienda, para las 11 mil familias cerreñas (*), suponiendo que todas se trasladen al lugar de la nueva ciudad.”.



LO QUE DEBEMOS TOMAR EN CUENTA

La **reposición** se refiere al pago por una propiedad inmueble u otro activo cuando alguien lo compra para utilizarlo con un determinado fin. En el presente caso, la empresa debe pagar a la municipalidad por la compra de algunas construcciones, consideradas patrimonio cultural de la ciudad de Cerro de Pasco, que al ser destruidas serán repuestas en otro lugar. También, constituye una reposición, el pago que realiza la empresa por la compra de las viviendas para llevar adelante su plan de expansión minero, a fin que con este dinero las familias puedan comprarse o construirse otra vivienda en otro lugar.

La **compensación** está referida al pago, generalmente negociado, de una bonificación económica que paga una persona, institución o empresa por obtener alguna información o algún beneficio directo o indirecto de otra persona, grupo de personas o instituciones. En el presente caso, Volcan Cía. Minera se compromete a pagar una compensación a la municipalidad por la cesión del área urbana de la ciudad que le permitirá acceder a las reservas mineras para explotarlas y obtener utilidades por ello.

La **indemnización**, está referida al pago que realiza una persona, institución o empresa por los daños y perjuicios que le causa a otra persona, personas, instituciones o empresas. En este caso, sería el pago que la empresa Volcan debe realizar a la población por los daños a la salud y la economía de la población afectada por la contaminación del plomo en la sangre, así como por los daños a las viviendas de la ciudad perjudicadas por el impacto de la explotación del tajo abierto y la mina subterránea.

() Los 5,818.2 dólares que recibirían las 11 mil familias, según el PL 1244, no son por la venta de sus casas, sino una compensación adicional al valor de venta de sus inmuebles.*

En el reciente convenio con la Municipalidad Provincial de Pasco, Volcan se compromete a financiar y ejecutar las obras de reposición de los monumentos históricos (cuyo carácter de patrimonio cultural fue eliminado por el INC) que van a ser destruidos por la expansión del tajo, hasta por un monto de 10 millones de dólares, así como los proyectos y las obras de compensación, por utilizar el área de la ciudad para acceder a las reservas mineras de su subsuelo, hasta por un monto de 8 millones de dólares en tres años, y un adicional de 2 millones de dólares en el cuarto año, de ser necesarios. Los proyectos y obras serán calculados y valorizados de mutuo acuerdo por Volcan y el Municipio. (Cláusula séptima).

El pago de 8 millones de dólares de compensación que efectuaría la empresa a la municipalidad, equivalen al pago de 727.3 dólares adicionales al pago por la vivienda, que recibiría cada una de las 11 mil familias cerreñas. En la exposición de motivos del proyecto de ley 1244, se estimó este adicional en 5,818.2 dólares por familia, es decir, 8 veces lo establecido en el convenio. Ahora, asumiendo un 40% menos de utilidades para el quinquenio de explotación en el plan L, dicho pago se reduciría a 3,490.9 dólares por familia, y aún sería 4.8 veces el acordado en el convenio. Esta precisión, sirve también para evidenciar la falsedad de la interpretación y desinformación que ha venido realizando Volcan Cía. Minera y algunos personajes a nivel local y nacional, por desconocimiento o por interés subalterno.

TODAS LAS SANGRES, UNA SOLA VOZ EN APOYO A CERRO DE PASCO



MERCEDES CABANILLAS BUSTAMANTE (APRA)

“Podemos marcar un hito y una línea divisoria entre lo que ha sido la minería antigua, explotadora, sin uso de tecnología moderna, sin cuidado del medio ambiente. Prueba de ello son los inmensos pasivos ambientales que rodean a Pasco, la contaminación del Mantaro, la contaminación de Patacocha, tiene muchísima relación con esta situación. Se dirá, con lenguaje contemporáneo, que por falta de Estado hay autoridades que no defienden los intereses de las poblaciones que con riquezas naturales reciben inversiones, pero que significan muy poco en términos de mejorar su calidad de vida. Eso es históricamente Cerro de Pasco.

Miguel de la Matta señalaba ya, con meridiana claridad, con exactitud, cómo este pueblo de Pasco estaba crucificado a su riqueza y eso ha sido porque, poco o nada le ha quedado para mejorar su educación, establecimientos de salud o vías de comunicación. Sigue cargando su pobreza.

En tiempos pasados se dio la opción del traslado de la ciudad hacia San Juan Pampa, pero no funcionó porque la mina siguió creciendo, porque toda la ciudad se asienta sobre cobre, zinc y plomo. Entonces la ciudad, como bien lo ha señalado la Congresista Ramos Prudencio tiene que ser trasladada. En eso tiene que unirse la autoridad pública, en sus diferentes sectores y, por supuesto, tiene que asumir responsabilidades también la empresa minera. Porque, en el fondo, ella es la que se va a beneficiar y no es posible que se pretenda pagar miserias por las propiedades de los vecinos, hay que cotizarles el subsuelo, darles el valor real, el valor justo a esas propiedades para un real traslado, solamente quiero decir, señor presidente, que la Comisión que ha propuesto Ramos Prudencio debe ser definitivamente más ágil y nosotros estamos - por lo menos quien habla - absolutamente comprometida con este proyecto y voy apoyar no solamente con mi voto sino con mis acciones en calles, plazas donde haya que apoyar, estaremos apoyando.”

ISAAC MECKLER NEIMAN (NACIONALISTA)

“Realmente estamos hablando de un tema de dignidad y esperanza, dignidad que le hemos arrancado a la ciudad de Cerro de Pasco (...) lo que es más importante para el mundo - que es la vida humana - ha dejado la importancia a la extracción de mineral, el enriquecimiento de una minera, hoy tenemos la oportunidad de cambiar eso.

También es un tema de esperanza porque si no le damos hoy el cambio que Cerro de Pasco requiere, la esperanza de los cerreños quedará destruida, esto es un daño a la vida de los niños, la esperanza de participar en el mundo moderno, aún los que dicen que no se quieren mudar no están entendiendo el daño profundo, porque lo que hace la minería es romper el tejido social, por no perder el empleo están sacrificando su vida y la de su familia.

La minera que no pague solamente por la tierra, no sólo por el subsuelo sino por la vida, por la expectativa de la posibilidad de un mundo mejor ¿Esa gente que se le ha disminuido su capacidad intelectual, quién se le va a devolver? ¿Cómo se la vamos a devolver? Debemos mudar a esta ciudad, demostremos que Pasco somos todos, Pasco late en cada uno de los corazones de cada uno de los que estamos sentados.”



GABRIELA PÉREZ DEL SOLAR (UN)

“Esto es consecuencia de la minería irresponsable pasada, no podemos permitir que el Estado en este momento le dé la espalda a Cerro de Pasco, pueblo que ha sufrido muchos años. Yo creo que es momento que todo el Perú se una para apoyarlo, sobre todo será un ejemplo consecuencia de la unión de todos los sectores que van a trabajar en esta Comisión Interinstitucional que se quiere crear. Por eso recibirá de parte de mi bancada de Unidad Nacional totalmente el apoyo a este proyecto que lo ha abanderado la Congresista Gloria Ramos, los pobladores, representantes de Cerro de Pasco y apoyemos a este pueblo que ha sufrido, sobre todo a los niños que ya nacen con un nivel de sangre con plomo que sólo en nuestro país se puede permitir un nivel de contaminación tan alto, por eso el apoyo de Unidad Nacional para Cerro de Pasco”.



MARÍA LUISA CUCULIZA (GPF)

“Hoy en día estamos en esta asamblea de este Congreso que todos pensamos, en este aspecto yo les ruego a todos ustedes que apoyen este proyecto, he pasado por todos los pueblos de Cerro de Pasco, antes se tenían ríos, ahora todo está muerto. Hagamos que los cerreños no terminen sus días en este lugar, hagamos un esfuerzo para que esta gente vea por lo menos su vejez y muera en paz dejando a sus hijos en un lugar no contaminado, por eso felicito a la Congresista Gloria Ramos, que Dios la bendiga por estar trabajando por esta comunidad que es tan dejada por el Gobierno y por nosotros mismos, porque si de algo no nos ocupamos en este hemisferio es de la sierra y es parte de nuestro país, siendo que Cerro de Pasco tenga una vida digna”.



ROLANDO REÁTEGUI (GPF)

“Nuestra bancada está a favor de esta propuesta. Todo es que creemos que los pasivos ambientales siempre lo ha pagado el pueblo, los pasivos ambientales no solamente son responsabilidad de las empresas del pasado, sino son también una responsabilidad de los gobiernos que pasaron y también de las propias autoridades locales, del propio pueblo.

Entonces, no podemos caer siempre en la trampa de la pobreza, es decir, que cada país, cada comunidad siempre trata de desarrollar sus recursos naturales en vez de desarrollar los recursos humanos, las capacidades humanas; y, realmente, Cerro de Pasco es un ejemplo que el Perú no puede de alguna otra manera en todo el área peruana hacer lo mismo.

Por eso es que queremos que no surjan más Cerro de Pasco; que surja una nueva Cerro de Pasco como una ciudad que sea potente en desarrollo de capacidades de su gente, de una ciudad que mire el futuro con optimismo, que sea desarrollada, que sea capaz de que la poca riqueza que pueda existir o la mucha riqueza que pueda existir no vaya a manos solamente de unos cuantos, sino sea a cada uno de los pobladores que vive en esas comunidades”.



OSWALDO LUIZAR (UPP)

“Yo creo que todos se pronuncian a favor de esta norma, aunque algunos a regañadientes, presidente, y por ello dan algunos mensajes adicionales como preguntar a la población si quiere o no quiere ser reubicada, es como el caso de la gente que está al borde del río Rímac, INDECI declara que ya no pueden vivir ahí y le vamos a preguntar si quieren o no quieren reubicarse, de repente nos dirán: No, estamos contentos aquí. Pero, la obligación del Estado es sacarlos de esa zona porque se pone en riesgo su vida y no solamente la de ellos sino de los que se encuentran en su entorno. Y esta es una situación similar, presidente.

En todo caso, presidente, ya se han dado muchos argumentos, yo no voy a repetirlos, hay una opinión favorable por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, se plantea también el mecanismo en la disposición transitoria única respecto de cómo se realizará el financiamiento y se está dando facultades al Poder Ejecutivo para que establezca estos mecanismos que indiscutiblemente tienen que contar con la contribución de la minera. Entendemos que es así.

La minera es la que estaba hablando de la necesidad de que se dé un referéndum, que se dé una consulta y acá estamos escuchando esos planteamientos con suma preocupación”.



NIDIA VÍLCHEZ (APRA)

“La CPA recibió la visita de la congresista Ramos y pudimos escuchar la sustentación de este proyecto que hacemos nuestro. Pero, también me buscó un emisario de la empresa minera Volcan, el jefe de RRPP, quien pedía que se escuchara la posición de la empresa. Aceptamos y se fijó la reunión a la que invitamos a todos los miembros de la Comisión de Pueblos Andinos. Sin embargo, nunca llegó porque seguramente no tenía argumentos. (...) Es importante, en referencia al aporte de la empresa minera, que éste sea considerado como fondo no reembolsable.

En este caso, es la propia empresa la que tiene que asumir la responsabilidad de darle una mejor calidad de vida a los ciudadanos de Pasco, quienes tienen que soportar que cada día se produzcan explosiones para abrir el tajo abierto, especialmente los niños, que prácticamente están al susto todos los días. No podemos permitir que se les corte los servicios de luz y agua, no pueden sentir esa amenaza. Se requiere una mejor calidad de vida para los hombres y mujeres que viven en Cerro de Pasco y que ello sirva como ejemplo a todas las inversiones que se realicen en el país.

Estamos de acuerdo con las inversiones, pero no vamos a permitir que se regateen los precios de las casas y terrenos, como está pasando en Morococha y en otros lugares. Resolver ese problema va a servir de ejemplo para darles una mejor calidad de vida a todas las personas que habitan en los asentamientos mineros y a las familias que trabajan en esas minas”.





95 CONGRESISTAS APROBARON PL 1244

PARTIDO APRISTA PERUANO

Mario Alegría, Mercedes Cabanillas, Wilder Calderón, José Carrasco, Olga Cribilleros, Luis Giampietri, Hilda Guevara, Julio Herrera, Aníbal Huerta, Luciana León, José Macedo, Lourdes Mendoza, Mauricio Mulder, Luis Negreiros, Edgar Núñez, Aurelio Pastor, Jhony Peralta, Alejandro Rebaza, Daniel Robles, Elías Rodríguez, Fabiola Salazar (+), Franklin Sánchez, José Vargas, Nidia Vilchez, Luis Wilson, César Zumaeta.

PARTIDO NACIONALISTA PERUANO

Daniel Abugattas, Werner Cabrera, Marisol Espinoza, Cayo Galindo, Juana Huancahuari, Víctor Isla, José Maslucán, Isaac Meckler, Nancy Obregón, Juvenal Ordóñez, Fredy

Otárola, Miró Ruiz, Pedro Santos, Juvenal Silva, María Sumire, Hilaria Supa, Cenaida Uribe, José Urquizo, Rafael Vásquez.

UNIÓN POR EL PERÚ

José Anaya, Karina Beteta, Carlos Cánepa, Eduardo Espinoza, Aldo Estrada, Álvaro Gutiérrez, Elizabeth León, Antonio León, Oswaldo Luizar, Víctor Mayorga, Róger Nájar, Gloria Ramos, Edgar Reymundo, José Saldaña, Isaac Serna, José Vega, Rosa Venegas, Washington Zevallos.

UNIDAD NACIONAL

Lourdes Alcorta, Javier Bedoya, Franco Carpio, Raúl Castro, Juan Eguren, Rosa Florián, Luis Galarreta, Walter

Menchola, Fabiola Morales, Gabriela Pérez del Solar, Martín Pérez, Hildebrando Tapia, Rafael Yamashiro.

GRUPO PARLAMENTARIO FUJIMORISTA

Alejandro Aguinaga, Cecilia Chacón, Luisa María Cuculiza, Oswaldo De la Cruz, Santiago Fujimori, Keiko Fujimori, Martha Moyano, Ricardo Pando, Carlos Raffo, Rolando Reátegui, Renzo Reggiardo.

ALIANZA PARLAMENTARIA

Carlos Bruce, Víctor García, Alda Lazo, Yonhy Lescano, Juan Perry, Rosario Sasieta, David Waisman.

INDEPENDIENTES

Wilder Ruiz, Carlos Torres.

PRENSA NACIONAL Y REGIONAL RESALTÓ ACUERDO HISTÓRICO DEL PARLAMENTO NACIONAL



Conmovedor reportaje de la periodista Maribel Toledo Ocampo de CUARTO PODER, mostró a todo el país las gravísimas condiciones de contaminación y la amenaza del tajo abierto que afectan a la ciudad. Una de las regiones que más riqueza ha aportado al Perú, es una de las más pobres.

> POR CONTAMINACIÓN MINERA

Reubicarán Cerro de Pasco

Como en pocas ocasiones, el pleno del Congreso aprobó por unanimidad el proyecto de ley que declara de necesidad pública la "reubicación" de la ciudad de Cerro de Pasco, debido a la contaminación que afecta a la población por la explotación de minerales a manos de la minera

por la Gloria Ramos de Unidad Femenina, los accionarios y la segunda

relación atóxicas braciaron, agua pesada a salud poco de

plomo de ducto estable", 15

a14 | EL COMERCIO viernes 9 de mayo del 2008



El Congreso aprobó reubicar Cerro de Pasco

El pleno del Congreso declaró de necesidad pública e interés nacional la declaración de medidas para lograr el desarrollo urbano sostenible concertado y reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco. Ello debido, entre otras razones, a la contaminación que afecta a la población a causa de la explotación minera a tajo abierto en esa zona del país, explicó la presidenta de la Comisión de Asuntos Andinos, Gloria Ramos Cordero (UPP). El dictamen fue aprobado por unanimidad (95 votos a favor) y

fue exonerado de la segunda votación por 94 votos a favor. Sobre el particular, el secretario del gobierno regional pasqueño, Abel Poma, dijo que la nueva capital de Pasco que se proyecta construir en reemplazo de la actual, Cerro de Pasco, se convertirá en un polo de desarrollo comercial. El funcionario estimó que Ciudad del Sol, nombre tentativo de la nueva urbe, será edificada en una zona ubicada entre 4.380 y 4.390 m.s.n.m., es decir, a mayor altitud que la actual capital, informó la agencia Ancina.

POLÍTICA

CONGRESO APRUEBA PLAN CONTRA CONTAMINACIÓN

Reubicación de Cerro de Pasco será reubicada

El pleno del Congreso aprobó por unanimidad el proyecto de ley que declara de necesidad pública e interés nacional la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco, debido a la contaminación que afecta a la población por la explotación minera a tajo abierto en esa zona del país. El dictamen fue aprobado por unanimidad (95 votos a favor).

El crecimiento urbano desordenado e inestable de la ciudad.

Sostiene además que la contaminación con partículas metálicas y lluvia ácida, ruidos y vibraciones por las explosiones en el tajo y agua no potable con metales pesados durante dos horas diarias, agravando su salud, particularmente de los niños, haciendo inaceptable e insostenible vivir en estas condiciones.

El financiamiento del traslado de la ciudad de Cerro de Pasco será reubicada en las 11,4 hectáreas del área urbana, lo que se ha calculado con un costo de 32 millones de dólares, así como por el importe del canon minero obtenido de esta explotación del tajo estimado en 32 millones de dólares y un crédito avalado por el Estado peruano de 20 millones de dólares para la infraestructura, los que sumarán 84 millones de dólares. Los primeros 64 millones de dólares corresponden con 5.800

en las 11,4 hectáreas del área urbana, lo que se ha calculado con un costo de 32 millones de dólares, así como por el importe del canon minero obtenido de esta explotación del tajo estimado en 32 millones de dólares y un crédito avalado por el Estado peruano de 20 millones de dólares para la infraestructura, los que sumarán 84 millones de dólares. Los primeros 64 millones de dólares corresponden con 5.800

dólares corresponden con 5.800

POLÍTICA

LA REPÚBLICA

VIERNES 9/5/2008

ANTE LA GRAVE CONTAMINACIÓN MINERA POR TAJO ABIERTO

Reubicarán la ciudad de Cerro de Pasco

• Proyecto de ley aprobado por el Congreso plantea que minera Volcan financie parte del traslado.

Por unanimidad, el Pleno del Congreso aprobó anoche el proyecto de ley 1244 que dispone la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco, capital de la región Pasco, debido a la grave contaminación que afecta a la población a causa de la explotación minera a tajo abierto en esta zona del país.

La iniciativa, que contó con 95 votos a favor y fue exonerada de segunda votación, establece que se constituirá una comisión interinstitucional que implementará el proceso de reubicación, control de fuentes contaminadoras y un plan de atención de salud de la población, afín de lograr un desarrollo urbano sostenible en la nueva ciudad.

Desde 1960 los pasqueños sufren



EL DATO

INVESTIGARÁN INCOR. Tras un largo debate, el pleno del Congreso aprobó con 82 votos a favor, un encuentro y siete abstenciones la creación de una comisión multipartidaria para que investigue la negligencia médica y presuntas irregularidades denunciadas en el Instituto Nacional del Corazón. La moción es sustentada por Juan Carlos Eguen (UN) y respaldada por nacionalistas y fujimoristas.

El estudio del Instituto Nacional de Salud señala que el 84,7% de los niños de uno a 10 años de edad y mujeres gestantes tienen niveles de plomo en sangre por encima de los niveles permitidos por la Organización Mundial de la Salud.

El proyecto propone que la minera Volcan, que tiene concesionario el suelo mineralizado de Cerro de Pasco y cuyas utilidades en los últimos años superaron los 630

BREVES

Investigan caso Choropampa

Los legisladores miembros de la comisión que investigará el derrame de mercurio causado por la minera Yanacocha en Choropampa, Cajamarca, viajarán a esa zona para indagar sobre la situación de los pobladores intoxicados por la contaminación del mineral hace ocho años. El presidente del grupo de trabajo, Warner Cabrera (PNP), indicó que revisará los informes de la Defensoría del Pueblo y de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos.



21 MAYO DEL 2008, CERRO DE PASCO: AUDIENCIA PÚBLICA INFORMATIVA SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 1244



En el Auditorio de FACECA de la UNDAC, con más de 300 asistentes, se realizó la Audiencia Pública para informar los alcances y la significación histórica de la decisión del Congreso de la República sobre la aprobación del Proyecto de Ley N° 1244 en el Pleno del 08 de mayo del 2008. Constituye un triunfo histórico y la posibilidad de resolver definitivamente el problema urbano ambiental y de salud de la ciudad. Representa un punto de quiebre entre la forma tradicional de explotación minera y el reto de modernizar esta actividad, con responsabilidad social y ambiental en Pasco.

El objetivo principal es tener una ciudad saludable, ordenada y con nuevos polos de desarrollo sostenible que responda a las expectativas de la población en su derecho a tener un futuro con dignidad.





La mesa principal estuvo integrada por el Congresista Oswaldo de la Cruz Vásquez, Oscar Sudario Remigio (Moderador), la Congresista Gloria Ramos y William Tito Valle Ramírez, Alcalde Provincial de Pasco.

“Por primera vez, el Gobierno Central ha puesto los ojos en nuestra ciudad. Es momento de aprovechar esta voluntad política, consensuando esfuerzos entre autoridades y población y lograr una nueva ciudad sostenible para las generaciones que vendrán”

Cong. Gloria Ramos. 21/05/08



AUDIENCIA PÚBLICA INFORMATIVA: VOCES DE LA REGIÓN



ING. TITO VALLE RAMÍREZ, Alcalde Provincial de Pasco

“Nosotros públicamente nunca nos hemos opuesto a la ley 1244; pero si, con claridad también en ese momento, mencionamos nuestras preocupaciones, mencionamos cómo es que va el proceso de esta ansiada ley que estaba incluyendo ya desde ese momento el traslado de la ciudad. Asimismo, nuestra preocupación congresista ha sido justamente que esta ley en ningún momento postergue las inversiones que debe cumplir hasta el pueblo de Cerro de Pasco con sus 80 mil habitantes (...) Porque en estos momentos les decía congresista, que están naciendo cerreños, están naciendo con esa necesidad de oportunidad de vivir en mejora como usted lo ha mencionada y coincidimos, y le replicamos que justamente para no dejarlos en el abandono es necesario tener en cuenta que el proyecto de inversión en saneamiento básico no debe parar, debe ser una realidad 73 millones que debe ser necesario de este anhelado proyecto integral de la ciudad. Reafirmamos nuestro compromiso de estar donde nos convoque si la norma manifiesta, aún estemos en el último lugar considerados, la municipalidad dentro de la comisión interinstitucional, plantearemos y desde ahí trabajaremos como está estipulado, pero tendremos mucho cuidado para que no pase como la ley 27642 que declara en emergencia ambiental la Reserva Nacional de Junín en el año 2002 (...) En el tema de medio ambiente congresista durante el proceso de implementación de medidas para lograr el desarrollo sostenible concertado de la Ciudad de Cerro de Pasco, consideramos ineludible que el reglamento de ley 1244 se implemente en el más breve plazo estamos coincidiendo y participaremos”



ING. JHONY VENTURA RIVADENEIRA, Alcalde Distrital de Yanacancha

“Permítanme felicitar la labor legislativa que ha llevado a cabo nuestra representante por Pasco. La felicito señora congresista. Recuerdo señora Congresista, haberle dicho que estoy de acuerdo con el traslado y la reubicación de la ciudad, que debe hacerse a mediano y largo plazo. Le dije eso personalmente. Estoy de acuerdo con la ley. Esta ley nos está permitiendo que la ciudad de Cerro de Pasco sea tema de gran interés a nivel nacional. Esto es un gran logro en temas de contaminación de medio ambiente y la salud de Cerro de Pasco. Es necesario señores presentes que la solución de este problema debe empezar por la necesidad de contar con una información básica que nos ayude a tomar una decisión justa y transparente para el beneficio de las grandes mayorías de la población de la provincia de Pasco”.

CELESTINO URETA ATACHAGUA, Alcalde del Distrito de Simón Bolívar

“Nosotros tenemos un pronunciamiento. No estamos en contra de esta ley. Es una ley histórica para buscar realmente una futura ciudad ordenada con todos los acondicionamientos que debe tener, que esto se haga de una manera muy responsable. El distrito de Simón Bolívar la parte urbana llámese Paragsha, Mariátegui, Champamarca, Buenos Aires van a ser tocados con esta ley y no olvidemos que el mayor porcentaje de contaminación tiene el distrito de Simón Bolívar, porque también ha afectado la parte rural (...) se debe considerar a la comunidad campesina de Quiulacocha, dado a que la contaminación ha trascendido fuertemente a este centro poblado y con adelanto ya nuestros hermanos de esta comunidad, han venido proponiendo inclusive su traslado o salida o reubicación a otro lugar, en estas circunstancias queremos que en la reglamentación de la ley debe estar incluido este Centro Poblado, dentro de la reglamentación también se debe admitir al alcalde del distrito de Simón Bolívar y Yanacancha”.



Dr. Marcelino Gutiérrez Valenzuela, Asesor Legal del Gobierno Regional Pasco

“La ley que todos tenemos en la mano es una norma declarativa y de reconocimiento de derechos, es la norma base, el Gobierno Regional está de acuerdo con esta norma en su integridad. Lo que plantearía el Gobierno Regional es que se procure lo más pronto posible la instalación de la Comisión Interinstitucional”.



**Humberto Romero Yupari,
representante de las Iglesias
Evangélicas**

“Congresista para felicitarla por esta importante acción que usted ha tomado como mujer. Ha tenido que ser una mujer para poder despertar de largo sueño a nuestras autoridades. Nosotros queremos en esta noche histórica se de por aceptado este proyecto de ley. Una vez aceptada por el Ejecutivo, se de paso de forma urgente a la reglamentación”.



**Rosario Romero Arzapalo,
Directora Regional de Salud**

“Creo que hay que felicitar a nuestra congresista por esta propuesta de Ley; tenemos poblaciones expuestas y contaminada específicamente con plomo, esto aunado a la pobreza, desnutrición crónica infantil, hace que se constituya un problema de salud pública de inequidad y de injusticia social”.

**Antonio Simón Cárdenas,
Asociación de Pobladores
Sector Salud**

“Lo que nosotros quisiéramos puntualmente es que se instale en Cerro de Pasco la Comisión Interinstitucional para que trabaje conjuntamente con el pueblo y responsabilizar este trabajo al alcalde provincial de Pasco, al gobierno regional, y a los distritos de Yanacancha y Simón Bolívar”.

**Janios Gora Medrano,
CONACAMI**

“Una ley aprobada por 95 votos. Creo que estamos siendo un poco mezquinos(...), creo que algo tenemos que aprender con nuestras diferencias, tenemos que ponernos de acuerdo para ver como logramos arrancar a este Gobierno, a este Estado, las mejores condiciones de inversión para construir una nueva ciudad que realmente sirva. Si no es para nosotros, sea para todos los que posteriormente vayan venir después de nosotros”.



**Hugo Mendieta Quispe,
Presidente del Frente Amplio
de Defensa de los Intereses
de Pasco. FADIP - PASCO**

“Quiero felicitar toda esta actitud y que ya haya una ley en tanto tenemos que aglomerar ideas para poder fortalecer esta ley y salga su reglamentación en favor de la población de Pasco. Felicito también a las autoridades que en su alocución han cedido ya a esa inquietud que han tenido los días anteriores, confundiendo a la población y eso ha estado mal, toda la discusión tiene que ser a favor de la población de Pasco. (...) y teniendo un respeto también a esos jóvenes, niños y adultos que también están enfermos con plomo en sangre y aquí también quiero ser claro, mientras dura todo este proceso ni un milímetro más a la empresa minera Volcan y aquí tienen que tener responsabilidad desde el Gobierno Regional hasta la última autoridad en el departamento de Pasco”.

**José Bazán Castillo,
ex Decano del Colegio de
Abogados Pasco**

“No estamos para interrogar a la congresista; por el contrario, estamos para fortalecer la ley que se encuentra en la Presidencia de la República. Será responsabilidad del Estado peruano y de la empresa minera Volcán para que se cumpla su obligación de resarcir los daños y costear el traslado de la ciudad”.

**Hugo Sosa Santiago,
Regidor de la Municipalidad
Distrital de Simón Bolívar**

“Algunas preocupaciones quisiéramos que se considere al momento que se reglamente. En el distrito de Simón Bolívar hemos tenido una reunión con algunas comunidades impactadas por la contaminación ambiental minera y estamos de acuerdo con esta ley. Sería bueno que se defina en la reglamentación el nivel de responsabilidades y competencias claras entre lo que va hacer el Gobierno Nacional, el Gobierno Regional y las Municipalidades”.

**Prudencio Rojas,
AAHH Miguel Bravo Quispe**

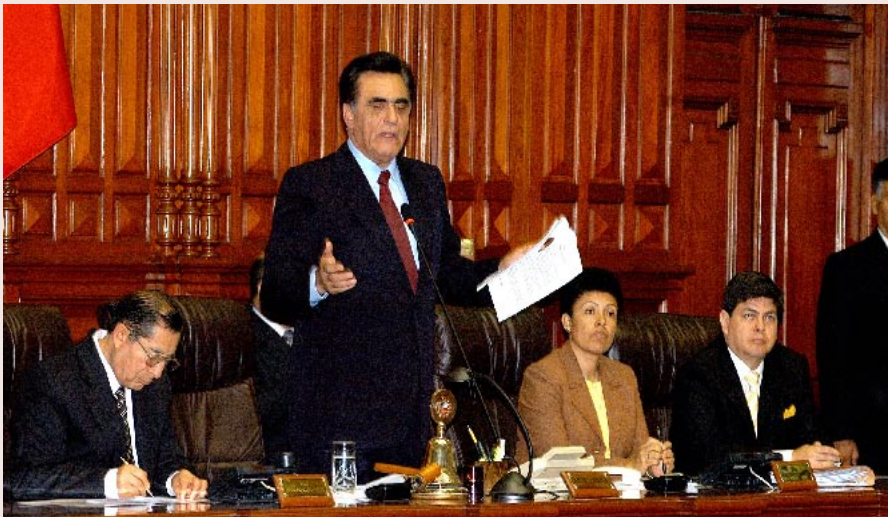
“Realmente nadie está en contra de la ley, pero cuando alguien no cumple lo que pueblo ordena eso es la realidad,... la preocupación de nuestra población es cómo van a quedar las cosas de emergencia por que el traslado de la ciudad, estamos hablando supuestamente de aquí de 20 años o 15 años eso es quizá real y no hay que engañar, por lo tanto como quedan esas cosas de emergencia que se tiene que tomar, niños con plomo en la sangre, madres que tienen su casa ya derrumbando para ese caso 10 años 15 años.”

ANTONIO BRACK, MINISTRO DE AMBIENTE, DE ACUERDO CON REUBICACIÓN GRADUAL Y CON ESTUDIOS TÉCNICOS

El 27 de mayo del 2008, durante su presentación ante la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, el Ministro del Ambiente, Antonio Brack Egg, expresó su opinión favorable al proyecto de ley 1244 de la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco, precisando que es un proyecto urbano que se debería implementar de manera gradual con todos los medios equilibrados y los estudios técnicos para construir una nueva ciudad que cuente con las condiciones necesarias.



PRESIDENTE DEL CONGRESO DESTACÓ APROBACIÓN UNÁNIME DE PL. 1244 EN BALANCE DEL AÑO PARLAMENTARIO 2007-2008



El presidente del Congreso, doctor Luis Gonzales Posada Eyzaguirre, presentó ante la representación nacional, el informe de la Mesa Directiva que preside respecto a la labor cumplida durante el Período 2007-2008, resaltando el proyecto 1244 de reubicación de Cerro de Pasco.

También se refirió a las observaciones emitidas por el Ejecutivo a la autógrafa del proyecto de ley N° 1244, expresando: "...estoy seguro que este pleno, inteligentemente levantará las observaciones que se ha hecho a la autógrafa de la reubicación de Cerro de Pasco, ley que busca una salida definitiva al problema urbano ambiental y de salud de la población".

13 de junio 2008

EL PODER EJECUTIVO REALIZA TRES OBSERVACIONES AL PROYECTO DE LEY 1244 APROBADO EN EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

La Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología recibe observaciones al proyecto de Ley 1244, centrados en tres aspectos:

1. La Comisión Interinstitucional señalada en el proyecto, no debe asumir la elaboración y aprobación de los planes de control de las fuentes de contaminación ni de atención de salud porque estos corresponden a los sectores competentes.
2. Que el financiamiento debe considerarse luego que se elaboren y aprueben los planes de control de las fuentes de contaminación, de atención de salud y de reubicación;
3. Que se cambie la mención al Consejo Nacional del Ambiente por la del Ministerio del Ambiente.

17 de junio del 2008

COMISIÓN PARLAMENTARIA APRUEBA INSISTENCIA DE LA AUTÓGRAFA DE LEY DE REUBICACIÓN DE CERRO DE PASCO



La Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología en sesión del 17 de junio del 2007, aprobó el Dictamen recaído en las observaciones del Presidente de la República en el que se acuerda la insistencia en una de las observaciones y el allanamiento en otras dos, configurándose por tanto la insistencia en la autógrafa.

Votaron a favor de la insistencia los Congresistas Gabriela Pérez del Solar, Hilaria Supa Huaman, Juan Perry Cruz, Marisol Espinoza y Gloria Ramos Prudencio; se abstuvieron congresistas Helvesia Balta y Tomás Cenzano del APRA y Oswaldo de la Cruz, (GPF) y ninguno en contra.

La insistencia está centrada en la reafirmación que la Comisión Interinstitucional constituida por el proyecto debe llevar adelante los planes de control de fuentes de contaminación y de salud, de manera concertada entre OSINERGMIN, el MEM y el MINSA, porque no es lo mismo que

cada sector cumpla sus funciones aisladamente y que no se garantice un mínimo de atención de salud. Además, la situación de contaminación y grave impacto en la salud que vive la ciudad de Cerro de Pasco y el reiterado incumplimiento de los compromisos ambientales de la empresa Volcan Cía Minera demandan una atención especial al caso.

Asimismo, la insistencia acepta la observación del Ejecutivo referida a cambiar el nombre del Consejo Nacional del Ambiente por el del Ministerio del Ambiente porque este se creó el 14 de mayo del 2008.

Finalmente, la insistencia acepta la observación del Ejecutivo, en la determinación del financiamiento del proceso de reubicación de la ciudad, por el cual, la Comisión interinstitucional cumplirá con la elaboración y aprobación de los lineamientos y planes que serán entregados al Poder Ejecutivo. El gobierno central, luego de recibir estos lineamientos y planes, propondrá en un plazo no mayor de 90 días, un proyecto de

ley que contenga los mecanismos que hagan posible el financiamiento de la reubicación con el objetivo de garantizar la ejecución de los compromisos de inversión correspondientes a los planes establecidos en la presente Ley.

¿QUÉ ES LA INSISTENCIA?

Conforme al Acuerdo N° 080-2003-2004/CONSEJO-CR de fecha 16 de diciembre del 2003, se configura una insistencia “...cuando habiéndose aceptado algunas de las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo, al mismo tiempo, se ha mantenido el texto originario de las otras disposiciones o artículos observados.”

El dictamen se deberá llevar al Pleno para ser nuevamente debatido y, de ser aprobado, será promulgado por el Presidente del Congreso de la República.

TEXTO DE LA INSISTENCIA DE LA AUTÓGRAFA DE LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA LOGRAR EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE CONCERTADO Y LA REUBICACIÓN DE LA CIUDAD DE CERRO DE PASCO

ARTÍCULO 1°.- OBJETO DE LA LEY

Declárese de necesidad pública e interés nacional la implementación de medidas para lograr el desarrollo urbano sostenible concertado y la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco.

ARTÍCULO 2°.- COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL

1. Constitúyase una Comisión Interinstitucional con el objetivo de implementar medidas para reducir el impacto ambiental y proteger la salud de la población así como definir el proceso de reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco y alcanzar su desarrollo urbano sostenible. Esta Comisión tendrá la función de:
 - a) Evaluar la viabilidad de la expansión minera en relación al diagnóstico geológico y urbano ambiental de la zona donde se ubica la ciudad de Cerro de Pasco.
 - b) Elaborar y aprobar los Lineamientos, las Estrategias y el Plan de reubicación.
 - c) Elaborar y aprobar los Planes de Control de fuentes contaminadoras, de Restauración Ambiental y de Atención de Salud. La restauración ambiental de las zonas afectadas con pasivos ambientales debe considerar las limitaciones al acceso a áreas que contengan tales pasivos.
 - d) Establecer los lineamientos y criterios para la elaboración y aprobación del Plan de Desarrollo Urbano y Rural Sostenible de Cerro de Pasco, teniendo como eje la reubicación de la ciudad.
 - e) Elaborar y aprobar el Plan de Contingencia por cada uno de los planes.

- f) Establecer el procedimiento para la valorización de los predios afectados y el sistema indemnizatorio y compensatorio que corresponda.
 - g) Diseñar y aprobar el presupuesto de los planes antes referidos, así como el esquema de financiamiento correspondiente.
2. La Comisión Interinstitucional estará integrada por un representante de las siguientes instituciones:
 - a) Presidencia del Consejo de Ministros, quien la presidirá
 - b) Ministerio de Economía y Finanzas
 - c) Ministerio del Ambiente
 - d) Gobierno Regional de Pasco
 - e) Municipalidad Provincial de Pasco
 - f) Dirección Regional de Salud de Pasco
 - g) Dirección Regional de Minería de Pasco; y
 - h) Dos representantes de las organizaciones sociales de base, uno del ámbito urbano y otro del ámbito rural.

ARTÍCULO 3°.- PLAN DE REUBICACIÓN

El Plan de reubicación pasa por las siguientes fases:

- a) Estudio para establecer las condiciones políticas, económicas, ambientales y sociales para la reubicación, priorizando el traslado de personas o poblaciones más afectadas.
- b) Actualización del catastro de la ciudad de Cerro de Pasco.
- c) Estudio de Prefactibilidad para evaluar alternativas.
- d) Consulta ciudadana para elegir la mejor opción.

- e) Estudio de Factibilidad de la opción aprobada.
- f) Diseño y aprobación de la estrategia de financiamiento de la reubicación.
- g) Construcción y ejecución progresiva del traslado.
- h) Monitoreo y Vigilancia.

ARTÍCULO 4°.- PLAN DE CONTROL DE FUENTES CONTAMINADORAS

El Plan de de Control de fuentes contaminadoras debe permitir:

- a) Reducir emisiones, vibraciones y efluentes a niveles establecidos en los Estándares de Calidad Ambiental y Límites Máximos Permisibles.
- b) Modernizar las instalaciones y equipos.
- c) Impermeabilizar los stock piles y desmontes.
- d) Reducir el impacto de la percolación de contaminantes a las aguas subterráneas.

ARTÍCULO 5°.- PLAN DE ATENCIÓN DE SALUD

El Plan de Atención de Salud debe ser integral y garantizar:

- a) La realización del diagnóstico, tratamiento y asesoría de la población sobre los impactos de la contaminación en la salud.
- b) El análisis y monitoreo de los niveles de metales pesados en la población.
- c) La implementación de programas de educación ambiental y salud pública para informar a la población sobre el impacto de la contaminación en el ambiente y la salud.
- d) La aplicación de programas de apoyo nutricional y asistencia

sanitaria e higiene para los niños que sufren del envenenamiento por metales pesados o metaloides.

- e) La identificación de fuentes y causas de la intoxicación por metales pesados y otras fuentes, para que se puedan establecer responsabilidades e internalizar el costo de salud.

ARTÍCULO 6°.- PLAN DE DESARROLLO URBANO Y RURAL SOSTENIBLE

El Consejo Provincial de Pasco, sobre la base de los lineamientos y criterios del Plan de Desarrollo Urbano y Rural Sostenible a que se refiere el literal d) del artículo 2° de la presente ley, elabora y aprueba el Plan de Desarrollo Urbano y Rural Sostenible de la Ciudad de Cerro de Pasco.

ARTÍCULO 7°.- ESTIMACIÓN DE RECURSOS

La Comisión Interinstitucional estima las necesidades de recursos que demanden las acciones necesarias orientadas a reducir el impacto ambiental, proteger la salud de la población e implementar alternativas para la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco, planteando opciones viables para el financiamiento de tales necesidades que sean acordadas entre las entidades del Estado y el titular minero que opera la unidad de producción que administra el tajo

y la mina en el área de influencia de la ciudad de Cerro de Pasco.

ARTÍCULO 8°.- JUNTA DE CONTROL URBANO AMBIENTAL

Confórmese una Junta de Control Urbano Ambiental, presidida por el Alcalde Provincial de Pasco e integrada por un representante de la Defensoría del Pueblo y dos representantes de las organizaciones civiles de Cerro de Pasco, para supervisar y fiscalizar la ejecución del Plan de Control de Fuentes de Contaminación, de Restauración Ambiental, de Atención de Salud y de Reubicación.

ARTÍCULO 9°.- PLAZOS

La Comisión Interinstitucional:

- a) Se instalará dentro de los 30 (treinta) días calendarios posteriores a la vigencia de la presente Ley.
- b) En un plazo no mayor de 8 (ocho) meses contados a partir de la vigencia de la presente Ley, elevará a la Presidencia del Consejo de Ministros, al Gobierno Regional de Pasco y a la Municipalidad Provincial de Pasco, los lineamientos y planes a que se refiere la presente ley.
- c) Cada 60 (sesenta) días calendarios, contados a partir de su fecha de instalación, debe informar de sus avances a las Comisiones del Congreso de la Repú-

blica responsables de los temas de Salud; Ambiente; Vivienda; y Minas.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Única.- El Poder Ejecutivo, en un plazo no mayor de 90 días calendario contados a partir de la entrega de los lineamientos y planes por parte de la Comisión Interinstitucional a que se refiere el literal b) del artículo 9° de la presente Ley, propone ante el Congreso de la República el proyecto de Ley que contenga los mecanismos que hagan posible el financiamiento acorde con las posibilidades fiscales, con el objetivo de garantizar la ejecución de los compromisos de inversión correspondientes a los planes establecidos en la presente Ley. Las acciones que se desarrollen en el marco de la presente Ley se sujetarán a los presupuestos institucionales de los pliegos involucrados.

DISPOSICIÓN FINAL

Única.- El Poder Ejecutivo, en un plazo no mayor a 60 (sesenta) días calendarios, contados a partir de la vigencia de la presente Ley, aprueba mediante Decreto Supremo, con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros, el reglamento de la presente Ley.

Salvo distinto parecer.

Dese cuenta

Sala de Comisiones
Congreso de la República
Lima, 17 de junio de 2008.

22 de junio del 2008 COMUNIDADES AFECTADAS POR LA MINERÍA EXIGEN PROMULGACIÓN DE PL 1244

Comunidades miembros de la Coordinadora Regional de las Comunidades Afectadas por la Minería CORECAMI Pasco, participaron en el izamiento del Pabellón Nacional en la Plaza Daniel Alcides Carrión, portando pancartas que respaldan al proyecto de ley 1244 de la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco, por acuerdo tomado en el "I Encuentro Macro Regional por la Agricultura, la Soberanía Alimentaria y la Interculturalidad de las Comunidades y Pueblos Originarios" realizado del 20 al 22 de junio en Cerro de Pasco. Allí se analizó el proyecto 1244 concluyendo en ser una óptima decisión de los pasqueños la reubicación de la ciudad, por los altos índices de contaminación del agua, aire y suelo por la extracción minera afectando a las comunidades campesinas.



08 de agosto del 2008 PERSONALIDADES SE REÚNEN PARA FORMULAR PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO URBANO DE CERRO DE PASCO

En la sala Grau del Congreso de la República, con la participación de personalidades identificadas con la problemática urbano ambiental y de salud de esta ciudad, se desarrolló el 8 de agosto el conversatorio "Cerro de Pasco: Retos y Posibilidades de Reubicación de la Ciudad", con la finalidad de enriquecer la propuesta de la congresista Gloria Ramos contenida en el Proyecto de Ley N° 1244.



Los altos índices de contaminación evidenciados en diferentes estudios que se presentan en el aire, agua y suelo, además del desorden urbano, permitió que los participantes coincidan en recomendar la reubicación de la ciudad como un proceso e impulsar consensos entre los actores públicos y privados para articular las estrategias de solución y exigir a la empresa minera asuma su responsabilidad social.

Participaron de la reunión de trabajo, Julio Díaz Palacios, Presidente de Red Perú; Ing. Víctor Raúl Espinoza Soto, ex Presidente Regional de Pasco; Soc. Denis Sulmont Samain, Catedrático de la Universidad Católica; William Zababuru Goñaz del Centro LABOR; Felipe Vargas Contreras, Asesor de la Asociación de Municipalidades del Perú AMPE; Miguel Calisaya Arangoitia de la Asociación Aurora Vivar y Lourdes Chávez Morey, entre otros.



Felipe Vargas, hizo entrega a la congresista Gloria Ramos de una declaración, en la que 20 profesionales Especialistas en Gestión Local Regional de Ecuador, Brasil, Colombia y Perú participantes del Encuentro "Estrategias para Ciudades Sostenibles en América Latina", realizada el 6 de agosto en Cochabamba Bolivia, donde expresan su solidaridad con las gestiones emprendidas por la parlamentaria pasqueña, solicitando al Presidente de la República la aprobación de la insistencia de la autógrafa de ley 1244, el cual concretizará las aspiraciones de la ciudadanía cerreña

26 de agosto del 2008

CONCEJO DE REGIDORES APRUEBA CONVENIO DE EXPANSIÓN MINERA CON EMPRESA VOLCAN

El Concejo de la Municipalidad Provincial de Pasco decidió aprobar la suscripción del Convenio con la empresa Volcan Cía. Minera sin consultarlo con la población y desconociendo el proceso de debate sobre la propuesta de reubicación de la ciudad.

Mediante este Convenio, conocido como el Plan L, se aprueba ceder un área de la ciudad de Cerro de Pasco para la expansión del tajo abierto para beneficiar a esta empresa con la explotación de las valiosas reservas mineras del subsuelo de la ciudad.

A cambio de ello, la empresa ofrece hasta 10 millones de dólares para la reposición de los monumentos históricos y las construcciones que se destruirán y hasta un máximo de 8 millones de dólares como una compensación para financiar algunos proyectos y obras de "remodelación" de la ciudad.

Todo ello, sin garantía de cumplimiento y al costo de agravar el problema urbano ambiental y de salud de la población.

En realidad, algunos sectores pretendieron que la firma de este acuerdo entre la empresa y la Municipalidad Provincial, pudiera motivar algún respaldo social local para evitar que en el Congreso de la República, se colocara en la Agenda del Pleno, el debate del Proyecto de Ley 1244, de reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco.

Sin embargo, no lograron su cometido y el Congreso intervino para salvaguardar la salud y la vida de la población, aprobando el proyecto de ley.



¿EN QUÉ CONSISTE EL LLAMADO "PLAN L"?

El Plan L presentado por la Empresa Minera Volcan a la Municipalidad Provincial de Cerro de Pasco, busca desplazar el barrio de Chaupimarca, ubicado en el corazón de la ciudad; para dar paso a la expansión del tajo abierto y explotar el rico yacimiento de plata, plomo y zinc que hay en el subsuelo. Sin embargo, eso significa terminar de desaparecer todo el Centro Histórico y los locales públicos allí ubicados, para dar paso a un gran boquerón de donde extraerán los minerales.

Esto permitirá a la empresa minera disponer de 11 millones 800 mil toneladas métricas de plata, plomo y zinc. Aunque toda esta riqueza mineral se encuentra en solo 4,7 hectáreas, la empresa solicitó una ampliación de su explotación en una extensión de 11,4 hectáreas, de las cuales 2,6 corresponden a sector de seguridad y 4,1 a áreas verdes.

El plan L de expansión de la actividad minera afectará la iglesia, el local de la escuela, la comisaría, dos mercados, la compañía de bomberos, dos losas deportivas, el terminal terrestre y 418 viviendas, ubicadas en el barrio Chaupimarca.

Prácticamente desaparecerá el centro de lo que es la ciudad de Cerro de Pasco, porque se incluyen en la ampliación del Plan L unas 14 calles, en una extensión total de tres kilómetros y medio.

27 de agosto del 2008

EN JORNADA DE CLUBES DEPARTAMENTALES EN LIMA

CONGRESISTA GLORIA RAMOS EXPUSO PROBLEMÁTICA URBANA

AMBIENTAL DE CERRO DE PASCO EN EL CLUB DE LA UNIÓN

El 27 de agosto, atendiendo la invitación de los integrantes del Club Departamental de Pasco en Lima, bajo la presidencia del Ing. Samuel Suárez Orbezo y en el marco de las tradicionales Jornadas de Clubes Departamentales que organiza anualmente el "Club de la Unión" Lima, siendo esta ocasión un evento en homenaje al Departamento de Pasco.

La congresista Gloria Ramos Prudencio participó como expositora del tema "Problemática Urbana Ambiental de Cerro de Pasco", donde explicó de manera cronológica el dramático proceso de la ciudad, resaltando los desafíos asumidos para una posible solución definitiva mediante el proyecto de ley N°1244 "Que declara de Necesidad Pública e



Interés Nacional la Implementación de Medidas para lograr el Desarrollo Urbano Sostenible concertado y la Reubicación de la Ciudad de Cerro de Pasco".

Compartió la mesa de honor con el Presidente del Club Departamental Pasco Lima, Ing. Samuel Suárez Orbezo; Presidente del Club de la Unión; Díaz Acosta Dr. Hilda Ochoa, Dr. Flores Vásquez. La música del Trío Carrión y la voz de la Cerreñita de Oro, Liz Espinoza, remontaron a los asistentes al antaño Cerro de Pasco y la participación de un centenar de pasqueños residentes en Lima.

17 de octubre del 2007

AUTORIDADES DE PASCO, SOCIEDAD CIVIL Y CONGRESISTAS SOLICITAN REUBICACIÓN DE LA CIUDAD DE CERRO DE PASCO



Principales autoridades y representantes de la población pasqueña, solicitaron el 17 de octubre en la sesión de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología, la aprobación del proyecto ley 1244 de la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco, buscando el desarrollo urbano sostenible, señalando también su desacuerdo con el convenio suscrito entre la Municipalidad Provincial de Pasco y la Empresa Minera Volcan.

La reunión fue convocada para que el Presidente Regional, Alcalde Provincial, representantes de Organizaciones de Pasco y representantes de la Empresa Minera Volcan, expli-

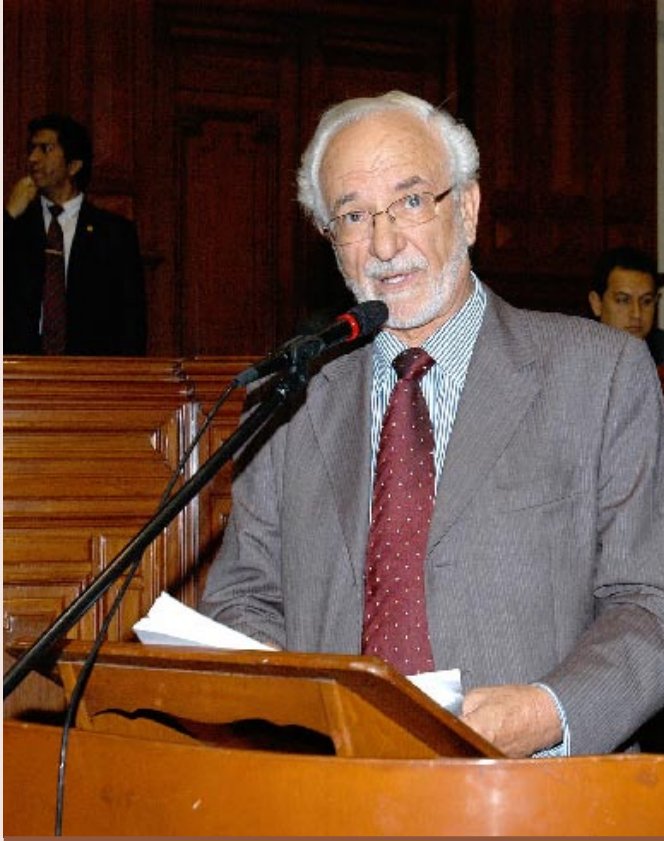
quen las implicancias ambientales, económicas y sociales del convenio firmado el 26 de agosto en el consejo municipal provincial, ello a petición de la Congresista Gloria Ramos en sesión ordinaria del 30 de setiembre por los pronunciamientos emitidos, por la sociedad civil pasqueña respecto a la inserción del Plan L en el Plan de Desarrollo Urbano de Pasco sin previa consulta a la población.

La congresista Gloria Ramos Prudencio, enfatizó el incumplimiento con los programas de protección al medio ambiente de minera Volcan, siendo omisa al pago de tres multas que le impuso OSINERGMIN, señalando que el acuerdo con Minera

Volcan debió ser equilibrado, porque el "Plan L" no incluye el estudio ambiental.

Félix Rivera Serrano, criticó las decisiones adoptadas por el concejo provincial señalando que la gran perjudicada es la ciudad-capital, el ecosistema y la salud de la población, especialmente los niños, por la alta contaminación de plomo, solicitando la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco mediante la aprobación del proyecto ley 1244,

Dijo que su gestión programó un presupuesto de 3 millones de soles para los estudios que se requieran en la perspectiva de la reubicación.



26 de noviembre del 2008

MINISTRO DEL AMBIENTE ANUNCIA PLAN AMBIENTAL PARA REUBICACIÓN DE CERRO DE PASCO

“Hemos incluido como prioridad la estrategia de rehabilitación de la cuenca del Mantaro y vamos a ver con la mayor buena voluntad realizar un plan estratégico para la recuperación de la ciudad, que también debe incluir la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco”.

Así se expresó el Ministro del Ambiente Antonio Brack, en su exposición realizada en el pleno del Congreso, sustentando su presupuesto ministerial para el año fiscal 2009, en respuesta al pedido de la congresista Gloria Ramos, quien solicitó al ministro atender la problemática ambiental de la ciudad de Cerro de Pasco en el 2009.

28 de noviembre del 2008

PLENO DEL CONGRESO APRUEBA FINANCIAMIENTO PARA ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y SU INCIDENCIA EN LA REUBICACIÓN DE LA CIUDAD

El Pleno del Congreso de la República, en el marco del debate del Presupuesto Público para el año fiscal 2009, aprobó destinar una partida presupuestal para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental y su Incidencia sobre la Reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco, autorizándose al Directorio del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), gestionar dicho financiamiento.



Este importante logro se dio luego del sustento realizado por la congresista Gloria Ramos en el Pleno del Congreso de la República, el 27 de noviembre, día del aniversario del departamento de Pasco, exigiendo la programación presupuestal para el inicio de los estudios de prefactibilidad, sobre las alternativas del lugar para la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco.

La partida presupuestal, cuyo monto será definido a partir de elementos mas objetivos en el propio lugar de los hechos, ha sido considerada en la Sexagésima Cuarta Disposición del Proyecto Ley 2644 – P/E que propone la ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009.

27 de noviembre del 2008

SUSTENTO DE PRESUPUESTO PARA ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD SOBRE REUBICACIÓN DE CERRO DE PASCO (*)

Gracias, señor Presidente.

Presidente, precisamente hoy mi pueblo cumple 64 años por aniversario de creación política, pero son 64 años de olvido, de postración, de frustración, por lo mismo solicito, señor Presidente, creo que es el momento de dar estas alternativas.

El Estado peruano tiene una deuda histórica con este pueblo, porque generosamente por más de 4 siglos a través de sus minerales ha contribuido con tributos, ha contribuido construir el país; sin embargo, lamentablemente por las diferentes políticas que se han desarrollado nunca se ha revertido para el desarrollo local y regional. Y hasta el momento, señor Presidente, y también, señor Primer Ministro, nunca hubo una compensación ni indemnización a los problemas urbanos, hay una inestabilidad urbana, tampoco hay alternativas para el tema ambiental y para la salud de nuestros niños. Se ha presentado un proyecto de ley el 1244 y fue respaldado unánimemente por 95 congresistas el 8 de mayo del 2008, actualmente está para su insistencia en el Pleno de la República.

Consideramos que es necesario dar alternativas y por lo mismo solicito una disposición final para que mientras pase este proceso de insistencia se asigne un presupuesto y para el cual sugiero o solicito, señor Presidente, que se dé una disposición final para la Ley del Presupuesto de la República del 2009 con el siguiente término: "Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a transferir la suma de 5 millones de soles con cargo a la reserva de contingencia el que será transferido al Gobierno Regional de Pasco a fin de que sea invertida en la elaboración del estudio de prefactibilidad sobre las alternativas del lugar para la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco y el estudio de factibilidad del lugar escogido. Es posible que haya muchas alternativas, pero quisiera que estos fondos sean intangibles, sean decididos de manera democrática. Y si se elige, como me han sugerido por Activos Mineros, esto no debe colisionar con los proyectos ya existentes para remediar los pasivos ambientales.

Señor Presidente, el año 98 destinaron 24 millones de soles para remediar los pasivos ambientales en Pasco, un caso emblemático en Quiulacocha y en Azalia Pucará, pero lamentablemente hasta el momento no sabemos dónde están esos dineros. Quisiéramos que estos fondos no se cojan para hacer el estudio que estamos solicitando para elegir el lugar de Cerro de Pasco, sino que se destinen otros fondos. Creo que Pasco merece que se destine estos fondos, señor Presidente, toda vez que el Estado peruano, como repito, tiene una deuda histórica con este pueblo. A lo largo de cuatro siglos hemos dado mucho, sin embargo, estos fondos nunca fueron destinados para el desarrollo, no solamente de esta ciudad sino de todo el departamento. Solamente tenemos tres provincias, Pasco, Daniel Carrión y Oxapampa, sin embargo, ni siquiera vialmente estamos integrados a nivel provincial.

Tenemos problemas de deforestación, que también necesitamos fondos para ello. Por eso, quisiera que el Primer Ministro, el Presidente de la Comisión de Presupuesto y la voluntad plena de este Congreso puedan atender esta problemática urgente de reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco y que se empiecen a destinar ya fondos importantes para tal sentido, señor Presidente. Por lo pronto, solicitamos que nos asignen cinco millones de soles.

() Intervención de la Congresista Gloria Ramos Prudencio. Páginas 79-81, Diario de Debates del Pleno del Congreso de la República, Sesión 21.B (Matinal) del 27 de noviembre del 2008. Primera Legislatura Ordinaria del 2008.*



01 de diciembre del 2008

EN AUDIENCIA PÚBLICA AUTORIDADES, POBLACIÓN Y EMPRESA MINERA ACUERDAN INSISTENCIA DE LEY PARA REUBICACIÓN DE LA CIUDAD DE CERRO DE PASCO

En la ciudad de Cerro de Pasco, en Audiencia Pública Descentralizada de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República, bajo la presidencia del congresista Róger Nájjar Kokally y la asistencia de los congresistas María Sumire de Conde, Hilaria Supa Huamán, Tomás Cenzano Sierralta, Carlos Cánepa La Cotera, Oswaldo de la Cruz Vásquez y Gloria Ramos Prudencio; el Presidente Regional de Pasco, Félix Rivera Serrano; Alcalde Provincial Tito Valle Ramírez, Luis Pariona Arana en representación de la Empresa Minera Volcan; asimismo con la participación de 250 representantes de instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil respaldaron de manera unánime la insistencia de la autógrafa de Ley del proyecto 1244 de autoría de la congresista Gloria Ramos Prudencio, que considera de necesidad



impostergable la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco.

La congresista Gloria Ramos aclaró que no está en contra de la actividad minera mientras ésta cumpla con los dispositivos ambientales y no siga perjudicando la salud de la

población, exhortando a los asistentes no dejar pasar esta oportunidad histórica para tener una ciudad nueva con vida saludable y polos de desarrollo, en un contexto donde los representantes del Estado, como el Primer Ministro, Ministro del Ambiente, el Presidente del Congreso y el Presidente de la república, han dado muestras de su compromiso y preocupación por Pasco, demostrando voluntad política para resolver esta problemática.

Los congresistas de la República, la autoridad regional, local y la representación de la empresa minera Volcan, suscribieron un acuerdo conjunto ratificando su conformidad con los acuerdos de la audiencia pública. El evento se realizó en el auditorio de FACECA de la Universidad Daniel Alcides Carrión.



CONCLUSIONES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE LA REUBICACIÓN DE LA CIUDAD DE CERRO DE PASCO REALIZADA EN ESTA MISMA CIUDAD EL 01 DE DICIEMBRE DEL 2008

Los Congresistas asistentes Róger Nájjar Kokally, Gloria Ramos Prudencio, Carlos Cánepa La Cotera, Oswaldo de La Cruz Vásquez, Tomás Cenzano Sierralta, Hilaria Supa Huamán y María Sumire de Conde, el Presidente del Gobierno Regional Doctor Félix Rivera Serrano, el Alcalde Provincial de la Municipalidad Provincial de Pasco Ingeniero William Tito Valle Ramírez, y el Relacionista Público de la Empresa Volcan Cía Minera, Luis Pariona Arana, participantes de esta Audiencia Pública han concluido, luego de escuchar la participación de los representantes de las organizaciones, instituciones, sindicatos mineros de Volcan y público en general, que la reubicación es una necesidad impostergable, que respaldan la insistencia de la autógrafa de Ley del proyecto 1244 que se encuentra en el Pleno del Congreso de la República lista para su aprobación definitiva. Asimismo, todos respaldan la expansión de la minería en Cerro de Pasco de tal manera que se garantice el trabajo digno, la protección del ambiente y su contribución al desarrollo sostenible velando por las generaciones presentes y futuras.

Asimismo, saludamos la decisión del Congreso de la República que el 28 de Noviembre del 2008, con el respaldo del Ejecutivo, ha aprobado la sexagésima cuarta disposición complementaria de la Ley de Presupuesto 2009 que establece un aporte para el financiamiento del Estudio de Impacto Ambiental para la reubicación de la ciudad.

Finalmente, consideramos que la iniciativa de una comisión para el estudio del futuro de la ciudad de Cerro de Pasco debe reformularse con la participación de las autoridades del Ejecutivo como la Presidencia de Consejos del Ministros, el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Vivienda y el Ministerio de Energía y Minas

Para dar fe de su compromiso firman las conclusiones de la Audiencia Pública.

e
Comisario
Comisario

María Sumire de Conde

He. Reg. PASCO

Gloria Ramos P

Oswaldo de la Cruz

Tomás Cenzano

Hilaria Supa

Rocío Font

José Font

Alcalde de Cerro Pasco



Respaldan traslado de Cerro de Pasco

Y explotación minera durante audiencia pública en la que participaron congresistas, autoridades regionales y locales y sociedad civil



Reubicación de la ciudad es una necesidad impostergable

Todos respaldan la expansión de la minería

La expansión del tajío abierto avanza inexorable, obligando al traslado de toda la ciudad de Cerro de Pasco

Consumado. La expansión del tajío abierto avanza inexorable, obligando al traslado de toda la ciudad de Cerro de Pasco

AVISOS JUDICIALES
REYES MULTICASA ARLYS
Tel: 054-42761
C/ 29 de abril y 28
Frente a la Corte Superior de Pasco

Crearán comisarías

La gobernación regional de Pasco, ejecutará acciones con la dirección central del asentamiento humano de Cerro de Pasco con la finalidad de instalar una comisaría en dicha zona, a partir de la creación de la Policía de Carreteras y luego sucederá a una comisaría policial, toda vez que el distrito de Yanacocha alberga el mayor número de población en el distrito de Yanacocha. La gobernación de Yanacocha, Mulder y Sosa, anunció que también se gestiona, para el gobierno, establecer la comisaría en el centro poblado de Cajanayacu.

Piden fiscalizar

«Me gustaría que se realice la reubicación de Cerro de Pasco, que se realice con todas las condiciones y los problemas que tiene, para que se deban fiscalizar en conjunto con el presidente del Poder Ejecutivo de Delimitado de Interoceano Pasco y la Municipalidad de Cerro de Pasco. Queremos que hoy haya un compromiso de fiscalizar para el cumplimiento del convenio firmado entre la Municipalidad y el Estado».



En asamblea deciden reubicar la ciudad de Cerro de Pasco

El presidente regional califica la decisión de reubicar la ciudad de Cerro de Pasco y su amonificación. Se declara la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco y su amonificación. Se declara la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco y su amonificación. Se declara la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco y su amonificación.



ASAMBLEA PÚBLICA. Decenas de personas participaron en la reunión en la que se decidió el traslado de la ciudad de Cerro de Pasco.

CLAVES
Lugar de la cita La reunión se realizó en el auditorio de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Católica de Huancayo. Además, se celebró una reunión con los representantes de la comunidad de Cerro de Pasco y la municipalidad de Cerro de Pasco.

El primer intento El debate acerca del traslado de Cerro de Pasco se inició en 1980, cuando se inició el estudio de factibilidad para reubicar la ciudad en Villa Pasco a unos 15 kilómetros al norte. Sin embargo, no hubo avances en la planificación.

El problema de Cerro de Pasco es un problema de desarrollo urbano y de explotación minera, que afecta a la ciudad y al medio ambiente. La decisión, según dijo Rivera Soriano, se tomó debido a la fuerte contaminación que se genera en la zona. Además, se mencionó la necesidad de reubicar la ciudad para mejorar las condiciones de vida de la población y para permitir la explotación minera de manera responsable.

Pasqueños aceptan traslado de ciudad

Las autoridades y representantes de la sociedad de Cerro de Pasco aceptaron que la ciudad se reubicará en un nuevo sitio. La decisión fue tomada en una asamblea pública en la que se propuso también reubicar a los 80 mil habitantes en un nuevo sitio a unos 15 kilómetros al norte de la ciudad.

“Los gringos compraron la hacienda Paria y cuando la Municipalidad, en 1901, empezó a arreglar la ciudad, los gringos dijeron que ella les pertenecía. Ahí comenzó un lío que se ha hecho centenario. En 1908, los norteamericanos consiguieron un candidato para la Alcaldía. Pero perdieron las elecciones, que fueron transparentes porque en esa época se votaba públicamente. Armaron una serie de trifulcas diciendo que había habido trafa. Trajeron hombres de otros lados y apalearon al pueblo, hubo balacera y el Gobierno, como siempre, estuvo del lado de los gringos. Hubo cinco muertos y centenares de heridos. Fue la noche más triste de mi ciudad, el 01 de diciembre de 1908. Hace cien años. Y, por eso, la mina está en medio de la ciudad.”

- César Pérez Arauco, historiador (Entrevista Diario Perú21, 11/dic./2008)



03 de diciembre del 2008

COMISIÓN HACE ENTREGA DE ACUERDOS DE AUDIENCIA PÚBLICA A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

El presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, Róger Nájara y los congresistas Tomás Cenzano, Gloria Ramos, Hilaria Supa y María Sumire en conferencia de prensa realizada el 3 de diciembre, informaron sobre las conclusiones de la Audiencia Pública denominada “Convenio, Plan de Desarrollo Urbano y reubicación

de la ciudad de Cerro de Pasco”, efectuada el 01 de diciembre. Aquí se reafirmó la necesidad impostergable de reubicación de la ciudad, respaldando por tanto, la insistencia de la autógrafa de Ley del proyecto 1244 que se encuentra en el Pleno del Congreso lista para su debate y aprobación definitiva.

Asimismo, se informó que dicho

documento fue entregado al Presidente del Congreso de la República Dr. Javier Velásquez Quesquén; en el mismo acto, la congresista Gloria Ramos agradeció el respaldo político del Presidente del Congreso e hizo votos para que la autógrafa del proyecto 1244 se apruebe “porque es un clamor del pueblo pasqueño”.

03 de diciembre del 2008

PRESIDENTE DE CONSEJO DE MINISTROS YEHUDE SIMON RATIFICA COMPROMISO PARA FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS SOBRE REUBICACIÓN

El Presidente del Consejo de Ministros Yehude Simon, ratificó el compromiso del Poder Ejecutivo para dotar el financiamiento de los estudios de impacto ambiental de la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco y el lugar de la reubicación, aprobado en el presupuesto del Año Fiscal 2009. Dicho compromiso le fue expresada a la congresista Gloria Ramos en la reunión de trabajo del 03 de diciembre en el Despacho Ministerial.



Un importante acuerdo de este diálogo es la próxima programación de una reunión de trabajo ampliado en la Presidencia del Consejo de Ministros con la participación de los congresistas por Pasco, el Presidente Regional, el Alcalde Provincial de Pasco, el Primer Ministro, los Ministros de Salud, Ambiente, Vivienda, Energía y Minas, Justicia, el Presidente de OSINERMIN, el representante máximo del INRENA y Activos Mineros, donde se conocerán las respuestas que tienen estos sectores y, de esta manera, avanzar en propuestas y acciones.

4 de diciembre del 2008 PLENO DEL CONGRESO APROBÓ EN FORMA UNÁNIME INSISTENCIA DEL PROYECTO DE LEY 1244



El Pleno del Congreso de la República, aprobó por 87 votos a favor, ninguno en contra, la insistencia de la autógrafa del PL 1244 que declara de necesidad pública e interés nacional la implementación de medidas para lograr el desarrollo urbano sostenible concertado y la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco, presentado por la congresista Gloria Ramos Prudencio.

El congresista Róger Nájjar Kokally, como Presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología, sustentó el dictamen, informando también las conclusiones de la Audiencia Pública Descentralizada realizada en Cerro de Pasco, el lunes 01 de diciembre, cuyas autoridades y población se pronunciaron de manera unánime apoyando la insistencia del PL 1244, interpre-

tando el sentir del pueblo pasqueño representado por la congresista Gloria Ramos Prudencio, autora de la iniciativa.

La congresista Gloria Ramos, agradeció el apoyo de todas las bancadas que se expresaron a favor de brindarle al pueblo de Cerro de Pasco la oportunidad de vivir en un ambiente sano y con posibilidades de desarrollo que no dependan sólo de la actividad minera.

Intervinieron en el debate, entre otros, los congresistas, Tomás Cenzano, Washington Zeballos Gámez, Rosario Sasieta, José Macedo y Luis Gonzales Posada quien dijo, que de esta manera se cumplía con una reivindicación histórica, “deuda que le tiene la Nación a Cerro de Pasco, que por décadas ha brindado minerales y riquezas al país, incluso a cambio de ser afectada por

la actividad minera”. Asimismo, felicitó la persistencia de la congresista Ramos quien tercamente viene trabajando por su ciudad.

Hilaria Supa y María Sumire coincidieron en solicitar como un derecho humano la posibilidad de trabajar y de respirar y vivir con salud. El congresista Oswaldo de la Cruz, se sumó al sentir de la mayoría y retiró un dictamen en minoría anterior e interpretó y reconoció que la audiencia efectuada el 01 de diciembre demostraba fehacientemente que todas las organizaciones civiles, representante de la minera Volcan, colegios profesionales y pueblo en general apostaban por la reubicación de Cerro de Pasco a un lugar que ofrezca mejores condiciones de vida, según dijo.

El proyecto había sido observado por el Poder Ejecutivo en junio pasado.

RÓGER NÁJAR , PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SUSTENTA EL DICTAMEN DE INSISTENCIA

El Presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología sustentó el Dictamen de Insistencia en el Proyecto de Ley 1244.

Además, explicó que los congresistas Carlos Cánepa, Tomás Cenzano, María Sumire, Hilaria Supa, Gloria Ramos, Oswaldo de la Cruz y él mismo habían participado el lunes 1º de diciembre en una multitudinaria Audiencia Pública en la ciudad de Cerro de Pasco, en la cual habían estado presentes todos los sectores, desde el Gobierno Re-

gional y la Municipalidad Provincial, hasta la Empresa Minera Volcan y los gremios laborales de la zona; además de organizaciones sociales y colegios profesionales.

En esta Audiencia se aprobó por unanimidad un acta de respaldo a la propuesta de reubicación de la ciudad y el compromiso de todos los sectores por darle viabilidad a un proceso de modernización de la ciudad en condiciones que garanticen los derechos fundamentales a la vida y la salud para su población.



GLORIA RAMOS FUNDAMENTA IMPORTANCIA DEL PROYECTO

Con el saludo cordial a todos los congresistas. Precisamente, quiero recordar cómo fue el apoyo unánime el 8 de mayo donde se sensibilizaron y dieron propuestas coherentes a este problema tan histórico de Pasco de más de 400 años.

Ahora, yo creo que para todos los parlamentarios es conocido, cuál es la problemática de Pasco, la inestabilidad urbana, la contaminación ambiental, tanto del aire, del agua, del suelo. De igual manera los efectos a la salud, sobre todo de nuestros niños.

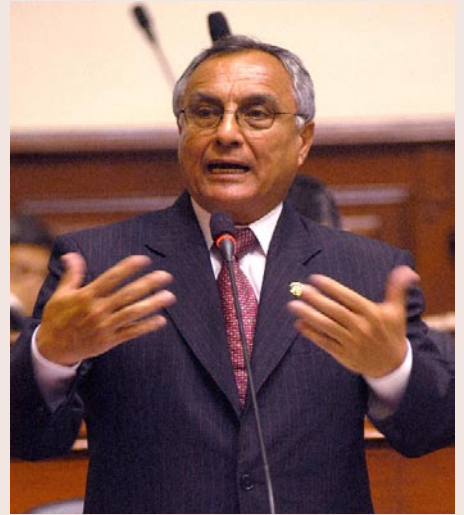
Es voluntad del Congreso; y también se ha trabajado en ese sentido; que estas propuestas se construyan de manera participativa, no es una propuesta de escritorio. Queremos una salida a este problema histórico y lo ideal es que, gradualmente, se pueda construir una ciudad alternativa.

De igual manera, se tiene que trabajar gradualmente toda la problemática ambiental remediándolo y reduciendo los impactos ambientales; asimismo, trabajar alternativas para mejorar la salud y en general mejorar la calidad de vida de los pasqueños. Creo, señora Presidenta, que será un reto también para mi pueblo de construir a partir de los diferentes estamentos, de los gobiernos locales, del gobierno regional, de las organizaciones sociales, inclusive las empresas mineras que operan en esta zona del país, de dar una alternativa histórica a este pueblo y a través de esta acción también será un reflejo para otras situaciones, como vive Cerro de Pasco.

Yo quisiera solicitar a la Representación Nacional, así como apoyaron unánimemente el 8 de mayo con su voto solidario para esta alternativa para lograr una ciudad sostenible en Pasco, quisiera que en esta oportunidad también tengamos ese apoyo unánime del Parlamento Nacional.

TOMÁS CENZANO SIERRALTA (APRA)

La Célula Parlamentaria Aprista, va a apoyar este proyecto que es tan importante para solucionar un problema de 73 mil habitantes y reubicarlos en una nueva zona, donde se va a poder generar una nueva consideración de desarrollo productivo a través de la producción de maca, de camélidos sudamericanos, y generar, junto con la empresa, el gobierno regional, los alcaldes, la sociedad civil, el Congreso de la República y el Ejecutivo, la consolidación de esta Comisión Multisectorial, para definir definitivamente el traslado que puede durar mucho años, va a tener un costo y esta comisión es la que debe determinar, en corto tiempo, una agenda, el costo que va a determinar la ejecución de este traslado y de esta forma poder determinar una respuesta del país a una población que merece la atención del Perú y definitivamente hacer el traslado lo antes posible.



ROSARIO SASIETA MORALES (AP)

Y quién iba a decir que cuando uno lee Redoble por Rancas está viendo la realidad de Pasco. Nuestro partido está absolutamente convencido en apoyar este proyecto de ley. Tiene que reubicarse Cerro de Pasco, pero no sólo geográficamente, sino cualitativamente dentro de la distribución del territorio nacional. Cerro de Pasco ha dado ingentes recursos a la minería y no puede continuar más en la condición en la que está.

Comisión Multisectorial bien, trabajar lentamente sí, pero a paso sostenido, porque cada día que pasa hay más niños contaminados, cada día que pasa el pueblo prácticamente está dentro del socavón. Y, por supuesto, felicitar a una congresista mujer, Gloria Ramos, quien ha sido una de las grandes impulsoras de este proyecto que el día de hoy va a ver luz verde en el Congreso de la República.

WASHINGTON ZEVALLOS GÁMEZ

Debemos hacer un par de precisiones, no se trata de oponerse al avance o la expansión de una actividad minera que, por lo demás, es de lo que vive mayormente la ciudad de Cerro de Pasco; sino la preocupación fundamental de una reubicación planificada, ordenada. Para eso se está planteando una formulación de propuestas de planes, no solamente la reubicación, sino del control de las fuentes contaminantes por la cercanía a las operaciones mineras, un plan de atención de salud, un plan de desarrollo urbano y rural, de actividades económicas, de servicios. En fin, se requiere para garantizar una calidad de vida acorde a la persona humana. Por otro lado, Presidenta, se condice exactamente con el espíritu que mostramos, cuando hemos aprobado hace unos días la Ley de Presupuesto y, donde en una de las disposiciones finales, se establece que se va a buscar un primer aporte para empezar el financiamiento de los estudios, en ese caso, de impacto ambiental. Pero la propia ley también prevé que se debe buscar los fondos que se requieran para garantizar, en un plazo razonable, la ejecución de todo lo que requiera esta reubicación. Por eso, consideramos, Presidenta, que nuevamen-



te la representación parlamentaria debe apoyar, ojalá en forma unánime esta aspiración del pueblo de Cerro de Pasco que ha sido expresada en la audiencia pública que se ha realizado el 1 de diciembre; y en que se aboga por un trabajo concertado, no solamente teniendo como responsable del sector público, sino también con la participación del sector privado y de la sociedad civil. Si estos esfuerzos conjuntos se tangibilizan, Presidenta, creo que no vamos a tener ninguna duda que esta reubicación de Cerro de Pasco se va a hacer realidad antes de lo que quizás muchos estamos pensando; en favor de una población que, por años, realmente, ha estado demandando esta reubicación. Por eso, Presidenta, respaldamos plenamente este proyecto de ley de reubicación de Cerro de Pasco en la insistencia que corresponde en esta oportunidad.

LUIS GONZALES POSADA EYZAGUIRRE (PAP)

Señora Presidenta, primero debemos felicitarnos de un proyecto de ley de esta calidad, de esta naturaleza que en lo sustantivo implica una reivindicación histórica a Cerro de Pasco, una ciudad penetrada por la mina y afectado a sus ciudadanos severamente en su salud. Este ha sido un trabajo inteligente, persuasivo, constante del Congreso de la República durante la Presidencia de la congresista Ramos cuya tenacidad y esfuerzo nosotros todos valoramos y saludamos. Por esa consideración, este Congreso votó unánimemente por 95 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención en las dos vueltas cuando vimos el proyecto de ley que cambia históricamente la situación de Cerro de Pasco y que es la posición naturalmente de mi partido.

Y decirle, Presidenta, que este tema ya expresa una posición de Estado en la medida que también el Poder Ejecutivo está de acuerdo y este Congreso insiste con el allanamiento de dos dispositivos.

Primero, sobre la presencia de CONAM en la comisión o en el Comité Interconstitucional por un lado, porque hoy día existe el Ministerio del Ambiente y, por otro lado, la última disposición transitoria.

De tal manera que acá hay un esfuerzo concurrente, conjunto del Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo de todas las bancadas y, evidentemente, este hecho marca un hito histórico en lo que debe ser la relación de las empresas mineras con su población. Inversión sí, depredación no; inversión, bienvenida, pero no contaminando el medio ambiente, afectando a la limpieza de los ríos, afectando la salud de la población. Por esas consideraciones, Presidenta, estoy seguro que, como la anterior oportunidad, esta vez va a tener el voto unánime de todo el Congreso.



HILARIA SUPA HUAMÁN (NACIONALISTA)

Hace 400 años Cerro de Pasco da sus recursos naturales hacia el país, a las empresas. Antes que llegue la minería, era un pueblo lleno de naturaleza, lleno de aguas; pero hoy en día, los niños, las mujeres, el pueblo se encuentran con muchas enfermedades, con mucha contaminación, pobreza y analfabetismo. Y esta experiencia debemos tener en cuenta en el país.

Cerro de Pasco necesita la atención del gobierno, necesita la atención aquellos que están extrayendo los recursos naturales, que seamos responsables hacia el pueblo. Por eso, nosotros hemos acompañado a la congresista Gloria Ramos a visitar, por segunda vez, Cerro de Pasco. Quiero decir acá, en el Congreso, que los empresarios no engañen al pueblo, que no enfrenten pueblo con pueblo. Lo que se quiere reconocer son los derechos humanos del pueblo,



I CORREO LUNES 15 DE DICIEMBRE 2008

PASCO

AVISOS JUDICIALES
TENDAS MULTICOMERCIALES ARELLYS
 Tel. 323-43-251
 Jr. 28 de Julio N° 30
 Próximo a la Corte Superior de Fines

AVISOS PREFERENCIALES
ASESOR COMERCIAL PASCO
 Sr. Daniel Jim. Cel. 94-94899166
 (051) 963098933 3PM +254472
 Huancayo, 264-23811 / 054-217413

FOTO: C. I. I. U.

Al día



**DEL PABELLÓN
 Culmina ceremonia
 de izamientos**

—ayer, en la Plaza Carmen de Chalaparraca se desarmó el último levantamiento del Pabellón Nacional del 2008 con la presencia de las principales autoridades: el gobernador Uscá, De la Cruz agradeció a todos las instituciones que durante todo el año participaron de este importante acto cívico.



**SOBRE CUENTAS
 Gobierno regional
 en audiencia pública**

—El Gobierno Regional de Pasco desarrolló la II audiencia pública de rendición de cuentas. El presidente regional Félix Leiva expresó sus obras de integración: vital productivas, de salud y otros. A su turno, el gerente general, León Cuba informó que a la fecha utilizan el 45% del presupuesto.



SOBRE TRASLADO DE CERRO DE PASCO

Congreso promulgó la Ley N° 23293



VIERNES 5 DE DICIEMBRE DE 2008 | REGIONAL | LA PRIMERA | 15

**RENOS
 cesan a
 ficientes
 Pucallpa**

Provincial de la Segunda Provincial Penal de Portillo- Pucallpa, abrió acción contra una banda de ladrones que roban autos y bienes con dueño. Se trata del jefe de la banda, el ex gobernador del distrito Amaru, Segundo Llergo Rengifo, Segundo López, Julio Manzanillo penalmente y otros. Se trata de una banda de ladrones que roban autos y bienes con dueño. Se trata del jefe de la banda, el ex gobernador del distrito Amaru, Segundo Llergo Rengifo, Segundo López, Julio Manzanillo penalmente y otros. Se trata de una banda de ladrones que roban autos y bienes con dueño.

Aprueban mudanza de Cerro de Pasco

● Ante la demora del Ejecutivo, Congreso da luz verde a proyecto de ley para la mudanza de unas 80 mil personas que viven inhumo de contaminación minera.



Después de tantos años esperando, alistan maletas para irse.

Después que el proyecto de ley para la ansiada mudanza de Cerro de Pasco, la ciudad más contaminada del país, pasara del Congreso a Palacio y durmiera el sueño de los justos, ayer hubo luz verde para que los más de 80 mil habitantes puedan alejarse en algo de la mortal contaminación. El Congreso, ante la demora del Ejecutivo en su promulgación, retomó el proceso y promulgó dicho proyecto, concretando el pedido de todo un pueblo.

Cerro de Pasco, ubicada en la sierra central y considerada la ciudad más alta de Sudamérica.

**AZUCARERA TUMÁN
 Alistan norma
 aprista contra
 jubilados**

La Comisión de Economía del Congreso revisará el proyecto de ley que prorrogará hasta diciembre del 2010 el régimen de protección patrimonial para la azucarera Tumán (Lambayeque), que beneficia a la empresa del grupo Oriedo y conculca los derechos de las prestaciones de salud y pensiones de los trabajadores, reveló el congresista Melder (PNP).

El proyecto, que supuestamente consolida el reflorescimiento de la actividad empresarial de la industria azucarera, fue presentado por el presidente de la Comisión Agraria, Mario Alegría (APRA), el 11 de noviembre, y aprobado ayer con sospechosa premura.

Elo, pese a que la Asociación de Jubilados APPS Tumán solicitó a la Defensoría del Pueblo promover la Acción de Inconstitucionalidad contra los nuevos administradores, que descontaron por planilla a los trabajadores sus prestaciones de salud, sin hacer los depósitos.

5

NOTICIAS

PRESIDENTE DE LA REGIÓN ANUNCIA CONFORMACION DE COMISION INTERINSTITUCIONAL Y TRABAJO TECNICO PARA REUBICACION

En conferencia de Prensa el presidente de la Región Pasco, Félix Rivera Serrano, reafirmó el día de hoy, su total respaldo a la Ley 1244 aprobada por unanimidad en el Congreso de la República y su renuncia a la Comisión de Reubicación de la Ciudad constituida por el Municipio Provincial de Pasco por considerarla innecesaria e ilegítima.

El mandatario regional, manifestó ante un nutrido grupo de prensa que la aprobación de la Ley 1244 es una victoria del Pueblo y que



señalan que la Ley 1244 no tiene financiamiento y los intentos del Consejo Provincial por constituir una Comisión de traslado. Al margen de la Ley, "Nosotros buscamos la unidad de Pasco, pero

En el... de In... de la... de I... divi... culm... espec... 10 de... con l... del... Pasco... A l... Provi... Valle... Victo... Rari...

PETICIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EXIGIENDO REUBICACIÓN DE LA CIUDAD

19.09.2006

FRENTE DE DEFENSA DE LOS INTERESES DE SAN JUAN Y YANACANCHA

Oficio No 004-2007- FDISY-Y

La existencia de terrenos adecuados y apropiados en la Meseta del Bombón, ubicado entre los distritos de Ninacaca, Vicco y parte de Carhuamayo, con terrenos de cientos de hectáreas, donde pueden emerger una ciudad moderna, que garantice el futuro de nuestros hijos, además cuenta con lagunas inmensas para el abastecimiento de agua potable, la carretera central asfaltada que une a estas ciudades con la ciudad capital y otras ciudades, el ferrocarril central, aeropuerto en el distrito de Vicco y la central eléctrica de Carhuamayo, que beneficia a las regiones Pasco y Junín; ante estas ventajas solicitamos que el Supremo Gobierno, promulgue una nueva ley que determine la nueva ubicación de la ciudad de Cerro de Pasco.

Presidente, Eleuterio Gonzales Portal.

Secretario, Zósimo Trinidad Valerio

Adherentes:

Luis Bravo Bazán

Pedro Montero Jara, Presidente FADIP – Pasco

Cristian Ponce Baldeón, Secretario de Organización, Federación Departamental de Comunidades Campesinas de Pasco.

Gregorio Gonzales Ramos, Presidente AAHH Columna Pasco

César Yauri R

04.02.2007

ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES E INQUILINOS DE CERRO DE PASCO AFECTADOS POR LA EXPANSIÓN MINERA – ACICPAEM

Oficio No 009-ACICPAEM-07

...Que la Municipalidad Provincial de Pasco, declare en Estado de Emergencia la Ciudad de Cerro de Pasco, por el avance del tajo abierto. Que el gobierno regional de Pasco presente un proyecto planificado del traslado de la ciudad en el corto plazo, el traslado debe ser integral proponiendo en los amplios y extensos terrenos del distrito de Ninacaca, por ser una zona con futuro para el comercio, la industria, agroindustria, parques industriales con mayor desarrollo y crecimiento, y agua en abundancia

Que los congresistas por Pasco, deben de una vez por todas presentar un Proyecto de Ley modificado y ampliado el DL 18863 y su reglamento mediante una nueva ley de remodelación y traslado de la ciudad de Cerro de Pasco.

Víctor Calero Bautista, Presidente

Víctor Cristóbal Serrano, Secretario

03.04.2007

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE PASCO

Oficio No 558-2007-DESA-DIRESA/GRP

Debe considerarse la reubicación de poblaciones más afectadas a corto y mediano plazo, pues existen poblaciones que no pueden esperar la aprobación del Plan de Desarrollo Urbano.

20.02.2006:

OFICIO NO. 026.- JBC-2006, DR. JOSÉ BAZÁN CASTILLO

...Señora Congresista, ya no es hora de tener un foro más, una asamblea más, una reunión de cualquier naturaleza más, porque de esto ya estamos cansados y sorprendidos porque todos no dan ningún resultado positivo...ya es tiempo que demos cara a la realidad y no vivamos de migajas porque esto no justifica los inmensos recursos económicos que brindamos al tesoro público...ya es hora de hablar y actuar a priori de una refundación o reubicación de todo el Distrito de Chaupimarca, con el apoyo de instituciones especializadas...porque además aquí en el lugar donde nos encontramos ya no hay espacio para desarrollar la ciudad, pero si nos fijamos en territorios de Jaital, o de Yanamate o de Ninacaca u otro lugar ubicable, estoy seguro encontraremos territorio suficiente para emprender esta obra titánica totalmente posible, porque pensemos que la actividad minera continúa en el corazón de la ciudad y no hay nada que hacer dentro de ella...

Junio 2007

PROPUESTA DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE PASCO

Econ. Clodoaldo López Espíritu
Documento: "Problemática de la ciudad de Cerro de Pasco", teniendo como horizonte la Visión de Desarrollo, proponemos que la nueva ciudad de Cerro de Pasco debería localizarse en el Corredor Económico – Meseta del Bombón: Villa de Pasco- Shelby – Ninacaca. En esta nueva ubicación la ciudad tendría la categoría de CIUDAD EJE que integre y articule las ciudades intermedias actuales y emergentes, ciudades emergentes menores con sus respectivos espacios rurales.

17.12.2007

CENTRO DE CULTURA POPULAR LABOR

Oficio múltiple No 062-ACCCPL/07

Asunto: Conclusiones de Seminario "Perspectivas a la Problemática Urbana de Cerro de Pasco" realizado el 22 de noviembre del 2007

Certamen organizado por el Centro Labor en coordinación con la Vicaría Pastoral Minera, la Red Interquorum de Pasco, Comité de Derechos Humanos de Pasco, Federación Departamental de Comunidades Campesinas y Nativas de Pasco, Coordinadora Regional de Comunidades Afectadas por la Minería - Pasco, Federación de Pueblos Jóvenes y Asentamientos Humanos.

PROPUESTAS

...Se respalde toda propuesta que impulse declarar de necesidad pública e interés nacional, la implementación de medidas para lograr el desarrollo urbano sostenible concertado de la ciudad de Cerro de Pasco.

CONCLUSIONES

...Respalda la propuesta de Proyecto de Ley 1244, que propone declarar de interés nacional, la implementación de medidas para lograr el desarrollo urbano sostenible concertado de la ciudad de Cerro de Pasco, presentado por la Congresista Ramos Prudencio.

15.04.08

COMUNIDAD CAMPESINA DE QUIULACOCHA

Carta dirigida a la Presidencia de la Comisión de Pueblos Andinos y Ambiente del Congreso de la República

...No es posible que la comunidad siga viviendo en un ambiente contaminado y depredado que viene afectando la salud de la población, por los impactos ambientales producidos por Activos mineros.

Los pobladores de la comunidad han decidido por Unanimitad la Reubicación de nuestro Centro Poblado de Quiulacocha.

Silvino Guadalupe Rojas, Presidente

Abel Poma Alvarado, Secretario actividad minera

Suscriben (lista de firmantes)

13.05.2008

CAMARA REGIONAL DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA - REGIÓN ANDINA AMAZÓNICA - CREMPYME

Oficio: GG-14-2008-CD/CREMPYME/RAAP/PERÚ

Exigimos traslado integral de la ciudad de Cerro de Pasco, "ciudad del futuro" e instalación del Parque Industrial.

Presidente, Teodoro Baldeón Espinoza: Corporación Tebales Perú

Vicepresidente, Walter Carbajal León, Taller Eléctrico

Secretaria, Edith Rivera Muñoz, Servicios Generales

Fiscal, Fidel Minaya Vargas, Taller de Soldadura

Tesorero, Fernando Palma Castro, Agroindustrias San Fernando

14.03.2008

PLENARIA REGIONAL

CORECAMI PASCO:

DECLARACIÓN DE RANCAS

Cien delegados de organizaciones, Federación de Comunidades Campesinas de Pasco, Frente Amplio de los Intereses de Pasco, Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, comunidades urbanas, asentamientos humanos, centros poblados, reunidos para debatir la problemática sobre los impactos del TLC en nuestras comunidades andinas, los proyectos de Ley (1770 - PE, 1900-CR-1992 PE), el proyecto de Ley 1244 sobre el traslado de la ciudad de Cerro de Pasco....

DEMANDAMOS

...Respaldo unánime del proyecto de Ley 1244 sobre traslado de la ciudad de Cerro de Pasco presentado por la Congresista Gloria Ramos Prudencio, el cual debe incorporar prioritariamente a las cinco comunidades afectadas (Pucayacu, Yanamate, Quiulacocha, Yurajhuanca y san Antonio de Rancas, por encontrarse ubicadas al entorno de la actividad minera

Suscriben (lista de firmantes)

OPINIONES OFICIALES EMITIDAS POR INSTITUCIONES PÚBLICAS

19.10.07 - MINISTERIO DE SALUD

El proyecto pretende incentivar el desarrollo minero en la ciudad de Cerro de Pasco, con la reubicación de la población que actualmente está en riesgo por la exposición actual existente junto al problema de pasivos ambientales mineros además de los residuos sólidos aún no catalogados por las autoridades sectoriales y locales competentes. Consideramos que por encima del desarrollo industrial debe privilegiarse el desarrollo de la población en cuanto a calidad de vida y salud se refiere, esto en cumplimiento de los principios emanados de la Constitución Política vigente en el país.

10.12.07 - DEFENSORÍA DEL PUEBLO

La solución que propone el proyecto de ley, consistente en otorgar funciones ambientales a una comisión, responde a la inoperancia del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, donde la autoridad ambiental se encuentra en el limbo, donde coordina, pero no aprueba ni ejecuta decisiones.

19.02.08 - GOBIERNO REGIONAL PASCO

Comparto plenamente que se dé una ley declarando de necesidad pública e interés nacional la construcción permanente, estable, productiva y sostenible de una nueva ciudad capital para la región Pasco. Para este propósito empeñamos todas nuestras capacidades.

03.12.07 - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

...Consideramos que puede expedirse leyes especiales porque así lo exige la naturaleza de las cosas, en cuyo caso no debemos dejar de tener presente que lograr el desarrollo urbano sostenible y concertado resulta ser una necesidad de carácter nacional y que se manifiesta de manera álgida en poblaciones como Ananea en Puno, La Oroya en el departamento de Junín, Cerro de Pasco en Pasco, entre otras.

12.02.08 - MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

...el proyecto de Ley No 1244/2006-CR, resulta viable en la medida que busca proteger la defensa de los derechos fundamentales de los habitantes de Cerro de Pasco, cumpliendo así lo señalado en nuestra Carta Magna.

06.03.08 - UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

...Del análisis preliminar se concluye que muy pocos están en contra de la posibilidad de un traslado, nueva ciudad, reasentamiento, etc. evitemos el enfrentamiento entre empresa minera y sociedad. Es necesario sumar esfuerzos entre el Gobierno Central, Regional y Local (Provincial y Distrital), pedimos desterrar protagonismos políticos y evitar crear falsas e inalcanzables expectativas.

30.04.08 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

...teniendo en cuenta que la ciudad de Cerro de Pasco presenta una situación muy particular, en razón a las actividades de la minería que se realizan en plena ciudad, (El MEF) no tiene objeción sobre el citado proyecto de ley, el cual se orienta a lograr un desarrollo urbano sostenible de dicha ciudad.



LEY N° 29293

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, POR CUANTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA LOGRAR EL DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE CONCERTADO Y LA REUBICACIÓN DE LA CIUDAD DE CERRO DE PASCO

Artículo 1°.- Objeto de la Ley

Declárese de necesidad pública e interés nacional la implementación de medidas para lograr el desarrollo urbano sostenible concertado y la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco.

Artículo 2°.- Comisión Interinstitucional

1. Constitúyase una Comisión Interinstitucional con el objetivo de implementar medidas para reducir el impacto ambiental y proteger la salud de la población así como definir el proceso de reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco y alcanzar su desarrollo urbano sostenible. Esta Comisión tendrá la función de:
 - a) Evaluar la viabilidad de la expansión minera en relación al diagnóstico geológico y urbano ambiental de la zona donde se ubica la ciudad de Cerro de Pasco.
 - b) Elaborar y aprobar los Lineamientos, las Estrategias y el Plan de reubicación.
 - c) Elaborar y aprobar los Planes de Control de fuentes contaminadoras, de Restauración Ambiental y de Atención de Salud. La restauración ambiental de las zonas afectadas con pasivos ambientales debe considerar las limitaciones al acceso a áreas que contengan tales pasivos.
 - d) Establecer los lineamientos y criterios para la elaboración y aprobación del Plan de Desarrollo

- e) Elaborar y aprobar el Plan de Contingencia por cada uno de los planes.
- f) Establecer el procedimiento para la valorización de los predios afectados y el sistema indemnizatorio y compensatorio que corresponda.
- g) Diseñar y aprobar el presupuesto de los planes antes referidos, así como el esquema de financiamiento correspondiente.
2. La Comisión Interinstitucional estará integrada por un representante de las siguientes instituciones:
 - a) Presidencia del Consejo de Ministros, quien la presidirá;
 - b) Ministerio de Economía y Finanzas;
 - c) Ministerio del Ambiente;
 - d) Gobierno Regional de Pasco;
 - e) Municipalidad Provincial de Pasco;
 - f) Dirección Regional de Salud de Pasco;
 - g) Dirección Regional de Minería de Pasco; y
 - h) Dos representantes de las organizaciones sociales de base, uno del ámbito urbano y otro del ámbito rural.

Artículo 3°.- Plan de reubicación

El Plan de reubicación pasa por las siguientes fases:

- a) Estudio para establecer las condiciones políticas, económicas,

- b) ambientales y sociales para la reubicación, priorizando el traslado de personas o poblaciones más afectadas.
- b) Actualización del catastro de la ciudad de Cerro de Pasco.
- c) Estudio de Prefactibilidad para evaluar alternativas.
- d) Consulta ciudadana para elegir la mejor opción.
- e) Estudio de Factibilidad de la opción aprobada.
- f) Diseño y aprobación de la estrategia de financiamiento de la reubicación.
- g) Construcción y ejecución progresiva del traslado.
- h) Monitoreo y Vigilancia.

Artículo 4°.- Plan de Control de fuentes contaminadoras

El Plan de de Control de fuentes contaminadoras debe permitir:

- a) Reducir emisiones, vibraciones y efluentes a niveles establecidos en los Estándares de Calidad Ambiental y Límites Máximos Permisibles.
- b) Modernizar las instalaciones y equipos.
- c) Impermeabilizar los stock piles y desmontes.
- d) Reducir el impacto de la percolación de contaminantes a las aguas subterráneas.

Artículo 5°.- Plan de Atención de Salud

El Plan de Atención de Salud debe ser integral y garantizar:

- a) La realización del diagnóstico, tratamiento y asesoría de la población sobre los impactos de la contaminación en la salud.
- b) El análisis y monitoreo de los niveles de metales pesados en la población.
- c) La implementación de programas de educación ambiental y salud pública para informar a la población sobre el impacto de la contaminación en el ambiente y la salud.
- d) La aplicación de programas de apoyo nutricional y asistencia sanitaria e higiene para los niños que sufren del envenenamiento por metales pesados o metaloides.
- e) La identificación de fuentes y causas de la intoxicación por metales pesados y otras fuentes, para que se puedan establecer responsabilidades e internalizar el costo de salud.

Artículo 6°.- Plan de Desarrollo Urbano y Rural Sostenible

El Concejo Provincial de Pasco, sobre la base de los lineamientos y criterios del Plan de Desarrollo Urbano y Rural Sostenible a que se refiere el literal d) del artículo 2° de la presente ley, elabora y aprueba el Plan de Desarrollo Urbano y Rural Sostenible de la Ciudad de Cerro de Pasco.

Artículo 7°.- Estimación de recursos

La Comisión Interinstitucional estima las necesidades de recursos que demanden las acciones necesarias orientadas a reducir el impacto ambiental, proteger la salud de la población e implementar alternativas para la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco, planteando opciones viables para el financiamiento de tales necesidades que sean acordadas entre las entidades del Estado y el titular minero que opera la unidad de producción que administra el tajo y la mina en el área de influencia de la ciudad de Cerro de Pasco.



El 15 de diciembre del 2008, el Presidente del Congreso recibió al Presidente Regional de Pasco, junto a la congresista Gloria Ramos. Acudieron al Parlamento para agradecer la promulgación de la Ley 29293.

Artículo 8°.- Junta de Control Urbano Ambiental

Confórmese una Junta de Control Urbano Ambiental, presidida por el Alcalde Provincial de Pasco e integrada por un representante de la Defensoría del Pueblo y dos representantes de las organizaciones civiles de Cerro de Pasco, para supervisar y fiscalizar la ejecución del Plan de Control de Fuentes de Contaminación, de Restauración Ambiental, de Atención de Salud y de Reubicación.

Artículo 9°.- Plazos

La Comisión Interinstitucional:

- a) Se instalará dentro de los 30 (treinta) días calendarios posteriores a la vigencia de la presente Ley.
- b) En un plazo no mayor de 8 (ocho) meses contados a partir de la vigencia de la presente Ley, elevará a la Presidencia del Consejo de Ministros, al Gobierno Regional de Pasco y a la Municipalidad Provincial de Pasco, los lineamientos y planes a que se refiere la presente ley.
- c) Cada 60 (sesenta) días calendarios, contados a partir de su fecha de instalación, debe informar de sus avances a las Comisiones del Congreso de la República responsables de los

temas de Salud; Ambiente; Vivienda; y Minas.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Única.- El Poder Ejecutivo, en un plazo no mayor de 90 días calendario contados a partir de la entrega de los lineamientos y planes por parte de la Comisión Interinstitucional a que se refiere el literal b) del artículo 9° de la presente Ley, propone ante el Congreso de la República el proyecto de Ley que contenga los mecanismos que hagan posible el financiamiento acorde con las posibilidades fiscales, con el objetivo de garantizar la ejecución de los compromisos de inversión correspondientes a los planes establecidos en la presente Ley. Las acciones que se desarrollen en el marco de la presente Ley se sujetarán a los presupuestos institucionales de los pliegos involucrados.

DISPOSICIÓN FINAL

Única.- El Poder Ejecutivo, en un plazo no mayor a 60 (sesenta) días calendarios, contados a partir de la vigencia de la presente Ley, aprueba mediante Decreto Supremo, con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros, el reglamento de la presente Ley.

POR TANTO:

Habiendo sido reconsiderada la Ley por el Congreso de la República, insistiendo en el texto realizado aprobado, en Sesión del Pleno realizada el día 8 de mayo de 2008, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 108° de la Constitución Política del Perú, ordeno que se publique y cumpla.

En Lima, a los doce días del mes de diciembre del dos mil ocho.

JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN
Presidente del Congreso de la República

ÁLVARO GUTIÉRREZ CUEVA
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República



PL 2026/2007-CR CREACIÓN DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Comprobando la débil y dispersa institucionalidad ambiental, con desiguales capacidades técnicas e instrumentos de gestión, una muy limitada influencia en la toma de decisiones con sectores y organismos de supervisión que deciden cada uno por su cuenta; el déficit de funcionarios de carrera y una débil fiscalización y aplicación de sanciones efectivas así como las casi nulas competencias de la gestión ambiental a nivel descentralizado y una muy permisiva fiscalización del impacto ambiental de los proyectos de inversión de las empresas de industrias extractivas, particularmente de los proyectos Camisea e Interoceánica Sur. En diciembre del 2007 presentamos el Proyecto de Ley N° 2026 que propone crear el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales.

La propuesta sustentada en 07 audiencias públicas descentralizadas y dos en Lima, motivó el debate y recogió aportes, que luego han sido sistematizadas, para su redacción final.

El Gobierno promulgó el Decreto Legislativo N° 1013 creando el Ministerio del Ambiente, decreto que fue debatido en el Congreso y severamente cuestionada la forma en que fue expedida.

La Comisión ha aprobado un dictamen que realiza algunas precisiones y aportes a algunos vacíos del decreto legislativo 1013 referidos al manejo del agua, bosques, los EIA, la selección técnica de funcionarios y otros. Se prevé que el dictamen de la Comisión será debatido en el Pleno del Congreso de la República en la próxima legislatura 2008-2009.

Entre mayo y noviembre del 2007:

REUNIONES DE TRABAJO PARA GENERAR EL PROYECTO DE LEY



Entre mayo y noviembre del 2007 iniciamos una serie de reuniones de trabajo de manera consensuada y participativa con personas y representantes de instituciones con quienes coincidimos respecto del agotamiento de la institucionalidad ambiental existente y la necesidad de generar iniciativas para una nueva institucionalidad que comprenda una Autoridad Ambiental Independiente con el peso político en el Ejecutivo, un organismo técnico con autonomía, que articule al sistema de gestión ambiental nacional bajo su rectoría y con capacidad de fiscalización.

Nuestro reconocimiento a los participantes de este grupo de trabajo, ellos son, Carlos Portugal, MIM-

DES; Eliana Ames, asesora; Ana Leyva, Red Muqui; Karina Peña, Asociación Civil Labor; Carlos Alza y Vito Berna, Defensoría del Pueblo; Alberto Barandiarán, Asociación Derecho Ambiente y Recursos Naturales DAR; Luz Aurea Sáenz, Decana Colegio de Abogados Lima; Carlos Chirinos, Manuel Portugal y Elizabeth Calle, Sociedad Peruana de Derecho Ambiental; Iván Lanegra, Gerente Recursos Naturales Junín; Juan Aste, asesor; Carlos Soria, Instituto del Bien Común; Sandro Chávez, Foro Ecológico; Gladys Huamán, Centro de Cultura Popular Labor - Pasco; Ana María Vidal, Grupo de Diálogo Minero; Edgardo Solórzano Palacín, Conacami; Doris Balvín, María Chappuis Cardich y Patricia Iturregui, consultoras.

Del 09 al 16 de diciembre del 2007 SUSTENTO ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES



Reunión de Trabajo con Luis Alberto Moreno, Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo BID; Alberto Barandiarán (DAR), María Ramos de Amazon Watch, Walter Kategari de la Federación Machiguenga del Bajo Urubamba – Cusco y Gloria Ramos en la sede del BID (Washington).

El rediseño de la institucionalidad Ambiental en el país ha sido preocupación permanente de nuestra gestión, propuesta que nos permitimos sustentar ante organismos internacionales como el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, el Eximbank, asimismo, con funcionarios de la Agencia de Protección Ambiental (Environmental Protection Agency) y del Consejo de Calidad Ambiental (Council on Environmental Quality) de la Oficina Ejecutiva de la Presidencia de los Estados Unidos, en Washington, donde expresamos la necesidad de integrar dentro de las exigencias de los préstamos para el Proyecto Camisea II y de los mecanismos de implementación del TLC con el Perú, se contemple la creación de un Ministerio del Ambiente, como una institucionalidad necesaria para el respeto y conservación de los recursos naturales, la biodiversidad y la salud de las personas, en un contexto de ampliación de inversiones en proyectos mineros, energéticos y productivos agrarios en amplias zonas de la costa, sierra y selva del país. Similar solicitud le expresamos en-

tonces, al presidente del BID, Luis Alberto Moreno.

Todo esto del 9 al 16 de diciembre del 2007, en el marco de la invitación de la Organización Civil Norteamericana Amazon Watch, en Washington, donde participamos en reuniones de trabajo en temas ambientales con el Banco Mundial, Banco de Exportación – Importaciones; Banco Interamericano de Desarrollo y Organizaciones Indígenas.



Walter Kategari, dirigente de la Federación Machiguenga del Bajo Urubamba – Cusco; Luis Alberto Moreno, Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo BID; Gloria Ramos, Congresista.

GESTIÓN MARTES 15 DE ENERO DEL 2008

En el Congreso evaluarán cambios a leyes ambientales

REVISIÓN Próximo martes, Comisión de Ecología debatirá creación de ministerio. Gloria Ramos propone que se incluya a Osinering en nueva cartera.

La creación de un Ministerio del Medio Ambiente sigue en debate. Por la mañana, la Defensoría del Pueblo, a través del defensor adjunto, Carlos Alberto Alfo Baco, afirmó que el organismo ambiental debe

tal, las normas de vigilancia y control, y la participación ciudadana para lograr una legislación transparente.

Agregó en el Radio que la propuesta de la Defensoría del Pueblo es identificar los objetivos para el nuevo ministerio y poder especificar las características que debe tener la autoridad encargada del medio ambiente.

Por su parte, la presidenta de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, Gloria Ramos (UPP), señaló que el próximo martes su grupo de trabajo se reunirá para debatir la creación del organismo

se puede revisar la actual legislación que enmarca todo el tema ambiental.

Igualmente, la legisladora refirió, en diálogo con Gestión, que el Ejecutivo no debe utilizar sus facultades para adecuar el TLC con Estados Unidos, para dar luz verde al sector Medio Ambiente.

Para Ramos este tema debe ser impulsado a través de un proyecto de ley, que sea acompañado de un amplio debate.

Precisamente, como parte de esta discusión, propuso que Osinering sea incluido como parte de la institución.



La legisladora de UPP, Gloria Ramos, pidió que el Congreso proyecte para crear Ministerio del Medio Ambiente.

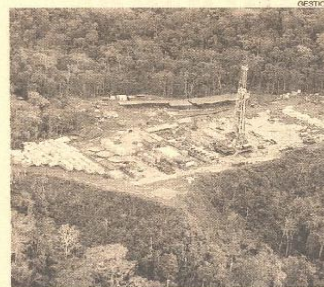
Otrosi digo

Para el Instituto Peruano de Economía, más allá de la institución de la materia quedará dentro del Ministerio de Energía y Poderes, la creación del Ministerio del Medio Ambiente presenta una oportunidad para resolver los conflictos existentes de manera inmediata y así prevenir futuras posibles dificultades que cada vez más los estándares ambientales.

GESTIÓN LUNES 17 DE DICIEMBRE DEL 2007

BID vigilará que Camisea respete el medio ambiente

SUPERVISIÓN Presidente de dicho organismo, Luis Alberto Moreno, anunció que se reunirá con representantes de ONG preocupadas por impacto ambiental de gasoducto.



Esta semana el Banco Interamericano de Desarrollo decidirá si apoya económicamente la segunda etapa de Camisea.

El BID brindó una respuesta parcial a la solicitud de grupos ambientalistas, representantes indígenas y la presidenta de la Comisión de Ecología del Congreso, Gloria Ramos, para que aplacaran su decisión de brindar apoyo financiero al proyecto Camisea, hasta evaluar los daños ambientales y sociales.

Según un comunicado de la institución, tras entrevistarse con el mandatario Alan García en Washington, el presidente del BID, Luis Alberto Moreno, anunció -según EFE- que se reunirá con las ONG preocupadas por este tema, para reiterarles el compromiso del banco con que este proyecto energético "se desarrolle bajo

para recordar

Hace una semana Gestión anunció que la presidenta de la Comisión de Ecología, Gloria Ramos, viajó a Washington para presentar ante el BID una queja sobre el proyecto Camisea por supuestamente generar daños ambientales y sociales.

los más altos estándares ambientales y sociales".

Precisamente, el director ejecutivo del BID estudiará esta semana la aprobación de un préstamo de US\$ 400 millones para el proyecto Camisea II.

El plan incluye la construcción de una planta de licuefacción de gas natural,

Otrosi digo

"En normas ambientales tenemos muchas debilidades, las que existen no son muy claras y las que se han aprobado en los últimos dos años algunas en 'reglamentación', sostuvo Gloria Ramos a la agencia AP. La legisladora de UPP denunció que Alan García "no tiene voluntad" de dar paso a una política ambiental sólida, como por ejemplo un ministerio del medio ambiente.

En tanto, el ambientalista Alberto Bonardirán, director de la ONG DAF, sostuvo que no quieren bloquear el préstamo del BID, sino que suspendan la decisión hasta que se evalúe toda la información sobre sus impactos sociales y ambientales.

una terminal marítima y un ducto de 408 kilómetros que conectará la nueva planta con el gasoducto ya existente de Transportadora de Gas de Perú. Detrás de este proyecto está el consorcio Perú LNG, formado por la estadounidense Hunt Oil, y las transnacionales SK Corp. (Corea) y Repsol YPF (España).

La prensa nacional informó sobre el debate de las propuestas para la creación de una autoridad ambiental autónoma.

20 de diciembre del 2007 PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ANUNCIA CREACION DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE

El 20 de diciembre del 2007, el Presidente de la República anunció la creación del Ministerio del Ambiente. El gobierno reconocía el gran vacío institucional existente en nuestro país sobre la política y gestión ambiental que son necesarias redefinirlas, considerando los impactos sociales, ambientales que generan la expansión de la exploración y explotación minera, petrolera, gasífera, que afectan el agua y la biodiversidad, la salud y ponen en riesgo las opciones de desarrollo de las comunidades y poblaciones locales.

Antes de tomar juramento a los ministros de Estado, el presidente de la República, Alan García, anunció que propondrá al Congreso la creación de un ministerio de Medio Ambiente en línea con las demandas del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos.

En la ceremonia realizada en el Salón Dorado de Palacio de Gobierno, García sostuvo que ello se justifica pues el acuerdo comercial ha signi-

ficado para el Perú un llamado de atención fundamental para fortalecer la defensa de los derechos laborales y el medio ambiente.

Aseguran que creación de Ministerio del Medio Ambiente no generará gasto adicional

jueves, 20 de diciembre, 2007 - 01:23:52



(RPP) El ministro de Energía y Minas Juan Valdivia, descartó que la propuesta presidencial para la creación de un Ministerio del Medio Ambiente genere un gasto adicional al Estado.

En ese sentido, Valdivia explicó que el referido Ministerio se conformaría mediante la fusión de organismos especializados en la regulación medio ambiental.

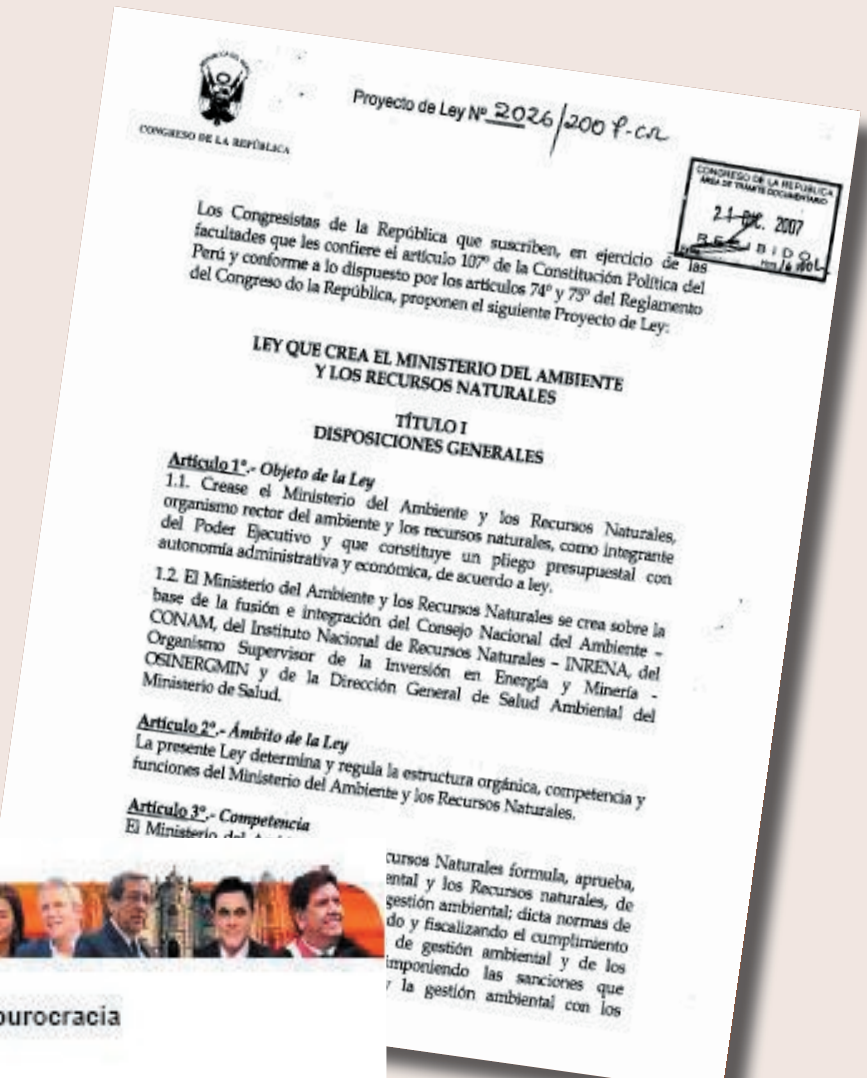
"Tenemos instituciones que se dedican a controlar el medio ambiente como DIGESA, INRENA, CONAM, las cuales tienen su propio presupuesto. Podría hacerse un gran ente normativo. No creo que signifique mayores gastos para el Estado", resaltó Valdivia.

Asimismo, respaldó la propuesta del mandatario Alan García porque contribuirá al fortalecimiento de la gestión ambiental en el país. "Debe haber una autoridad que permita el cumplimiento de estándares internacionales en esta materia y así, despejar preocupaciones de algunos sectores de la población", enfatizó Valdivia.

Carlos Villareal desde Palacio de Gobierno

21 de diciembre del 2007 PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 2026/2007-CR

En este contexto, el 21 de diciembre del 2007, presentamos el proyecto de Ley para la creación del Ministerio del Ambiente, en mi condición de presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, luego de un proceso de información y debate con diversos especialistas del tema y representantes de instituciones públicas y privadas en gestión e institucionalidad ambiental y la Defensoría del Pueblo, iniciado en mayo 2007 y concluido en noviembre del mismo año.



Descartan que nuevo ministerio genere burocracia

viernes, 21 de diciembre, 2007 - 09:24:24



(RPP) La legisladora Gloria Ramos, presidenta de la Comisión del Ambiente del Congreso de la República, descartó que la creación del Ministerio del Medio Ambiente genere burocracia.

Indicó que es necesario que se destine recursos y se elaboren guías y normas específicas que nos hacen falta a los pueblos para la gestión ambiental y de los recursos naturales.

La parlamentaria agregó que, en este sentido, se trabajará en la creación de dos viceministerios que trabajarán en el nuevo portafolio, un viceministerio de Recursos Naturales y otro de Gestión Ambiental.

El Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales formula, aprueba, ejecuta y fiscaliza la política ambiental y los recursos naturales, de gestión ambiental; dicta normas de gestión ambiental y de los recursos naturales, imponiendo las sanciones que corresponden a la gestión ambiental con los recursos naturales.

Entre enero y mayo del 2008: AUDIENCIAS PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS PARA DEBATIR CREACIÓN DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE

AUDIENCIA PÚBLICA DE PIURA

El 30 de enero del 2008, con la participación de 252 personas, se realizó en el Auditorio de la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional de Piura, luego de nuestra exposición sobre “El Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales” los comentarios estuvieron a cargo de la congresista Rosa Venegas, el especialista ambiental Ovidio Correa Ponce, el Ing. Augusto Zegarra Peralta, Gerente de Recursos Naturales y del Gobierno Regional de Piura, y Julio Oliden Milla de la ONG CIPCA. Participaron representantes de comunidades campesinas de Huancabamba y Ayabaca, organizaciones de productores de café, exportadores, bananeros organizaciones y municipalidad de Sullana. Se



demandó la creación del ministerio como una oportunidad de solución a los graves problemas ambientales y al conflicto por el uso de los recursos naturales entre la actividad agropecuaria y la instalación de industrias extractivas. Destacando los proble-

mas del río Chira y del proyecto Río Blanco- Majaz. Sin embargo, quedó claro que no basta la sola creación del ministerio si la sociedad civil no está organizada y vigilante a fin de garantizar condiciones para el desarrollo sostenible.

AUDIENCIA PÚBLICA DE ANCASH

Se realizó el 22 de febrero del 2008, en Chimbote, con la asistencia de 210 participantes se auditorio de la Universidad Privada San Pedro. Bajo la conducción de la congresista Gloria Ramos y la participación de los congresistas David Perry y Hel-

vezia Balta. Contó con el auspicio de la Ong Natura y Gobierno Regional de Ancash. Luego de la exposición de Giovanni Forno Florez, Secretario Técnico de la Comisión, sobre “El Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales”, comentaron

Efraín Arana Salinas, Coordinador Regional de la Diaconía de Ancash, el Dr. Alberto Guibovich, Ex-Decano del Colegio de Abogados de Chimbote y el Ing. Erick Mautino Minaya, Gerente de Recursos del Gobierno Regional de Ancash y Marielena Foronda de la Asociación Natura. Participaron representantes de la pesca artesanal, asentamientos impactados por la actividad siderúrgica y plantas de procesamiento de harina de pescado, productores de Casma, Huarney y Chimbote. Destacan las conclusiones, de una mayor participación concertada para definir la política y gestión ambiental, establecer prioridades, la transferencia de competencias y el ordenamiento territorial, la visión de cuenca y la consulta como instrumentos para evitar conflictos.



AUDIENCIA PÚBLICA DE CAJAMARCA

Se realizó el 27 de febrero del 2008 en el Auditorio del Instituto Superior Pedagógico de la ciudad de Cajamarca, con la participación de 202 personas. Con la presencia de los congresistas Gloria Ramos (que presidió) y Werner Cabrera. La exposición del tema “El Ministerio del Ambiente y Los Recursos Naturales” estuvo a cargo de Giovanni Forno Florez. Los comentarios fue-

ron de Sergio Sánchez, Gerente de Recursos del Gobierno Regional, Nilton Deza Arroyo, Biólogo y Profesor de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca y Hilmer Muñoz Espinoza, Regidor de la Municipalidad Provincial de Cajamarca. Participaron representantes de comunidades y rondas campesinas de Chota, Combayo, Municipalidad de Santa Cruz;

así como, funcionarios sectoriales, organizaciones sociales y estudiantes. Las conclusiones señalan una gran desconfianza sobre las posibilidades de efectiva autonomía del Ministerio del Ambiente, que debe garantizarse con un ministro independiente elegido con participación de la sociedad civil, se planteó como ejes estratégicos la conservación del agua y la biodiversidad.

AUDIENCIA PÚBLICA DE PUNO

Se realizó el 11 de abril del 2008 en el Auditorio de la Facultad de Derecho de la Universidad del Altiplano, con asistencia de 216 participantes y la concurrencia de los congresistas Gloria Ramos Prudencio, David Perry Cruz y Oswaldo De La Cruz Vásquez.

Luego de nuestra exposición, se debatió sobre la creación del Ministerio del Ambiente, interviniendo como comentaristas, Ing Mario Cho-

que Arque del Gobierno Regional de Puno, Ing Esteban Aragón, CAR Puno, Ing Percy Ginés Choque, Universidad del Altiplano, Ricardo Vega Posada, Centro de Capacitación Campesina de Puno, Eulogio Zanabria Huisa, Conveagro Puno y Ing Eleodoro Aquize Jaén, Consultor y el R.P Juan Valero, párroco de Puno. Participaron organizaciones de las comunidades campesinas Uros, el Colegio de Ingenieros, la

Red Titicaca, organizaciones sociales, Escuela de Líderes, Radio Onda Azul, Consejo de la Juventud. Las conclusiones señalan la ampliación del plazo de debate sobre el MINAMB, que el proyecto pase al congreso para su debate, se incluya en la exposición de motivos la cuenca del lago Titicaca, la evaluación ambiental como competencia del ministerio y no en direcciones de otros sectores.





AUDIENCIA PÚBLICA DE OXAPAMPA - PASCO

Se realizó el 18 de abril del 2008 en el Auditorio del Club Social de Oxapampa, 220 participantes. Los congresistas Alfredo Tomás Cenzano y Oswaldo de la Cruz. Luego de nuestra exposición sobre la creación del ministerio del ambiente, los comentarios estuvieron a cargo del Ing. Rowland Bernabé Rojas, Gerente de Recursos Naturales del Gobierno Regional y un representante de la Municipalidad Provincial de Oxapampa.

Se abordó la problemática ambiental de Pasco, con las exposiciones del Dr. Alfonso Pablo Huertas Fernández, de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión; Ing. Juan Carlos La Torre Moscoso de la Municipalidad distrital de Villa Rica y del Sr. Percy Summer del Instituto Bien Común; Ernesto Antasu de la Federa-

ción de Comunidades Nativas Yaneshas –FECONAYA, y Héctor Santos Luces de la Unión Nacional Asháninka-Yaneshas. Las conclusiones expresan que el Ministerio del Ambiente debe garantizar la aplicación inmediata del ordenamiento territorial y la devolución de la atribución de gobiernos locales y el Regional de crear áreas de conservación, así como manejar, controlar y conservar el agua y la biodiversidad desde una gestión de cuenca y en coordinación con el gobierno regional y los gobiernos locales, proteger las áreas naturales protegidas y los conocimientos tradicionales de las comunidades.

AUDIENCIA PÚBLICA DE MADRE DE DIOS

Se realizó el 23 de mayo del 2008, en la ciudad de Puerto Maldonado, con 116 asistentes, en el Auditorio de la Universidad Andina del Cuzco-Filial Madre de Dios. Se expusieron los alcances del Decreto Legislativo 1013 y del Proyecto de Ley 2026, ambos de creación del Ministerio de Ambiente, así como, la problemática y la agenda ambiental regional de Madre de Dios. Asistieron los congresistas María Sumire y Juan Perry. Comentaron los proyectos, Oswaldo Molero Ruiz Director Regional del INC Madre de Dios, y representantes de la municipalidad provincial y Dirección Regional de Energía y Minas. Participaron la Asociación de productores de castañas y representantes de las organizaciones de madereros, mineros informales y comunidades nativas.

Las conclusiones demandan que el Ministerio de Ambiente, a través del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, OEFA, efectúe la evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental detallados incluyéndose las evaluaciones ambientales estratégicas o de cuenca, también asuma la planificación y gestión de los recursos hídricos y forestales con la competencia de entregar permisos y licencias de agua así como el otorgamiento de las concesiones forestales, que la elección de los funcionarios de los organismos adscritos, como el OEFA, sea hecha por meritocracia, es decir, por concurso público.

AUDIENCIA PÚBLICA DE MOQUEGUA

Se realizó el 30 de mayo del 2008, en la ciudad de Ilo, con 276 asistentes, en el Auditorio de la Casa de la Cultura de Ilo. Se analizaron el Decreto Legislativo 1013 y el Proyecto 2026, ambos de creación del Ministerio de Ambiente, para luego identificar los principales problemas ambientales de la región, sus causas y recoger las alternativas para enfrentarlos, levantando de esta manera una agenda ambiental regional, se contó con la participación del congresista Washington Zevallos Gámez, el alcalde de Ilo, Jorge Mendoza Pérez.

Participaron representantes de comunidades campesinas, CORECAMI –Moquegua, Labor Ilo y organizaciones de pescadores artesanales. Las conclusiones destacan la necesidad de la autonomía del nuevo ministerio y, particularmente, de los organismos adscritos. Se insistió en la necesidad que los funcionarios de estos organismos sean nombrados por concurso público y removidos solo por falta grave.

RECOGIENDO LOS APORTES CIUDADANOS AL DEBATE



SOBRE LA CREACIÓN DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE

CREACIÓN DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE



PROYECTO CONSTRUIDO PARTICIPATIVAMENTE

Los aportes de las audiencias públicas fueron incorporados al dictamen del proyecto de Ley 2026, de nuestra autoría, para su debate en la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, luego de la última audiencia pública realizada el 30 de mayo del 2008 en Moquegua.

El 14 de mayo del 2008, con las facultades otorgadas por el Congreso de la República, el gobierno central aprueba el decreto legislativo 1013 de creación del Ministerio del Ambiente para facilitar el TLC con Estados Unidos.

En los Plenos de los días 4 y 5 de junio del 2008, en el marco del debate presupuestal para el funcionamiento del nuevo ministerio del ambiente creado por el Decreto legislativo 1013 del Ejecutivo, se cuestionó su constitucionalidad que impedía discutir y aprobar un proyecto de Ley que otorgue fondos a un ministerio que tiene cuestionada su existencia legal.

BUSCANDO CONSENSUAR CON EL EJECUTIVO

La alternativa por la que se optó para superar la inconstitucionalidad fue que el Ministro Antonio Brack Egg trabaje un proyecto de consenso con la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología. Esta opción se concretó el lunes 09 de junio del 2008 en una sesión extraordinaria de esta Comisión, trabajando el dictamen del proyecto de Ley 2026 de creación del Ministerio del Ambiente y tomando como base el Decreto Legislativo 1013.

La propuesta consensuada del dictamen no considera la gestión del agua y los forestales en el ámbito del Ministerio del Ambiente sino que continúen en el ministerio de Agricultura, pero sí hubo acuerdo en que las evaluaciones ambientales, incluyendo la evaluación de los EIA, las



hará el Ministerio del Ambiente y no las Direcciones de Asuntos Ambientales de los sectores como ha sido hasta ahora; también se aprobó con el Ministro Brack, que la elección de los funcionarios en los organismos adscritos, como el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, OEFA, sea por concurso público y su salida por falta grave, tal como ocurre con los organismos reguladores, superando la elección política de los funcionarios de confianza por el ministro; y finalmente, hubo acuerdo en que se incorpore en el Consejo Directivo del Fondo Nacional del Ambiente (FONAM) a un representante de la asamblea de Presidentes Regionales y no a "un representante de los gobiernos regionales" como decía el Decreto Legislativo 1013.

El dictamen consensuado con el Ministro Antonio Brack pasó a la Comisión Permanente para su debate final y aprobación. Sin embargo, el 25 de junio del 2008, el Ejecutivo, decide mediante Decreto de Urgencia 023-2008 del 18 de junio del 2008, asignar 12.2 millones de nuevos soles al ministerio, y en el penúltimo día de las facultades que le otorgó el Congreso para legislar con el fin de facilitar el TLC con EEUU, decide aprobar el Decreto Legislativo 1039, que modifica el Decreto Legislativo 1013, reconociendo que las Áreas

Naturales Protegidas (ANP) sólo pueden ser modificadas por ley y no por decreto supremo, y que "el Ministerio del Ambiente, aleatoriamente, revisará los Estudios de Impacto Ambiental aprobados por las autoridades competentes", manteniendo la representación de los gobiernos regionales y no de los Presidentes Regionales en el Consejo Directivo del FONAM.

Finalmente, el jueves 26 de junio del 2008 el Ejecutivo aprobó el Decreto Legislativo 1055 que establece que el cumplimiento de los Límites Máximos Permisibles (LMP) es exigible legalmente por el Ministerio del Ambiente; garantiza que los sectores entreguen la información ambiental al Ministerio del Ambiente; que las entidades públicas informen de las denuncias que cualquier persona solicite; que las observaciones realizadas en audiencias públicas sean respondidas por el sector correspondiente; y que las consultas ambientales en los acuerdos comerciales son realizadas por el Ministerio del Ambiente. Si en las condiciones actuales, los principales aportes de las poblaciones de las regiones no han sido incorporados al dictamen consensuado, consideramos que se ha abierto un camino para hacer de este ministerio un espacio de debate democrático en el logro del desarrollo sostenible.

PROYECTO DE LEY 2545 PARA PROTEGER A LOS TRABAJADORES DE LA AGROINDUSTRIA

En esta Legislatura propusimos el Proyecto de Ley 2545 que propone modificaciones a la Ley 27360, que está referida a la Promoción del Sector Agrario y que requiere modificaciones para que responda mejor a la situación actual del Perú. La evolución y situación actual de la agroindustria en el país nos muestra un alto crecimiento del sector agro exportador que ha alcanzado en el año 2007 la suma de US\$ 1,506 millones de dólares. La tendencia sostenida de crecimiento, significa una alta tasa de ganancia del sector agroindustrial con beneficios tributarios y un régimen laboral especial.

Este crecimiento no se ha visto reflejado en mejoras económicas ni condiciones de trabajo de los trabajadores y trabajadoras del sector agroindustrial, siendo necesario formular y presentar una propuesta legislativa para modificar este régimen especial laboral inequitativo, que permita una sustancial mejora en beneficio de los trabajadores, teniendo como punto de partida y comparación la puesta en vigencia de la Ley que aprueba las Normas de Promoción del Sector Agrario, Ley N° 27360. El proyecto ha sido derivado a la Comisión de Trabajo para su debate

PROYECTO DE LEY 2546: CREAR EL SEGURO UNIVERSAL DE PROTECCIÓN CONTRA LOS RIESGOS DEL TRABAJO

Tal como ha sido concebido, el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) no es un seguro de protección contra los riesgos laborales sino de "trabajo de alto riesgo" de alcances muy limitados.

El Sistema Complementario de Trabajo de Riesgo no comprende como de "alto riesgo" diversas actividades laborales que realizan las mujeres en condiciones muy adversas, lo que evidencia problemas de inequidad.

Los trabajadores independientes y de la economía informal, las trabajadoras del hogar y los trabajadores rurales también están desprotegidos contra los riesgos de trabajo. Para superar este limitado sistema vigente de aseguramiento contra los riesgos de trabajo, esta propuesta legislativa promueve la universalización de la cobertura del aseguramiento de los riesgos del trabajo, incluyendo a los



trabajadores del sector público y privado, independientemente de la actividad productiva o de servicios que desempeñen.

El proyecto se encuentra en la Comisión de Trabajo para su análisis y debate.



La congresista Gloria Ramos departiendo con pobladoras de Yanahuanca, Pasco.
(Octubre, 2007)



REPRESENTACIÓN

REPRESENTACIÓN



El Congreso de la República es, por definición, la Representación Nacional, expresa en su composición, al país y su estructura social, cultural, creencias, valores y opiniones; las características geográficas y demográficas del Perú, las posiciones políticas de sus habitantes y las características socioeconómicas de su población.

Por ello, consideramos que los congresistas somos - o debemos ser— ante todo, servidores del Estado al servicio del pueblo que nos ha elegido y que nos ha otorgado el mandato para actuar en su representación en todos los actos de nuestra gestión. Cuando legislamos o proponemos lineamientos de políticas públicas, cuando fiscalizamos o ejercemos control político sobre las demás instancias del Estado, cuando concertamos con las instituciones públicas o privadas; cada uno de estos actos debe expresar las demandas y expectativas de los ciudadanos y ciudadanas a quienes representamos.

El Art. 23° del Reglamento del Congreso señala como deberes funcionales de los congresistas, entre otros, (inciso f) la obligación de “mantenerse en comunicación con los ciudadanos y las organizaciones sociales, con el objeto de conocer sus preocupaciones, necesidades y procesarlas de acuerdo a las normas vigentes (...) informando regularmente sobre su actuación parlamentaria, participar en el funcionamiento de las sedes descentralizadas y en audiencias públicas.”

En este capítulo, damos cuenta de las actividades que, en ese marco, hemos realizado en el Período 2007 - 2008, a través de encuentros, eventos y audiencias públicas, que permitan recoger las opiniones, peticiones e iniciativas de la población sobre determinadas materias de interés público.

PROBLEMAS SOCIO AMBIENTALES PARTICIPACIÓN EN CONSULTA POPULAR AYABACA - PIURA



En cumplimiento del acuerdo de sesión ordinaria de la comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del 11 de setiembre del 2007, participé en calidad de observadora de la consulta popular sobre el proyecto minero Río Blanco, ubicado en las provincias de Ayabaca - Carmen de la Frontera y Huancabamba en el Departamento de Piura.

El domingo 16 de setiembre del 2007, día de la consulta, constatamos la masiva asistencia de pobladores voluntariamente, emitiendo su voto en las urnas, pese a las dificultades por distancias en las zonas rurales.

Esta expresión ciudadana, si bien no es vinculante, debe ser tomada en cuenta como una opinión valerosa de quienes viven en estos ámbitos.

Existe la necesidad e interés nacional de la urgente creación de una autoridad autónoma ambiental que tenga carácter decisorio y resolutivo en materia ambiental, para evitar futuros conflictos entre las inversio-

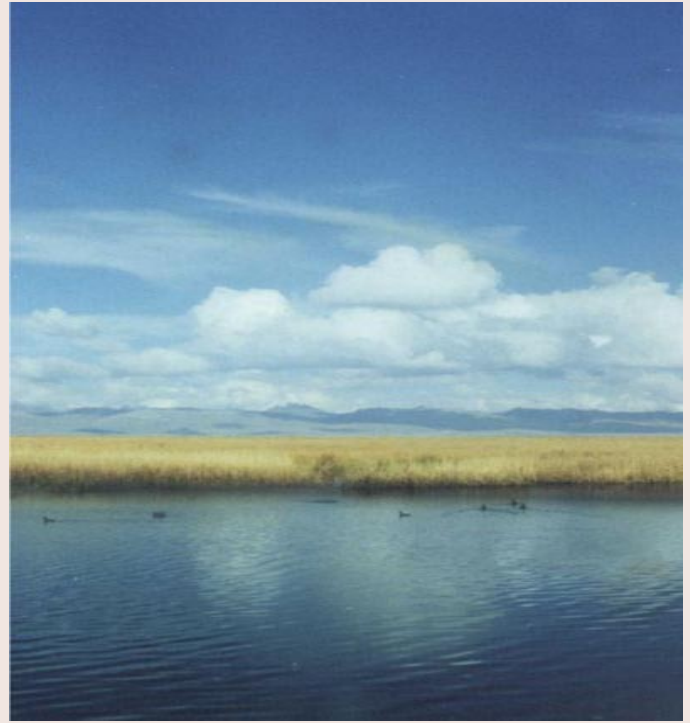
nes y las comunidades campesinas como se pudo comprobar en Piura. También participó como veedor el ex Ministro de Energía y Minas, Carlos Herrera Descalzi, actual Decano del Colegio de Ingenieros del Perú.



PROBLEMÁTICA DEL LAGO CHINCHAYCOCHA

El 13 de noviembre del 2007 se llevó a cabo la sesión ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Anazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, bajo la presidencia de la Congresista Gloria Ramos y con la participación del Ing. Fredesbindo Vasquez, Director General de Asuntos Ambientales Minedros del Ministerio de Energía y Mina; Ing. Edwin Quintanilla, Gerente General de OSINERGMIN; Ing. Cesar Butrón Fernández, Presidente del Directorio de Electro Perú; Ing. Zenón Mariño, Gerente de Operaciones de Electro Andes; Dr. Manuel Bernales Alvarado, Presidente del CONAM; Dr. Iván Lanegra Quispe, Gerente de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Junín; Dr. Félix Rivera Serrano, Presidente Regional de Pasco; Lic. Percy Chagua Huaranga, Alcalde Provincial de Junín; los representantes de las comunidades campesinas de Junín, Sr. Marcial Zúñiga por Carhuamayo; Aureliano Vicente por San Pedro de Pari; Sonia Huere, por Ninacaca; Eloy Llana, por Vicco; Ángel Ricra, por CORECAMI PASCO, para abordar la problemática del embalse y desembalse del lago Chinchaycocha, donde la población demanda la aplicación del Plan de Gestión Ambiental del Lago y establecer el máximo nivel que debe alcanzar el agua o cota máxima que permita controlar el desembalse que afecta los terrenos de las comunidades aledañas.

Esta histórica reunión, realizada luego de 5 años de es-



pera, fue para solicitar a Electroperú la entrega del Informe del Plan de Gestión Ambiental del Lago elaborado por la Consultora Cesel para poder comparar con los Informes corregidos y las observaciones de Electroperú y Electroandes, que se constituyen en “juez y parte”. También demandó el reconocimiento de la vigilancia del plan por las comunidades campesinas. La conclusión permitió conocer que luego de 5 años todavía no se había aprobado el Plan de Manejo Ambiental del Lago Chinchaycocha y, por lo tanto, no existía norma expresa que establezca las cotas máxima y mínima durante los periodos de embalse y desembalse en el año.



13 de marzo del 2008

AUDIENCIA PÚBLICA: PROBLEMÁTICA DEL LAGO CHINCHAYCOCHA



La Presidencia de la Comisión de Pueblos Andinos convocó a una Audiencia Pública en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Junín para tratar la problemática del lago Chinchaycocha y las alternativas técnicas planteadas por las consultoras Walsh y Cesel, recogiendo la posición de las comunidades campesinas del entorno del lago Chinchaycocha.

Esta audiencia permitió conocer y ordenar las propuestas a ser consideradas en el plan de manejo ambiental del lago Chinchaycocha. Para ello, dentro del programa, se consideró el desarrollo de la reunión e trabajo del Comité de Gestión Ambiental del Lago Chinchaycocha.

Las alternativas formuladas se pueden resumir del siguiente modo:

CONCLUSIONES

PRIMERO: de la Consultora Walsh, que mantiene inamovibles las cotas máxima (13,421 pies) y mínima (13,413 pies) para garantizar los máximos volúmenes de agua en favor de las empresas hidroenergéticas, propone compensar a las comunidades por las inundaciones de sus tierras, y asume como un hecho externo la contaminación minera que afecta al lago.

SEGUNDA: de la Consultora Cesel, plantea reducir el nivel de la cota máxima a 13,420 pies y utilizar primero las aguas del lago y luego, la de las lagunas. Propone compensar a las comunidades por las inundaciones y que se apliquen las recomendaciones del Estudio de Remediación de Pasivos Ambientales de noviembre del 2006 elaborado por Water Management Consultants a fin de lograr la descontaminación minera de la cuenca y proteger al lago.

TERCERA: de las comunidades, propone reducir la cota máxima en 3 pies a 13,418 pies para recuperar los totorales y pastizales, la aplicación de las recomendaciones del estudio referido para la descontaminación minera de la cuenca y, plantea el pago de una indemnización por los daños acumulados y los que pudieran producirse por las inundaciones sobre sus tierras.

JUNIO 2008

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL EMBALSE Y DESEMBALSE DEL LAGO

Que el Comité de Gestión Ambiental Chinchaycocha, con asesoramiento técnico profesional independiente, realice una evaluación costo-beneficio ecológico, económico y social de las alternativas de Cesel y las comunidades en el objetivo de lograr una opción de consenso para las cotas.

Que el Comité de Gestión Ambiental Chinchaycocha, incorpore en el plan de manejo ambiental del lago, las 27 recomendaciones del Estudio de Remediación de los Pasivos Ambientales de Origen Minero del río San Juan, delta del Upamayo y norte del lago Chinchaycocha elaborado por Water Management Consultants y presentado al MEM en noviembre del 2006.

Exhortar al Presidente de la República y al Presidente del Consejo de Ministros, para que en coordinación con el Ministro del Ambiente y el Ministro de Energía y Minas, presenten un proyecto de Ley al Congreso de la República que declare de interés nacional la recuperación y protección del lago Chinchaycocha como

parte de la Reserva Nacional de Junín y establezca un mecanismo de financiamiento para ejecutar el plan de manejo ambiental del lago Chinchaycocha.

Al respecto, el Comité de Gestión Ambiental Chinchaycocha debe revisar también la posibilidad de redistribuir el canon hidroenergético para obtener parte del financiamiento del plan referido, en la medida que las aguas del lago se usan en la generación de energía hidroeléctrica. Proponer a las comunidades campesinas del entorno del lago asumir una organización que centralice su representación y propuestas a fin de lograr equidad y estabilidad en el cumplimiento de los acuerdos en el Comité de Gestión Ambiental Chinchaycocha.

Que el Comité de Gestión Ambiental Chinchaycocha informe cada 6 meses a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República respecto al cumplimiento de las recomendaciones para aprobar y ejecutar el plan de manejo ambiental del lago Chinchaycocha.

DEFENSA DE DERECHOS DE TRABAJADORES MINEROS DE CHUNGAR, VINCHOS Y ATACOCHA



El 24 de marzo del 2008, los trabajadores de las empresas mineras de Chungar, Vinchos y Atacocha en Pasco, iniciaron una huelga indefinida exigiendo respeto a sus derechos laborales. Nuestro despacho apoyó a la comisión de trabajadores en las gestiones ante el Ministerio de Trabajo y el Congreso de la República. En el Ministerio de Trabajo, se lograron acuerdos relativos al pago de un bono extraordinario y el incremento de jornales básicos que dieron solución a los pliegos presentados por los trabajadores de contrata y en virtud de lo cual levantaron sus medidas de fuerza.

4 de junio del 2008

AUTORIDADES DE SIMÓN BOLÍVAR DENUNCIAN CONTAMINACIÓN DE SUS RECURSOS NATURALES

Con la participación de los Congresistas Gloria Ramos Prudencio, Oswaldo de la Cruz; Celestino Ureta Atachagua, Alcalde Distrital de Simón Bolívar; Hugo Sosa Santiago, Regidor Municipalidad de Simón Bolívar, Jaime Atencio Curi, Alcalde del Centro Poblado de Paragsha; Ángel Ricra López, comunidad de Quiulacocha; Celso Curi Santiago, Comunidad de Rancas; Nilton Pagan Vivar por Yurajhuanca; Hugo Ermitaño, Comunidad de Pacoyan; Marino García Ledesma, Buenos Aires; Roberth Sánchez Trinidad, AAHH José Carlos Mariátegui,



Denunciaron la muerte de ganados e impactos negativos a los suelos, agua y aire, así como a la salud a causa de las acciones de la minera Volcan que no asume su responsabilidad por los daños ocasionados en estas poblaciones donde no es posible continuar viviendo en la caótica situación de insalubridad, la

presencia de altos índices de plomo en la. A la vez exigieron al Presidente de la República firmar el proyecto de ley 1244 sobre la reubicación de la ciudad de Cerro de Pasco, a fin de que la Comisión Interinstitucional inicie sus funciones para el traslado progresivo de las poblaciones más afectadas por la contaminación.

COMUNIDAD DE RANCAS DENUNCIA USURPACION Y CONTAMINACIÓN DE SUELOS, AIRE Y AGUA

A través de una carta, el 15 de julio del 2008, pobladores de la Comunidad de San Antonio de Rancas denunciaron la usurpación y contaminación de terrenos pastizales, agua y aire por parte de minera Volcan. El Presidente de la Comunidad Demetrio Atencio Cristóbal, denunció que desde el año 2006 Volcan está poniendo en peligro la actividad agropecuaria en este sector, por la contaminación de los terrenos pastizales, suelo, subsuelo, agua en los puquiales por la filtración de aguas

subterráneas, extinguiendo la flora y fauna de la zona a causa de la contaminación del aire, causando daños a la salud de los pobladores.

Ante tal problemática se gestionó audiencias con los Ministros de Energía y Minas y Ambiente a fin de solicitar su intervención para la atención al pedido de solución de los problemas.

El 16 de julio del 2008, acompañamos al Presidente de la Comunidad de Rancas Demetrio Atencio Cristóbal y a Higidio Gora Rojas, Magno

Callupe pobladores de la comunidad de Rancas distrito de Simón Bolívar, en reunión con el Viceministro de Energía y Minas Ing. Luis Isasi, quien luego de haber escuchado a los comuneros, se comprometió a solicitar a la empresa Volcan la suspensión de los talleres sobre el Proyecto de Ampliación del Tajo Abierto y a buscar el diálogo entre las partes para arribar a acuerdos, dada la pretensión de dejar de lado la participación de los comuneros de Rancas como sucedió el 12 de julio.

EN EL MEM: COMUNIDAD DE RANCAS Y VOLCAN FIRMAN NUEVA ACTA DE COMPROMISO



El 18 de agosto del 2008, las autoridades de Simón Bolívar, las comunidades de Rancas, Quiulacocha, Yurajhuanca, el Vice ministro de Energía y Minas Ing. Luis Isasi Cayo, el director de la Oficina General de Gestión Social del MEM, Ing. José Luis Carbajal; el Director General de Salud Ambiental DIGESA, Dr. Javier Hernández Campanella; el Presidente de Activos Mineros, Ing. Edmundo de la Vega Muñoz; el Director de la Oficina Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

OSINERGMIN, Guillermo Shinno y el Gerente General de Volcan; Jacob Timmers Maat, se firmó un acta que establece compromisos de solución al conflicto existente entre los poblados del distrito de Simón Bolívar y la empresa Volcan.

La firma del acta de compromisos que deberán cumplir Activos Mineros y la Empresa Volcan, dispone conformar una comisión para analizar el tema de salud en este distrito, incluyendo al Ministerio de Salud. OSINERGMIN se encargará de

fiscalizar los pasivos ambientales de Rumiallana y el Parque Infantil Ecológico de Paragsha. Volcan se compromete cumplir con el acta suscrita el 29 de agosto del 2007 con la comunidad de Rancas.

Activos Mineros debe cumplir con el cofinanciamiento para la ejecución de la carretera Garga – Simón Bolívar y realizar un estudio con la Universidad Agraria para la arborización en los pasivos de Quiulacocha.

CUESTIONAMIENTO A PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE VÍA PICHIS

El 29 de abril del 2008, en la Audiencia Pública desarrollada por la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República en la ciudad de Oxapampa, numerosas organizaciones sociales y representantes de las comunidades indígenas demandaron la inmediata paralización de la irregular ejecución de la carretera vía Pichis que atraviesa la Reserva Natural Yanasha y Ashaninka, San Carlos, San Matías en Puerto Bermúdez, Oxapampa (Pasco) y Chanchamayo (Junín), por sus impactos socio ambientales en perjuicio de las comunidades nativas.

En la audiencia pública participaron Roger Chalco Denegri, Alcalde Pro-

vincial de Oxapampa; Juan Carlos La Torre Moscoso, Alcalde Distrital de Villa Rica; Justo Salvador, Ciudad Constitución; Nemesio Mendoza Viriochi, Puerto Bermúdez; Iván La Negra Quispe, Gerente de Recursos Naturales de la Región Junín; Jorge Ugaz Gómez, Intendente de Áreas Naturales Protegidas del INRENA y representantes de comunidades nativas involucradas. Dicha carretera atravesaría la cordillera de San Carlos, declarada bosque de protección (que también incluye la cordillera de San Matías) en 1987, y saldría a Pichanaki, poblado ubicado en la margen derecha del Perené.

Esta obra que no cuenta con la autorización del Ministerio de Transpor-

tes y del INRENA, es cuestionada por ser una grave amenaza social y ambiental, que pone en riesgo la dotación de agua, la estabilidad ecológica y los territorios indígenas en la cuenca del río Pichis.

Son los extractores forestales quienes se interesan por la cordillera de San Carlos quienes necesitan de la Vía Pichis para explotar la madera. Además se denunció que grupos organizados aprovechan esta construcción para invadir las tierras de las comunidades.

Los asistentes a la audiencia, demandaron que se realicen las obras de mejoramiento de las vías existentes: vía Villa Rica – Eneñaz – Caca-zú – Chatarra-Iscozacín y Chatarra – Puerto Bermúdez.

APOYO A GESTIONES DE VILLA ALEGRE - OXAPAMPA

En el marco del aniversario de Oxapampa el 30 de agosto del 2007, los pobladores del Asentamiento Humano de Bella Vista, solicitaron que interceda ante la Municipalidad Provincial de Oxapampa para el saneamiento físico legal del área que ocupan durante 15 años sin haber logrado su adjudicación.

La Municipalidad Provincial de Oxapampa reconoció e inició el levantamiento del estudio de zonificación a fin de dotarles servicios básicos necesarios, también se logró incluir al Asentamiento Humano de Villa Alegre en el paquete de proyectos de Electrocentro de Huancabamba – Oxapampa.



APOYO A COMUNIDADES EN PROYECTO DE MANTENIMIENTO VÍA CERRO DE PASCO -UCHUMARCA - UCHUCCHACUA

Luego de varias reuniones de trabajo realizadas los días 3, 19 y 24 de octubre del 2007, fue posible arribar a acuerdos y compromisos de parte de las empresas mineras, el Gobierno Regional, los gobiernos locales y las comunidades de Pasco y Daniel Carrión, en el proyecto de mantenimiento de la vía Cerro de Pasco – Uchumarca – Uchuchacua

El 3 de octubre, reunidos en el MEM, los representantes de las comunidades de Pasco y Daniel Carrión, autoridades regionales, locales, congresistas por Pasco, las empresas mineras y el Vice Ministro Felipe Isasi. Ante la exposición del alcalde del Centro Poblado de Uchumarca, Jonás Angulo sobre el incumplimiento de las empresas mineras con la segunda valorización económica, siendo necesario incrementar los aportes, se acordó realizar una reunión de trabajo en el campo con participación de todos los actores.

El 19 de octubre, en Uchumarca, el representante del MEM, Ing. Carlos Vargas; los presidentes de las comunidades, Quiulacocha, Yurajhuanca, Sacrafamilia, Rancas, Pacoyán, Pomayarus, Los Andes, Chinche, Uchumarca aledañas a la vía y por las empresas mineras, los representantes de Buenaventura, Carboníferos, Chancadora Centau-



Congresista Gloria Ramos Prudencio, Celestino Ureta, Alcalde de Simon Bolivar; Concepción Aire, Alcalde de Daniel Carrión; Jonás Angulo, Alcalde de Uchumarca y José Luis Carbajal Director General de Gestión Social MEM.

ro y Aurex, no se presentaron Volcan SAC, Los Quenuales S.A.A, Raura S.A, Emtracorlo E.I.R.L, OCIMIN S.A, Cemento Andino. Ante la negativa de incremento de aportes de los mineros, nos encomendaron convocar una reunión en el MEM, con la presencia del Viceministro de Energía y Minas y los gerentes de las mineras, para definir los aportes adicionales de las empresas mineras, el gobierno regional y gobiernos locales.

El 24 de octubre, en el MEM, luego de un amplio debate, las empresas mineras se comprometieron aportar 240 mil soles, el Gobierno Regional 120 mil nuevos soles, la Municipalidad Provincial de Pasco 50 mil nuevos soles, la Municipalidad Provincial de Daniel Carrión 60 mil nuevos soles y la Municipalidad Distrital de Simón Bolívar 20 mil nuevos soles.

Resaltamos el liderazgo demostrado en esta gestión por el Alcalde del Centro Poblado de Uchumarca, Lic. Jonás Angulo.

Representantes de las empresas mineras, Alcalde de Uchumarca, Congresistas Gloria Ramos y Oswaldo de la Cruz.



RESTITUCIÓN DE COMPETENCIAS AL INDEPA

El 25 de octubre 2007, la congresista Gloria Ramos sustentó en el Pleno del Congreso de la República, el dictamen que restituye al Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos Amazónicos y Afroperuanos (INDEPA) su condición de Organismo Público Descentralizado con potestades para formular políticas públicas y con su propia estructura orgánica y presupuesto, con una efectiva representación de los pueblos en este organismo.

El dictamen fue aprobado por 80 votos a favor y 03 abstenciones, derogando el Decreto Supremo 001-2007- MIMDES que fusionaba al INDEPA y al (CONADIS) con el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES), recuperando su autonomía económica administrativa, la votación favorable se realizó después de un amplio debate

y contando con la presencia de los representantes del INDEPA en las galerías del Congreso.

Destacamos la participación activa en esta gestión de los directivos: Edgar Ramos Cahuana, Concejero Nacional Junín; Anastasio Aldave Doroteo, Ancash; Hildebrando Rulfne Sebastián, Coordinador Regional FECONAYA Palcazu Oxapampa; Jacinto Villalobos Arango, INDEPA Ayacucho; Rolando De La Cruz Rodríguez y Roberto Euckiades, INDEPA Norte Trujillo; Olber Achahuanco Allende, Jaime Chanqueti Chiri, CANUJA Satipo.

La Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDES-EP), el 10 de diciembre del 2007, nos hizo llegar su reconocimiento por la defensa de los derechos fundamentales de los Pueblos Indígenas del Perú.



COMUNIDADES DE HUACHÓN Y PAUCARTAMBO EXIGEN A PROINVERSION CUMPLIR PROYECTOS



El 23 de noviembre 2007, en el Congreso de la República, ante las constantes denuncias de las autoridades de Paucartambo, Quiparacra y Huachón por el incumplimiento de Proinversión con los proyectos productivos en estas zonas, se convocó a los actores para los informes sobre la administración del Fondo Fideicomiso de Yuncan y se explique las razones de la demora en la distribución de los insumos.

Participaron, Teodoro Durán, alcalde de Huachón; Bernardo Cristóbal, Aníbal Flores por la CC de Quiparacra; Abdón Lope, alcalde de Bellavista; Macino Alania, Comité de Paucartambo; Pablo Ascanoa, Presidente de la CC. de Paucartambo; Arístedes Guerra, Presidente del FADIP Paucartambo; Edgar Reyes Onofre, alcalde de Acopalca; Andrés Carhuanchó Falcón, alcalde de Auquimarca; Juan Reyes, Presi-

dente de la CC de Acopalca; Fortunato Tarazona, alcalde de San Francisco. Proinversión estuvo presente con sus consultores, Jorge García, Angie Unezone y Mayre Figueroa. Proinversión señaló que existían inconvenientes con la carta fianza de la empresa ganadora de la licitación en el caso de fertilizantes, lo cual fue el motivo del retraso en la distribución de los fertilizantes.

Las autoridades reclamaron la pronta solución del problema, denun-

ciando las pérdidas ocasionadas en la producción de papa.

Finalmente, se logró que, en Proinversión, se firmaran los contratos con la Empresa Misti S.A. Los montos del mismo son: para Quiparacra, un monto de S/.939,531.15 nuevos soles; mientras que, para Paucartambo el monto es de S/.2'716,444.83 nuevos soles. Asimismo, se estableció el compromiso de distribución inmediata de los fertilizantes a las diferentes comunidades.



SOLIDARIDAD CON LAS FAMILIAS DAMNIFICADAS POR EL SISMO EN OXAPAMPA



El 5 de julio del 2008, estuvimos en las comunidades más afectadas por el sismo producido el 30 de junio en Jatumpata, Lanturachi, pertenecientes al Distrito de Huancabamba, realizamos la distribución de agua, alimentos y ropa a las personas que perdieron sus bienes y viviendas, comprometiéndose a continuar con su labor de solidaridad a través de gestiones para obtener mayor ayuda.

Interactuamos con el General Luis Palomino Rodríguez Jefe INDECI, Aristides Mussio Director de Operaciones INDECI; Director INDECI Pasco y las comisiones sectoriales conformadas por Defensa Civil en la Provincia de Oxapampa.

También se coordinó con el INDECI, el alcalde de Oxapampa; Ing. Roger Chalco Denegrí y el alcalde de Huancabamba, Fredy Raymundo.



Niños Del Pronoei
Jatumpata – Distrito
Huancabamba
Provincia Oxapampa
Región Pasco





La congresista Gloria Ramos realiza una inspección de los daños ocasionados por el sismo para identificar la población más afectada

DONACIONES PARA DAMNIFICADOS POR GESTIÓN ANTE SUNAD

Como resultado de nuestra solicitud realizada ante la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas de Tributos Internos para los damnificados de Oxapampa, la Intendencia de Aduanas de Arequipa, emitió el 30 de julio del 2008, la Resolución de Intendencia 154 310000/2008-00476 indicando, adjudicar a la Municipalidad Provincial de Oxapampa representado por su alcalde Roger Chalco Denegri, mercancías en situación de decomiso, atendiendo a la población afectada por el sismo, autoriza la entrega de la donación valorizada en más de 10 mil dólares, consistente en prendas de vestir, calzados, menajes de cocina, menaje de cama y artefactos electrodomésticos. Hacemos extensivo nuestro agradecimiento a los funcionarios de la SUNAT por priorizar la petición realizada a favor de las familias damnificadas de Oxapampa.

Edificación del Pronoei de Jatumpata, Distrito Huancabamba, Provincia Oxapampa, que colapsó por el sismo del 30 de junio del 2008



VICEMINISTRO DE SALUD EN YANAHUANCA, TAPUC, VILCABAMBA Y CHACAYAN



El 24 de marzo de 2008, a nuestra solicitud, El Viceministro de Salud, Melitón Arce realizó una inspección ocular a los centros de salud de la provincial Daniel Carrión con el fin de viabilizar el estudio de recategorización del Centro de salud de Yanahuanca y postas de salud en dicha provincia

también el centro de salud de Yanahuanca, constatando las carencias y limitaciones en infraestructura, equipamiento y personal profesional en diversas especialidades de salud.

El viceministro Melitón Arce, comprometió gestionar la elevación de categoría al centro de salud a ni-

vel de hospital, con profesionales, equipos modernos y la dotación de una ambulancia.

Posteriormente el MINSA envió una comisión técnica del sector para realizar la evaluación del caso sobre cuyos resultados seguiremos informando.

Con la participación de las autoridades municipales, funcionarios del gobierno regional y dirección regional de salud de Pasco, hicieron un recorrido a los puestos de salud de Vilcabamba, Tapuc y Chacayán, así



APOYO PARA LA FUTURA REINSTALACIÓN DE LA COMISARÍA DEL DISTRITO DE PAUCAR

Ayudando la iniciativa del alcalde de Paucar Florencio Chamorro, se realizó varias reuniones de trabajo con el Ministro del Interior Luis Alva Castro para la reinstalación del puesto policial de Paucar, provincia Daniel Carrión, ya que son constantes los actos delictivos que se registran en dicho ámbito tras la ausencia de una sede policial.

La municipalidad ha cumplido con los requisitos exigidos por el MININTER, como la edificación de un local para esta dependencia,

Los asesinatos de comuneros y sus familiares por abigeos, los robos a mano armada en los caseríos de Chira, Independencia, Ocho de Diciembre, Mesapata, Puaghuanca, Izmutuna, Cuyog y algunas estancias. Exigen el pronto funcionamiento de esta sede policial por la seguridad de sus pobladores. En Junio del 2008, en coordinación con el Alcalde, se ha logrado la transferencia de un vehículo por parte de la Oficina de Control Antidrogas (OFE-COD) a la Municipalidad para servicios de seguridad ciudadana.



GESTIÓN PARA ACUERDOS ENTRE EL MVC Y LA MUNICIPALIDAD DE OXAPAMPA EN PROYECTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO

En octubre del 2007, la Comisión Pro Agua de Oxapampa, presidido por Alejandro Paucar, solicitó mi intervención ante el Ministerio de Vivienda –SUNASS para interceder ante la controversia en torno al lugar donde debía ubicarse la planta de tratamiento de aguas servidas.

Realizamos reuniones de trabajo en el Ministerio de Vivienda, concluyendo corregir el proyecto de la planta con un nuevo diseño en coordinación con el Alcalde Provincial de Oxapampa y Gobierno Regional de Pasco.



EN APOYO A PRODUCTORES AGRARIOS

30 de agosto de 2007, reunión de trabajo en los distritos de Chontabamba, Pozuzo y Villa Rica se establecieron acuerdos para diversas actividades conjuntas con los productores cafetaleros, rocotoeros, yacón y micro empresarios que mostraron su satisfacción.



EN EL ANIVERSARIO DE QUIPARACRA

8 de setiembre de 2007, en la inauguración del moderno edificio municipal del Centro Poblado de Quiparacra, distrito de Huachón, conmemorando los 395 años de fundación y la fiesta patronal en homenaje a la Virgen de la Natividad y el Señor de San Cristóbal, presidido por el Alcalde de Quiparacra, Leoncio Rivera Carbajal. Teodoro Duran Flores, alcalde de Huachón dio a conocer que la obra fue realizada por su municipalidad con un presupuesto de 700 mil soles.

FORO SOBRE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES EN HUANCAYO

El 20 de setiembre del 2007, participamos en el foro “Responsabilidad del Estado en los Conflictos Socioambientales” en la ciudad de Huancayo, con el tema “Conflictos Socio ambientales y Cultura de Paz”, convocada por el Arzobispado Metropolitano de Huancayo, CARITAS Huancayo y miembros del proyecto de Incidencia en Políticas y Cultura de Paz en la Cuenca del Mantaro, también expusieron Pedro Francke profesor del Departamento de Economía de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Gastón Garatea ex Presidente de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza y Monseñor Pedro Barreto, Obispo de Huancayo. El certamen permitió un acercamiento con las comunidades y autoridades del Mantaro que son afectadas por la contaminación de las aguas provenientes de la cuenca del Mantaro que tienen su origen en Pasco, siendo necesario realizar acciones conjuntas ante esta problemática.



PARTICIPACIÓN EN AUDIENCIA SOBRE PRESUPUESTO 2008 EN HUÁNUCO



El 28 de setiembre 2007 en el auditorio del Gobierno Regional de Huánuco, se participó en la Audiencia Pública Descentralizada del Proyecto de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2008”, convocada por la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, dirigido por el presidente de la comisión de Presupuesto, Jhony Peralta Cruz, la participación de las congresistas Nidia Vilchez, Karina Beteta, Martha Acosta, Oswaldo de la Cruz y los presidentes regionales de Pasco, Félix Rivera Serrano y Jorge Espinoza Egoavil de Huánuco.

Propusimos la utilización del impuesto a las sobreganancias mineras para financiar el desarrollo de los pueblos que no cuentan con el canon minero, como respuesta a algunas voces que proponían afectar el canon establecido a los departamentos, como Pasco, con actividad minera.

PARTICIPACIÓN EN LANZAMIENTO DE EXPO QUIMICA 2007

Participamos en el lanzamiento del certamen internacional Expo Química 2007, denominado “Química y medio ambiente: una responsabilidad compartida”, cumple sus 40 años de promoción y difusión de los mas importantes aporte científicos y tecnológicos de los profesionales químicos en busca de soluciones para la protección y conservación ambiental.

Del 22 al 24 de noviembre del 2007, en el Centro de Convenciones del Jockey Plaza, con la Exposición Tecnológica, Seminario Internacional y charlas técnicas, La Dra. Ana Pastor de Abrahm e Isabel Gamboa Especialista en Medio Ambiente de la Universidad Católica y la Dra. Cecilia Roseth de la Sociedad Nacional de Industrias son miembros impulsores del certamen científico.



PARTICIPACION EN FORO SOBRE LA LEY DEL MEDIO AMBIENTE

En octubre del 2007 la Facultad de Derecho de la Universidad Católica organizó el foro “Desafíos a dos años de la promulgación de la Ley General del Ambiente” conmemorando su segundo aniversario de vigencia. Estuvimos en el panel con el Decano de la Facultad de Derecho de la PUCP, Dr. Javier Neves y el Dr. Manuel Bernales, presidente del CONAM.

Se debatió sobre los desafíos y oportunidades a dos años de aprobada la ley General del Medio Ambiente.



HOMENAJE A DENIS SULMONT: POR SU DEFENSA DE LOS TRABAJADORES



17 de octubre del 2007.

El Dr. Denis Sulmont Samain, prestigiado investigador y estudioso de la realidad peruana, especialmente de la problemática laboral en el país, identificado con los trabajadores mineros de Pasco, autor del libro “La historia del movimiento obrero en el Perú”, “Vetas de futuro”, entre otros, fue motivo de un homenaje y reconocimiento en el auditorio de la facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica.

Compartimos la mesa central con los doctores y docentes de la PUCP, Patricia Ruiz Bravo, Orlando Plaza, Francisco Durand y, Abelardo Vildoso, quienes, desde su perspectiva expresaron las virtudes y los aportes que realizó el Dr. Sulmont al desarrollo de las ciencias sociales en el Perú.



27 de noviembre del 2007 ANIVERSARIO DE PASCO



Izamiento del Pabellón Nacional en la Plaza Carrión de Cerro de Pasco

RIMANACUY DE COMUNIDADES CAMPESINAS

El 12 de octubre del 2007, a pedido de organizaciones representativas de las comunidades campesinas inauguramos el Rimanakuy (conversatorio), en el auditorio de la Confederación Nacional Agraria en Lima con más de 300 representantes campesinos y nativos del país.



FORO PANEL "100 AÑOS DE FUNDACIÓN DE MOROCOCHA"

El 16 de noviembre del 2007 en el Congreso de la República, se realizó el Foro organizado por la Municipalidad Distrital de Morococha representado por su alcalde Marcial Salomé Ponce y el ex congresista Eduardo Carhuaricra Meza. Dirigimos el debate sobre la problemática urbana y sus propuestas de reubicación que se encuentra en un proceso de negociación.

Participaron funcionarios del gobierno regional de Junín, la congresista por Junín Martha Acosta. Christian Gadea Becerra, docente morocochano, expuso "Historia, Identidad y Cultura de Morococha" y el profesor Naldo Orihuela Canta, disertó sobre "Defensa de la vida y el medio ambiente en Morococha".



CONVERSATORIO DE CREACIÓN DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE

El 23 de enero del 2008 se realizó el Conversatorio “La creación del Ministerio del Ambiente”, organizado por la Red Peru y la Sociedad Nacional del Ambiente, en el Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica, con la participación de Yehude Simón, presidente del gobierno regional Lambayeque; Rómulo Antúnez de Remurpe; Carlos Alza de la Defensoría del Pueblo; Luis Gomero de la Sociedad Nacional del Ambiente; Manuel Pulgar Vidal de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental; Carlos Herz y Julio Díaz Palacios de la Red Perú; Manuel Bernales, director del CONAM; Antonio Brack Coordinador del Grupo Técnico encargado por la PCM de formular la propuesta de Proyecto de Ley del Ejecutivo. Allí, expusimos



los argumentos del proyecto de ley 2026 para la creación del Ministerio del Ambiente, concluyendo con el apoyo de los panelistas y recibiendo importantes aportes.

MESA REDONDA: INTERCULTURALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

El 10 de marzo del 2008, en el Auditorio Raúl Porras Barrenechea del Congreso, participamos en la mesa redonda “Interculturalidad y Medio Ambiente”, con la propuesta de creación del Ministerio del Ambiente desde un enfoque intercultural, por invitación de la Universidad Alas Peruanas. Participaron el congresista Carlos Cánepa y el Dr. César Olano Aguilar; Vicerrector Académico de la Universidad Alas Peruanas.

Los conflictos socio ambientales entre las comunidades y los inversionistas mineros y energéticos en los departamentos de Ancash, Cajamarca, Piura, Pasco, Moquegua,



Puno y Cusco, fueron materia de análisis conjunto, concluyendo en la necesidad de las inversiones respetando los derechos de las poblaciones y los recursos naturales de las comunidades. Al finalizar, el Ph.D. Fidel Ramírez Prado, de la Universidad Alas Peruanas anunció el compromiso de brindar a los profesionales del país un diplomado sobre el tema.

FORO: DEFENSA DEL AMBIENTE Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE CERRO DE PASCO

El 12 de marzo de 2008, en el Auditorio de la FACECA de la UNDAC, se realizó el Foro Taller “Defensa del Ambiente y Conservación de la Biodiversidad de Cerro de Pasco”, foro organizado por la Parlamentaria Andina Elsa Malpartida Jara, en coordinación con nuestro despacho.

Participaron diversos actores políticos y académicos, autoridades locales, de la provincia de Pasco, representante del Gobierno Regional, CONACAMI-CORECAMI Pasco, el Rector de la UNDAC, Dr. Santos Blanco Muñoz por Minera VOLCAN, Lic. Luis Pariona. Se concluyó en la necesidad de promover un trabajo concertado con las autoridades, evitando que los empresarios dividan a la población y exigiendo al Estado cumplir su rol regulador, proponien-



do a la Parlamentaria Andina Elsa Malpartida, ubicar la problemática urbano ambiental de Pasco en la agenda del Parlamento Andino.



EN EL ENCUENTRO NACIONAL DE COMUNIDADES

El 18 de junio del 2008, se realizó el “Encuentro Nacional: Comunidades Campesinas y Nativas en Defensa de sus Recursos Naturales” auspiciado por CEPES, CONVEAGRO y el GRUPO PROPUESTA CIUDADANA.

Los dirigentes de gremios nacionales, representantes de las regiones presentaron sus propuestas de acción inmediata para fortalecer y crear las condiciones sostenibles de desarrollo para las

comunidades campesinas y nativas, plasmándola en un pronunciamiento.

El encuentro se llevó a cabo en la Sala Larco del Hotel José Antonio en Miraflores.

Congresistas: Hilda Guevara y Gloria Ramos, integrantes de la Comisión de Seguridad Social y ponentes ONP; Dr. Jorge Gibbons Ventura, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP; Yonel Gallardo Montoya, Asociación de AFP, Seguro Social de Salud del Perú ESSALUD; Dr. Ernesto Quesada Linares, Superintendencia de las EPS; Dr. Francisco Monge Zegarra, Ministerio de Energía y Mina; Ing. Jesus Raúl Cabrera Usca, el 6 de mayo del 2008



COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL EN CERRO DE PASCO

El 6 de mayo de 2008, en el auditorio de FACECA de la UNDAC ha nuestra solicitud, la comisión de Seguridad Social del Congreso de la República, realizó la Audiencia Descentralizada “Situación de los Trabajadores Mineros, Asegurados y Pensionistas” para analizar la situación de los trabajadores que prestan servicios en el sistema de contratas y Services.

La jubilación minera, libre desafiliación de las AFPs, extensión de la

cobertura, accesos a servicios de salud de calidad, seguridad ocupacional, temas tratados por los expositores, Dr. Jorge Gibbons Ventura, Oficina de Normalización Previsional ONP; Yonel Gallardo Montoya, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP; Dr. Ernesto Quesada Linares, ESSALUD; Dr. Francisco

Monge Zegarra, Superintendencia de las EPS; Ing. Jesús Cabrera, Ministerio de Energía y Minas; y Luis Avelino Aval, Federación Minera del Perú. Asistieron trabajadores mineros, jubilados del sector público y privado, la mayoría con problemas con sus beneficios sociales y lenta desafiliación de las AFPs.

Congresistas Hilda Guevara
Gloria Ramos, Jaime Chua Caceres Párroco de la Iglesia San Miguel de Chaupimarca; Jefe Comandante de la Región Pasco , el 6 de mayo 2008



FORO TALLER "OXAPAMPA DESTINO TURISTICO Y FUENTE DE OFERTAS EXPORTABLES"

El 24 de noviembre del 2007 se realizó en el auditorio de la Municipalidad Provincial, participaron 150 asistentes, con el objetivo de destacar las oportunidades comerciales para Oxapampa, organizamos el Taller: "Oxapampa Destino Turístico y Fuente de Ofertas Exportables", dirigido a los productores agropecuarios, comerciantes, artesanos, y promotores turísticos.

Fueron expositores, la Dra. Carolina Gonzáles del Vice Ministerio de Turismo; Dr. Aldo Palomino del Vice Ministerio de Comercio Exterior; Dr. Cire Martínez del PRODAPP y el Dr. Percy Summer del Instituto del Bien Común.

Participaron la Cámara de Turismo, productores de yacón, granadilla, apicultores, la UNDAC, el IST de Oxapampa, artesanos, comerciantes y hoteleros, organizaciones de base y representantes de asentamientos humanos.



Motivando el compromiso para iniciar proyectos de transformación y comercio por parte de los participantes, promoviendo el turismo y la agro exportación, como fuentes económicas rentables para Oxapampa.



SEMINARIO "CEREALES ANDINOS: PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLES"

El 01 de diciembre del 2007 en el auditorio de la municipalidad de Tapuc, con más de 200 participantes, se realizó el Seminario: "Cereales Andinos: Producción y Consumo Sostenibles"

Se expusieron los temas "Diversificación de cultivos con énfasis en cereales", por José Ravinez del MINAG; "Programas de cereales andinos", por Luz Gómez de la Universidad Agraria La Molina; "Trigo: oportunidades y desafíos para el cultivo y comercialización", Ing. César Dávila de la Asociación Peruana de Productores de Trigo, Conveagro; "Experiencia de mejoras productivas y de ingresos con Cereales Andinos", Ing. Juan Quispe de CARITAS; "Los cereales andinos en las canastas alimenticias de los programas sociales del Estado", a cargo del PRONAA Pasco; "Cerea-



les Andinos en las canastas alimenticias de las familias" Gloria Prudencio Blas, Presidenta del Comité del Vaso de Leche de Tapuc.

La masiva participación y la colaboración del alcalde de Tapuc, Javier Yanayaco Aguilar, hicieron posible cumplir con el objetivo del certamen.

CAMPAÑA PARA MAYOR PRESUPUESTO EN PREVENCIÓN DEL VIH/SIDA

Del 17 al 21 de setiembre de 2007 se realizaron actos masivos, conferencias de prensa, ferias informativas y vigilia de reflexión promoviendo la campaña "En el Perú el Sida tiene rostros joven", impulsada por la Coordinadora Nacional Multisectorial de Salud CONAMUSA que contó con nuestro apoyo, el objetivo es lograr la dotación de un mayor presupuesto para los programas de prevención y control del VIH Sida y sensibilizar a la población juvenil sobre las formas de prevención de este terrible mal, el cierre de campaña se realizó en la Plaza Bélgica con gran concurrencia.



MESA REDONDA: EXPERIENCIA FRANCESA EN CONSERVACIÓN AMBIENTAL

El 26 de marzo del 2008, en la sala Raúl Porras Barrenechea, se realizó la mesa redonda sobre la experiencia francesa en la gestión gubernamental en la conservación ambiental. Participamos con el Presidente del Congreso de la República, Dr. Luis Gonzales Posada, el profesor de economía de la Universidad Montesquieu-Bordeaux de Francia, Eric Berr y el embajador de Francia en el Perú, Pierre Charasse, quien enfatizó la necesaria vigencia de tres componentes fundamentales que su país implementa: el desarrollo sostenible, social, ecológico y económico para afrontar el peligroso avance del cambio climático en el planeta.



SIMPOSIO "MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA A TRAVÉS DE LA PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE CON IDENTIDAD CULTURAL DE VICCO"

El 16 de abril del 2008, en la Sala Faustino Sánchez Carrión, se realizó el simposium "Mejorando la calidad de vida a través de la preservación del medio ambiente con identidad cultural de Vicco", contamos con la participación en el panel, el alcalde de Huayllay, Prof. Luis Marcelo Callupe y el alcalde de Vicco, Zenón Espinoza Panes.



Una nutrida participación de los residentes de Vicco en Lima y Callao, resaltando la riqueza natural de los pantanos de Vicco y su ubicación estratégica en el ámbito de la reserva de Junín y el lago Chinchaycocha, como una alternativa al desarrollo económico, ecológico y turístico de primera importancia por su biodiversidad, su gastronomía, sus tradiciones y costumbres.

PRESENTACIÓN DEL LIBRO "DIALECTICA DEL TERRITORIO ESQUIZOFRENIA DEL LUGAR"

El 21 de abril del 2008, se presentó en la Sala Raúl Porras Barrenechea el libro del sociólogo Manuel Dammert Ego Aguirre, que refleja el permanente interés del autor sobre los temas vinculados al desarrollo descentralizado y sostenible del Perú y a la necesidad de poner como prioridad de ese desarrollo, al ser humano como sujeto pleno de derechos fundamentales que deben ser reconocidos y respetados.

El panel de comentaristas del Libro estuvo formado por los renombrados académicos Dr. César Germaná (Facultad de Ciencias Sociales de la UNMSM), Dr. Gerardo Ramos (Centro de Inves-



tigaciones de la URP), Arq. Luis Soldevilla del Prado (Facultad de Arquitectura de la UNI), Ing. Carlos Herrera Descalzi (Decano del Colegio de Ingenieros del Perú)

y las congresistas Susana Vilca Achata, Presidenta de la Comisión de Transportes y Gloria Ramos Prudencio, Presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos.

FORO "VICCO PARAISO ECOLÓGICO DE LA MESETA DEL BOMBOM"

El 14 de junio de 2008, en la Sala Raúl Porras Barrenechea con ocasión de celebrarse las Bodas de Oro del Distrito de Vicco, en coordinación con la Asociación Hijos de Vicco Residentes en Lima.

El evento fue inaugurado por la Vice Ministra del Ambiente Dra. Ana María Gonzales del Valle, quien expuso sobre los cambios climáticos y la necesidad de la preservación del medio ambiente.

En tanto que los funcionarios del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Daniel Alfaro y Carolina Gonzáles, disertaron sobre el avance del turismo en nuestro país y su contribución al desarrollo nacional.

En el foro también intervinieron Alberto Suárez del Programa "Te

quiero Verde" y Manuel Gonzales Duran del Programa "Travesía Aventurera" CPN Radio, quienes resaltaron la importancia del tu-

rismo vivencial y la necesidad de difusión de los atractivos turísticos de Vicco, como lo hacen en sus respectivos programas radiales.



II AUDIENCIA PÚBLICA: REMEDIACIÓN AMBIENTAL Y SANEAMIENTO DE LA CUENCA DEL RÍO RÍMAC, AVANCES Y PERSPECTIVAS

El 9 de junio de 2008, en la sala Raúl Porras Barrenechea con más de 100 asistentes evento que organizamos en coordinación con la Defensoría del Pueblo.

Se abordó tres temáticas, Situación Ambiental de la Cuenca del Río Rímac, Gestión del recurso hídrico en la cuenca media del río Rímac y estado de la calidad ambiental en la cuenca baja del Rímac. Los expositores Ing. Miguel Ángel Romero, Municipalidad de Lima Metropolitana; Ing. Guillermo Shinno, Osinergmin; Ing. Fausto Roncal, Digesa; Ing. Gastón Pantoja, Inrena, Dr. Víctor Carlos Estrella, Activos Mineros; Ing. Rafael Campos, Indeci; Carmen Mora, Ministerio de la Producción; Yolanda Andía Cárdenas, SedaPal; Nelly Nakamatzu, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chacacayo; Alfredo Valcárcel, presi-



dente de la Asociación de Alcaldes de las Cuenca Media y Alta de las cuencas de los ríos Rímac y Santa Eulalia; Luis Bueno Quino, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chosica.

Concluyeron que la Gestión Ambiental de la Cuenca del río Rímac requiere de un enfoque integral y que las instituciones públicas intervengan haciendo uso sus competencias para mitigar la contaminación y deterioro de la cuenca.

PRESENTACIÓN DEL LIBRO MEMORIAS DEL CENTAURO: VIDA DE LOS RECICLADORES

El 10 de junio 2008, auditorio Raúl Porras Barrenechea, organizamos la presentación del libro "Memorias del Centauro vida de los recicladores", de José Roldan Valdivia, que muestra una valiosa investigación sobre el rol de los recicladores en la conservación del ambiente y reflexiona la necesidad de establecer políticas de Estado para valorar esta actividad social, económica, ambiental y hacer de los recicladores aliados estratégicos en los Planes Integrales de Gestión Ambiental de los Residuos Sólidos a nivel nacional.

Comentaron la publicación Miguel Arce Aliaga, presidente del Movimiento de Recicladores del Perú; Lic. Elsa Saravia Arenaza, gerente de Control Ambiental de la Municipalidad Provincial del Callao y Lic. Luís Bolaños, de la Universidad Católica;



el marco musical a cargo de María Elena Roldán y el Grupo Kuntur. El libro contó con los auspicios de la Asociación Ciudad Saludable bajo la dirección de Albina Ruiz Ríos. El 2010, nuestro país será sede del IV

Congreso Latinoamericano de recicladores, existiendo el compromiso para presentar un proyecto de Ley para integrar a este sector a la economía formal y la gestión ambiental sostenible de nuestro país.

I CONFERENCIA: MARKETING TURÍSTICO GASTRONÓMICO 'EL PERÚ EN LOS OJOS DEL MUNDO'

27 de junio 2008, sala Raúl Porras Barrenechea, bajo la constatación que la cocina peruana ya destaca entre las renombradas culinarias del mundo, siendo necesario contribuir con iniciativas en calidad para ampliar su oferta, en coordinación con el Instituto de Turismo, Hotelería y Arte Culinario IDATUR, organiza-

mos la I Conferencia de Marketing Turístico Gastronómico 'El Perú en los Ojos del Mundo'.

Expusieron el chef Adolfo Pret, del restaurante turístico 'Punta Sal' y miembro del Comité de Turismo de la Cámara de Comercio de Lima; María Esther Suárez, gerente general de Aerolíneas Air Comet; Amora

Carvajal Schumacher, consultora de gastronomía de PromPerú; Alfredo Maura, gerente general de APAVIT, Asociación Peruana de Agencias de Viajes y Turismo, y Jorge Velazco Quiroga, presidente de la Asociación Cultural 'Brisas del Titicaca'.

FORO: "ALCANCES Y PERSPECTIVAS DE LA BIOSEGURIDAD Y LOS CULTIVOS TRANSGÉNICOS EN EL PERÚ"



El 17 de julio del 2008, en la Sala Grau, el foro "Alcances y perspectivas de la bioseguridad y los cultivos transgénicos en el Perú" iniciando el debate nacional, sobre el cultivo y uso de productos modificados genéticamente frente a los orgánicos. María Luisa del Río, funcionaria del Ministerio del Ambiente señaló su desacuerdo con el uso de alimentos transgénicos en el Perú, señalando

que debemos contar con leyes claras para las actividades reguladoras de la biodiversidad.

Rubens Noradi, especialista de la Universidad Brasileña Federal de Santa Catharina, habló sobre el riesgo que podría ocasionar el uso de productos transgénicos en la salud humana, ya que no se ha realizado estudios científicos determinantes. Ricardo Fujita, director del Centro

de Genética de la Universidad San Martín de Porras, se mostró a favor del uso de transgénicos, proponiendo la elaboración de un inventario y registro nacional de los recursos genéticos.

Jaime Delgado Zegarra, Presidente de la Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios (ASPEC), demandó un mayor debate sobre el tema priorizando el interés nacional.

CONFERENCIAS DE PRENSA

LA OROYA: CRISIS DE SALUD Y AMBIENTE, PROPUESTAS DE SOLUCION

23 de octubre de 2007, en la sala Mohme, conferencia de prensa “La Oroya: Crisis de Salud y Ambiente y Propuestas de Solución” conjuntamente con la Dra. Eliana Ames, de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental; Washington Morí, secretario técnico de la Mesa de Diálogo Ambiental de Junín y Rosa Amaro, presidenta del Movimiento por la Salud de la Oroya, dimos ha conocer la situación alarmante en que viven miles de niños y madres gestantes de la Oroya por sus altos niveles de plomo en la sangre, con dramáticas secuelas y propensiones, se explicaron también las propuestas y procedimientos posibles para que el gobierno central ayude a afrontar esta dramática situación.



MOROCOCHA Y EL PROYECTO TOROMOCHO

El 1 de noviembre de 2007, en la sala Mohme, por los cien años de creación del distrito de Morococha, expresamos nuestro apoyo a los moradores del distrito de Morococha, proponiendo que la ejecución del proyecto minero Toromocho contemple la protección del medio ambiente y el desarrollo económico del distrito.

Se hizo conocer de manera resumida el contenido del proyecto, resaltándose la contaminación, el desorden territorial y el desinterés de la empresa por resarcir los daños. Asimismo, respetar la decisión de la mayoría de pobladores que proponen una reubicación integral y no la negociación individual. Siendo necesario mayor información del proyecto a la población.



